DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 11 de Octubre de 1955

TOMO 201	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14642

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Ley. Se crea un fondo permanente para realizar obras de Vialidad financiado con la creación de impuestos y la obtención de recursos por medio de contribución municipal y o vecinal.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Créase un fondo permanente para atender el pago de las obligaciones del Poder Ejecutivo emergentes de los convenios que suscriba de conformidad con esta ley, para realizar obras de vialidad, adquirir equipos camineros y atender a la conservación o mantenimiento de éstos.
Este fondo se integrará con los siguientes recursos:

A) Un impuesto adicional equivalente al diez por ciento (10 %) de su precio de venta que gravará las cubiertas y cámaras para vehículos automotores y remolques, fabricadas en el país o importadas. Este gravamen no excederá de veinte pesos ($ 20.00) por unidad;
B) Un impuesto de tres pesos ($ 3.00) por unidad a las cubiertas recauchutadas cuando su peso no alcance a veinte kilos y de cinco pesos ($ 5.00) cada una, cuando su peso sea de 20 kilos o más.
C) Con el producido del impuesto establecido, en la Ley Nº 8.343 y modificativas, que grave a las propiedades ubicadas en las zonas de influencia generadas por obras de Vialidad que se hayan construído o se construyan por régimen de convenio. Este producido se destinará a reforzar las partidas que se establecen en los incisos D) y E) del artículo 2º.

Quedan exonerados de los gravámenes establecidos en los incisos A) y B) las cubiertas y cámaras de maquinarias agrícola y las que utilicen para los equipos del Ministerio de Obras Públicas, de los Concejos Departamentales y de los que se adquieran al amparo de esta ley.
Las oficinas encargadas de percibir estos gravámenes los verterán trimestralmente en el Tesoro de Obras Públicas (artículo 8º de la Ley Nº 11.925, de Ordenamiento Financiero Sub-cuenta "Obras de Vialidad con Contribución Municipal y|o Vecinal") contra la cual se autorizará el pago de los aportes del Poder Ejecutivo.
El uso y administración de este fondo se regirán por las normas que se establecen en los artículos siguientes que amplían y modifican las disposiciones legales anteriores que reglamentaron la ejecución de las Obras de Vialidad con Contribución Municipal y|o Vecinal.
Artículo 2º Del producido anual que se recaude por aplicación de los incisos A) y B) del artículo 1º se destinará:

A) El treinta por ciento (30 %) para adquirir equipos en convenio con los Concejos Departamentales, con los Concejos Locales Autónomos, con las Cooperativas Agropecuarias Limitadas y con las Comisiones de Fomento Rural o similares, que gocen de personería jurídica;
B) El diez por ciento (10 %) para la adquisición, por el Poder Ejecutivo, de motoniveladoras con el fin de cederlas en préstamo, previa anuencia de los Concejos Departamentales, a los Concejos Locales, Comisiones de Fomento Rural o Comisiones Vecinales que, a juicio del Ministerio de Obras Públicas, no cuenten con recursos suficientes para adquirirlas, pero que dispongan de medios para atender el funcionamiento de las máquinas, su adecuada conservación y el pago de jornales durante el período de utilización;
C) El cinco por ciento (5 %) para la realización de convenios con los Concejos Departamentales y Locales Autónomos o con Comisiones de Fomento Rural y similares con personería jurídica, para solventar los gastos de reparación y conservación de los equipos camineros adquiridos al amparo de esta ley y de las leyes números 11.477 y 11.708;
D) El treinta y cinco por ciento (35 %) para la ejecución de obras de Vialidad con Contribución Municipal y|o Vecinal en caminos departamentales o vecinales, cuando dicha contribución no alcance a cincuenta mil pesos ($ 50.000.00);
E) El veinte por ciento (20 %) para la ejecución de obras de Vialidad en caminos departamentales o vecinales, cuando la contribución sea superior a cincuenta mil pesos ($ 50.000.00).
Quedan incluídas en las disposiciones de los incisos D) y E), las calles y avenidas de los centros poblados con excepción de las de los balnearios.

Artículo 3º Cuando se obtengan contribuciones de los Concejos Departamentales y|o Comisiones de Vecinos para la ejecución de obras previstas en los planes nacionales cuyas asignaciones hayan resultado insuficientes, el Ministerio de Obras Públicas podrá concertar convenios de conformidad con esta ley.

Art. 4º El número de unidades que el Ministerio de Obras Públicas podrá ceder en calidad de préstamo, de acuerdo con lo establecido en el inciso B) del artículo 2º, será equitativo para todos los Departamentos, atendiendo sus necesidades más apremiantes. El Ministerio de Obras Públicas podrá denunciar los convenios de préstamo y requerir la devolución de las máquinas cuando los prestatarios dejen de cumplir las condiciones establecidas en el inciso citado.

Art. 5º El Ministerio de Obras Públicas distribuirá en el mes de enero subsiguiente al Ejercicio Económico, las partidas asignadas por los incisos A) y C) del artículo 2º, por orden de presentación de las solicitudes y en forma equitativa entre todos los Departamentos. El aporte del Ministerio no excederá del setenta y cinco por ciento (75 %) del valor del equipo en caso de adquisición (artículo 2º, inciso A) ni del cuarenta por ciento (40 %), cuando se trate de su conservación y mantenimiento. Los equipos así adquiridos serán propiedad de las partes contribuyentes en proporción a sus aportes, pero cualquiera de ellas podrá constituirse en única propietaria mediante el reintegro, a los otros co-propietarios, de los porcentajes correspondientes al valor de la máquina en el momento de la transferencia, valor que se fijará mediante tasación. Esta disposición alcanza también a los equipos adquiridos de acuerdo con las Leyes números 11.477 de 15 de agosto de 1950 y 11.708 de 17 de setiembre de 1951.

Todos los equipos y sus repuestos destinados a obras de vialidad o los chassis para camiones volcadores que se adquieran con estos recursos están exonerados del pago de derechos de Aduana y del impuesto del seis por ciento (6 %) a las transferencias de fondos al exterior, establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Art. 6º La partida asignada por el artículo 2º, inciso D), se distribuirá al finalizar cada semestre en la siguiente proporción: el setenta y cinco por ciento (75 %) del fondo entre las solicitudes que ofrezcan mayor porcentaje de Contribución Municipal y|o Vecinal, y el veinticinco por ciento (25 %) restante, por orden de presentación. Ambos porcentajes se repartirán, proporcionalmente a la suma de los pedidos correspondientes al mismo Departamento.

El importe total asignado a cada Departamento no excederá al diez por ciento (10 %) del monto recaudado en el semestre.

La contribución del Estado no pasará en cada convenio del setenta y cinco por ciento (75 %) de su importe, no podrá ser superior a setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.00).

Art. 7º La partida asignada por el inciso E) del artículo 2º se distribuirá al finalizar el primer semestre de cada año subsiguiente al del Ejercicio, dando preferencia a las solicitudes para obras de vialidad rural y, entre éstas, a las que ofrezcan el mayor porcentaje de contribución.

En estos casos, la contribución del Estado no pasará en cada convenio del sesenta por ciento (60 %) de su monto ni será superior a ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00).

Si vencido el primer semestre no se hubieren formalizado solicitudes al amparo de esta disposición, la partida legal que quede después de distribuída la cuota parte entre las solicitudes presentadas, pasará a integrar la cuota asignada por el inciso D) del artículo 2º, que será distribuída al finalizar el segundo semestre.

Art. 8º A los efectos de la aplicación de esta ley, los puentes y obras de arte se considerarán como caminos, quedando su ejecución por convenio amparada en los incisos D) y E) del artículo 2º.

Art. 9º Una vez distribuídos los fondos, el Ministerio de Obras Públicas procederá a la firma de los convenios librando la orden de pago correspondiente, la cual, una vez hecha efectiva, pasará a integrar el crédito del convenio.

Art. 10. Si transcurriera un año de efectuado el aporte del Estado sin que se hubieren depositado los aportes municipales y|o vecinales, el Ministerio de Obras Públicas denunciará el convenio y destinará este aporte del Estado a engrosar las cuotas asignadas por los incisos D) y E) del artículo 2º.

Igual destino se dará a los saldos no utilizados de cada una de las partidas anuales dispuestas por el artículo 2º de esta ley.

Art. 11. Las obras a realizarse podrán ser de las cinco categorías siguientes:

Primera.—Mejoramiento primario de caminos que comprenda arreglos en las partes bajas con desagües provisorios, calzadas sin pavimento continuo y sin modificación de trazado. Para estas clases de trabajos se podrán destinar hasta mil quinientos pesos ($ 1.500.00) por km. de caminos a arreglar.

Segunda.—Mejoramiento secundario de caminos con desagües a base de pequeñas obras de arte, calzadas, etc. y pavimento continuo de tosca en trazados mejorados.

Tercera.—Obras definitivas en trazados estudiados y aprobados por el Poder Ejecutivo, en caminos que quedarán incorporados a la red nacional.

Cuarta.—Maquinado de caminos en sus trazados naturales o conservación de caminos mejorados, con utilización de los equipos adquiridos por convenio. Estas obras se financiarán con los recursos establecidos en los incisos A) y C) del artículo 2º.

Quinta.—Obras definitivas en las calles y avenidas de los centros poblados a que se refiere el artículo 2º.

Las obras determinadas en la primera, segunda, tercera y quinta categoría se financiarán con los recursos establecidos por los incisos D) y E) del artículo 2º de esta ley.

Art. 12. El estudio y la ejecución de estas obras se regirán por las siguientes normas:

A) Las obras indicadas en el artículo 11, categorías 1ª, 2ª, 4ª y 5ª, serán estudiadas y ejecutadas por los Gobiernos Departamentales siguiendo el programa de trabajo que será aprobado conjuntamente con la firma del convenio. Si las obras a construir requieren la intervención técnica, el Ministerio podrá exigirla. En tal caso, si los Concejos Departamentales no dispusieran de dirección técnica, los estudios y la construcción serán realizados por la Dirección de Vialidad.

B) Las obras comprendidas en la categoría 3ª del artículo 11, deberán ser estudiadas y ejecutadas por la Dirección de Vialidad, de acuerdo con las normas para estudio de campo y cálculos de proyectos y los pliegos de condiciones, para construcción de obras de vialidad.

Art. 13. La contribución de los propietarios será obligatoria en los casos siguientes:

A) Para las obras previstas en la segunda categoría del artículo 11 en convenios cuyo importe total no exceda de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), y el aporte voluntario de los vecinos con frente al camino a mejorarse alcance al doce y medio por ciento (12,5 %) del costo de las obras programadas. Las cuotas de Contribución Obligatoria serán fijadas por la Dirección de Catastro proporcionalmente al producto del área de cada propiedad frentista por la extensión lineal de su frente, expresada en metros.

B) Para las obras previstas en la categoría 2ª del artículo 11, en convenios cuyo importe total exceda de cincuenta mil pesos $ 50.000.00), y el aporte voluntario de los vecinos y el Concejo Departamental o ambos a la vez, alcancen al doce y medio por ciento (12,5 %) del costo de las obras a realizar.

C) Para las obras previstas en la categoría 3ª del artículo 11, cuando la cantidad suscrita por los vecinos o el Concejo Departamental, o con ambos a la vez, importe el veinte por ciento (20 %) de las obras a realizar. En estos casos, la contribución de todos los propietarios hasta integrar conjuntamente con el Concejo Departamental el veinticinco por ciento (25 %) o el cuarenta por ciento (40 %) según corresponda, se distribuirá en la siguiente forma:

1º) El cincuenta y cinco por ciento (55 %) a cargo de los propietarios con frente a la obra, aplicándose al mismo procedimiento de prorrateo del inciso A).

2º) El treinta por ciento (30 %) a cargo de los propietarios no frentistas ubicados en la primera zona (descripta en el artículo 17 de la presente ley) mediante el prorrateo sobre la base del área de cada propiedad.

3º) El quince por ciento (15 %) a cargo de los propietarios ubicados en la segunda zona (descripta en el artículo 17 de la presente ley), y por prorrateo en la misma forma del caso anterior.

D) Para convenios de construcción de puentes, cuando la cantidad suscrita por los vecinos y|o el Concejo Departamental alcance al veinticinco por ciento (25 %) de la contribución municipal y|o vecinal. En estos casos, la contribución de todos los propietarios hasta integrar el total de los aportes municipales y|o vecinales, se distribuirá en la siguiente ofrma:

1º) El cincuenta y cinco por ciento (55 %) a cargo de los propietarios de la primera zona mediante prorrateo sobre la base del área de cada propiedad.

2º) El treinta por ciento (30 %) a cargo de los propietarios de la segunda zona mediante prorrateo en la misma forma del caso anterior.

3º) El quince por ciento (15 %) a cargo de los propietarios ubicados en la tercera zona y por el mismo procedimiento de prorrateo.

Art. 14. La obligación de contribuir alcanza a todos los vecinos, sean contribuyentes voluntarios o no y no caduca hasta que se haya ejecutado la totalidad de las obras previstas en el convenio. Si el agotamiento de los aportes u otras causas, obligara a paralizar momentáneamente las obras, de modo que fuera necesario realizarlas por etapas sucesivas que requieran la formulación de nuevos convenios ampliatorios y nuevos aportes municipales

y|o vecinales, las partes contratantes estarán obligadas a concurrir en la proporción de sus aportes primitivos. En estos casos, la cuota que haya determinado la Dirección de Catastro como aporte de cada vecino se corregirá para ajustarla al costo final de la obra y el nuevo valor de la cuota, así estimada, los obligará a pagar la diferencia aún mismo, si las obras ya ejecutadas pasaran frente a sus propiedades. Si el aporte voluntario que se hubiere ofrecido al gestionar el convenio fuera mayor que la cuota parte de contribución obligatoria establecida por la Dirección de Catastro, los contribuyentes no podrán requerir la devolución del excedente quedando éste a beneficio de la obra.

Los saldos que quedaran sin utilizar una vez terminadas las obras y de hecha la liquidación final, pasarán a integrar el fondo establecido en el artículo 18.

Art. 15. Los aportes que no se hayan integrado espontánea y totalmente, se incluirán en la planilla de Contribución Inmobiliaria y deberán hacerse efectivos conjuntamente con el primer pago de la misma que efectúe cada propietario con posterioridad a la formulación de la liquidación correspondiente por la Dirección de Catastro, a cuyo efecto el Concejo Departamental hará las comunicaciones pertinentes.

Art. 16. Los convenios se realizarán entre el Ministerio de Obras Públicas por una parte y el Concejo Departamental y|o la Comisión de Vecinos, respectivamente, por la otra.

Para la formulación y el cumplimiento de los convenios, regirán las siguientes normas de carácter general:

A) Para todos los casos, los vecinos deberán constituirse en Comisión. Una vez constituída ésta el Presidente de la misma asumirá su representación a efectos de los trámites que se establecen a continuación.

B) Toda iniciativa deberá ser autorizada por los correspondientes Gobiernos Departamentales.

C) En el convenio deberá establecerse el monto del aporte de cada parte y la designación expresa de la causal.

En caso de obras se establecerá la categoría de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 11. Concertado el convenio, se procederá a recabar de la Contaduría General de la Nación, la imputación del aporte que corresponda al Ministerio de Obras Públicas, con cargo al fondo que se crea por el artículo primero.

D) El aporte del Ministerio de Obras Públicas se depositará conjuntamente con el de las partes contribuyentes en la Sucursal del Banco de la República que por su ubicación más convenga a éstas.

Para tal efecto el Banco de la República deberá abrir una cuenta especial que llevará, en cada caso, la denominación de la obra que se proyecta ejecutar. Contra ella girará el Ministerio de Obras Públicas o representante debidamente autorizado por éste.

E) No se dará comienzo a los trabajos, hasta tanto se haya depositado el cincuenta por ciento (50 %) de las contribuciones Municipal y|o Vecinal en la cuenta especial a que se hace referencia en el inciso anterior, y cuya apertura solicitará el Ministerio de Obras Públicas.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este inciso el Concejo Departamental podrá adelantar la parte que faltare de la Contribución Vecinal.

F) El representante del Ministerio, controlará los gastos y administración de la obra, de tal modo que su costo no exceda del monto autorizado.

En caso de que la obra no fuere ejecutada por el Ministerio éste notificará a la parte ejecutante la terminación de los fondos, y todo nuevo gasto en que se incurra, será de cuenta exclusiva de la parte que continúe los trabajos.

G) En estas obras regirán todas las disposiciones vigentes para obras públicas, relativas a la toma de personal obrero y su retribución.

H) Podrá computarse a la contribución de los vecinos o de los Concejos Departamentales, el importe de los terrenos, materiales o mano de obra, según la tasación que de su valor efectivo realice, para cada uno de tales rubros, el Ministerio de Obras Públicas.

Art. 17. Modifícanse los apartados 2º y 3º del inciso 6 letra B) del artículo 6º de la Ley Nº 10.589, que quedarán redactados en la siguiente forma:

Apartado 2º La contribución por zona de influencia se aplicará de acuerdo con la siguiente escala:

POR MIL SOBRE EL AFORO DE LA PROPIEDAD PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

	Distancia	Primer tipo	Segundo tipo	Tercer tipo
1ra. de	0km. a 6km.	4 1/4	5 1/2	6 1/2
2da. de más de	6km. a 12km.	3 1/2	4 1/2	5
3ra. de más de	12km. a 25km.	2 3/4	3 3/4	4
4ta. de más de	25km. a 40km.	1 1/4	1 1/2	2.

De cada una de estas tasas se destinará el 1/4 por mil al pago de las obligaciones determinadas en la Ley Nº 11.244, de 13 de enero de 1949, derogándose el artículo 3º de la expresada ley. Las propiedades rurales frentistas a caminos que creen zonas de influencia abonarán una contribución adicional anual, por metro de frente o frentes a tales caminos, igual a los cinco diez milésimos del aforo líquido por hectárea.

Apartado 3º La cuarta zona de influencia que establece el apartado 2º, afectará a los inmuebles que se encuentren total o parcialmente dentro de la franja comprendida entre 25 kilómetros y 40 kilómetros, medidos desde el eje de la carretera.

Art. 18. Modifícase el apartado 2º del artículo 5º de la Ley Nº 10.589, en la siguiente forma:

Apartado 2º El fondo de Transformación de Carreteras se constituirá:

A) Con los excedentes anuales que se produzcan en el Tesoro de Vialidad, después de atendidas las obligaciones correspondientes;

B) Con las partidas y saldos a que se refieren los artículos 10 y 14 de la presente ley;

C) Con el aumento del impuesto de Zonas de Influencia y de frentes dispuestos por el artículo anterior.

Con el fondo de Transformación de Carreteras, se atenderá preferentemente la pavimentación, rectificación y ensanches de las rutas de acceso a las capitales y ciudades de los Departamentos.

Art. 19. De las partidas asignadas al Plan de Conservación de Obras de Vialidad autorizadas por el artículo 6º de la Ley Nº 10.589 y sus modificaciones, se destinará anualmente la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) para realizar el tratamiento bituminoso en carreteras que así lo requieran por su volumen de tránsito o por las características de su pavimento o por ambas causas a la vez.

El Poder Ejecutivo remitirá anualmente a conocimiento de la Aasamblea General el plan de tratamientos con cargos a este rubro no pudiendo dar comienzo a las obras hasta transcurridos treinta (30) días por lo menos, de elevado el informe.

Art. 20. (Transitorio). Los Departamentos que no hayan sido atendidos o hayan sido poco favorecidos en la distribución de los fondos provenientes de las Leyes números 11.477 y 11.708, ocuparán el primer término en el orden de preferencia.

Art. 21. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 31 de agosto de 1955. (*)

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

José Pastor Salvañach
Secretario

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de Setiembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — WASHINGTON FERNANDEZ. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

(*) Discusión:
C. R. 59.a Ses. 23 de junio de 1955 (C. R. tomo 503, página 642).
C. S. 51.a Ses. 31 de agosto de 1955 (Publicado en D. O. el 23 de setiembre de 1955).

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado, con una observación, un laudo del Consejo de Salarios del Grupo VI, para el personal de Lavaderos de Lanas de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vistos el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el personal de Lavaderos de Lavaderos de Lanas del Departamento de Montevideo, (Grupo VI).

Resultando que el inciso C) de las disposiciones generales preceptúa que además de las fechas establecidas en la ley de 17 de diciembre de 1945 se pagará jornal doble los días 18 de julio y 25 de diciembre, y jornal sencillo en caso que no se trabaje esos días.

Considerando que la competencia de los Consejos de Salarios está limitada, en cuanto a las remuneraciones de los trabajadores, a establecer los salarios mínimos.

Excede, por tanto de su competencia, cuando preceptúa que se pagarán salarios en ciertos días en caso que el obrero no trabaje, o salarios dobles si concurre a sus tareas. En este último caso el salario doble no está justificado por la peligrosidad para la salud del obrero que tiene la tarea, sino exclusivamente por la circunstancia de trabajarse en día feriado.

Esas condiciones sólo pueden ser establecidas por la ley, el contrato individual o el convenio colectivo pero no por un organismo al que la ley no le dió competencia para establecerlas.

Por el expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación y acúsese recibo.

2º) Observar el inciso C) de las disposiciones generales del citado laudo, por haberse excedido el Consejo de Salarios de su competencia.

3º) Cumplido, archívese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL PARA LOS CONSEJOS DE SALARIOS. — CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS LAVADEROS DE LANAS INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, GRUPO VI. — LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, agosto veintinueve de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1954, para entender y resolver en cuanto a la fijación de las retribuciones mínimas para el personal ocupado por los Lavaderos de Lanas del Departamento de Montevideo, (Grupo VI).

Resultando que si bien el Consejo fue legalmente instalado el día 24 de enero de 1955, causas ajenas a la voluntad del Organismo impidieron que el elenco Neutral actuara totalmente integrado hasta el día 30 de marzo del año en curso, fecha en que se incorporaron los señores ingeniero Enrique Caderosso y Eugenio Bernardi Hoffman, quedando recién en dicha oportunidad, constituído el Consejo en pleno.

Resultando que el petitorio de la Delegación Obrera fue concretado, en cuanto al reclamo de aumentos de salarios, con sensible posterioridad a la fecha de su instalación, en cuyo lapso sólo se había solicitado la determinación de la retroactividad del fallo a recaer, sin especificarse los aumentos que se propiciarían.

Resultando que el Consejo realizó todos los estudios necesarios, practicó las inspecciones que juzgó convenientes y recabó las informaciones oficiales que estimó indispensables, para documentar y prestigiar su resolución final. A este respecto, la Delegación designada por el Poder Ejecutivo, autorizada por la representación patronal y específicamente por cada una de las Empresas, inspeccionó directamente en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, los balances presentados por todos los Establecimientos afectados por este laudo.

Considerando que el último laudo dictado para el personal comprendido dentro de la órbita de este Consejo de Salarios, data del día 27 de junio de 1952 sin que hasta el momento, se haya dictado otro que lo modifique, a pesar de que en ese intervalo, se han dictado numerosos laudos para otras actividades, con sensibles aumentos.

Considerando que este Consejo antes de pronunciarse sobre los aumentos de salarios solicitados por la Delegación de los Trabajadores y oídas las rectificaciones y explicaciones de la Delegación Patronal, ha tomado como base cierta para su fallo, el aumento indiscutible del costo de la vida, emergente de las propias informaciones oficiales que recabara, así como los demás elementos que la ley Nº 10.449 le impone tomar en consideración para laudar, y, particularmente, ha tomado como base fundamental, los datos suministrados por la Dirección General de Estadística y Censos, que acusan en el trienio marzo de 1952 a marzo de 1955, un aumento promedial en el costo de la vida, del 30 o|o.

Considerando que referido este aumento del costo de la vida a los salarios fijados precedentemente, él viene a representar un aumento del orden del 30 o|o con relación a los salarios determinados en el último laudo.

Considerando que el Consejo ha estimado que, dada la situación especial por la que atraviesa el país, debía ceñir su criterio a los términos más estrictos dentro de lo prudente y en tal sentido, tiene la convicción de haber circunscrito su acción en un plano de ponderada equidad.

Considerando En un orden de ideas más específico, se ha tenido en cuenta que el 50 o|o de los obreros comprendidos en la jurisdicción del Consejo, no llegan a computar seis meses de actividad en el año, mientras que para los trabajadores de industrias similares, este porcentaje de labor es sensiblemente mayor.

Considerando que en cuanto a la vigencia a adjudicar al presente laudo, el Consejo ha juzgado que la misma debe ser referida al 15 de abril de 1955, en virtud de que, dados los inconvenientes registrados en cuanto a su integración definitiva, y a la falta de peticiones concretas, éstas naturalmente no podían retrotraerse a la fecha de instalación del Organismo. Por otra parte, a este respecto, la Delegación designada por el Poder Ejecutivo produjo un informe en el seno del Consejo, que consta en las actas respectivas.

Por las razones expuestas, el Consejo de Salarios instituído para el personal que trabaja en los Lavaderos de Lanas, instalados en el Departamento de Montevideo, por mayoría compuesta por las delegaciones del Poder Ejecutivo y Obrera en la parte referente a los salarios de los trabajadores de la Sección Lavados, Oficios Varios y fecha de vigencia del laudo, y por mayoría formada con los votos de la Delegación del Poder Ejecutivo y un voto de la Delegación Patronal en lo que tiene relación con las retribuciones establecidas para el personal de la Sección Barraca y por unanimidad, con respecto a las Disposiciones Generales del presente laudo.

RESUELVE:

1º) Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para el personal ocupado por los Lavaderos de Lanas, en la forma que a continuación se detalla:

Sección Barraca

Recibidor de Lanas, jornal $ 14.80.
Clasificador de Lanas, jornal $ 26.50.
Medio Oficial Clasificador de Lanas, jornal $ 18.00.
Clasificador de Cueros, jornal $ 18.00.
Desbordador, jornal $ 13.50.
Ayudante de Desbordador, jornal pesos 11.60.
Pileros, jornal $ 13.50.
Peón de Barraca y Cancha, jornal pesos 13.00.
Cortador de Hilos, jornal $ 11.00.
Cortador de Hilos, (menor de edad), jornal $ 8.50.
Prensador, jornal $ 15.00.
Peón de Prensa, jornal $ 15.00.
Cortadora de Arpillera, jornal $ 10.00.

Sección Lavadero

Peón Ayudante de Capataz, jornal pesos 13.20.
Peón de Máquina, jornal $ 12.00.
Peón de Cancha, jornal $ 12.50.
Ayudante de Peón (menor de edad), jornal $ 8.50.
Limpia Canales, jornal $ 12.80.
Peón de Carda, jornal $ 13.50.
Descartadores, jornal $ 10.50.

Oficios varios

Oficial Mecánico, jornal $ 16.50.
Medio Oficial Mecánico, jornal $ 14.20.
Oficial Herrero, jornal $ 15.20.
Medio Oficial Herrero, jornal $ 12.00.
Foguista (calderas 50 m2.), jornal pesos 14.20.
Foguista, (calderas 100 m2.), jornal $ 14.80.
Foguista, (calderas 150 m2.), jornal pesos 16.00.
Foguista, (calderas más de 150 m2.), jornal $ 17.00.
Ayudante de Foguista, jornal $ 12.50.
Chofer, jornal $ 14.50.
Sereno Nocturno, jornal $ 14.20.
Sereno Diurno, jornal $ 12.20.
Pesador, jornal $ 12.50.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Las Disposiciones del presente laudo, derogan lo dispuesto por los laudos anteriores.

B) Queda establecido que solamente se admitirá un 5 o|o (cinco por ciento)

de Ayudantes de Peones menores, del total de obreros de la Sección Lavadero.

C) Los obreros comprendidos en este laudo, además de las fechas establecidas en la ley del 17 de diciembre de 1945, los días 18 de julio y 25 de diciembre en caso de trabajar, cobrarán jornal doble y no trabajando cobrarán jornal sencillo.

D) Cuando se manipulen lanas con "epidemías" o de "garras" se abonará un aumento suplementario del 30 o|o (treinta por ciento) sobre los salarios fijados para la categoría.

E) Se considera trabajo nocturno el que se realiza entre las horas 22 y 6. La retribución que corresponda al obrero se aumentará en un 20 o|o.

F) Toda vez que en la Sección Barraca se manipulen lanas sucias que luego se destinen a la exportación en este estado, los obreros percibirán los salarios fijados por el laudo de Barracas de Lanas, de Cueros y Consignatarios de frutos de país (Grupo 1-B). Esta disposición alcanzará a los Cortahilos, Ayudantes de Desbordadores, Desbordadores, Prensadores y Peones de Prensa.

G) El patrono podrá incluír a un obrero en distintas categorías bajo condición de abonarle el salario correspondiente a la mejor remunerada, siempre que esa actividad revista carácter accidental, respetándose en todo caso la permanencia en el cargo de origen.

H) Establécese un aumento porcentual adicional del 10 o|o (diez por ciento) para los obreros que efectúan descargas de lanas sucias exclusivamente.

2º) Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente laudo, comenzarán a regir a partir del día quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

3º) Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos por la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Ramón Guerrero Flores. Presidente. — Enrique Caderosso. — Eugenio Bernardi Hoffman, Delegados del Poder Ejecutivo. — Jorge Etcheverry Vidal. — Juan Antonio Debernardis, Delegados Patronales. — Manuel Fernández. — Bernardino Zubirí, Delegados de los Trabajadores. — Romualdo Rodríguez, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

Fundamento del voto de la Delegación Obrera

La Delegación Obrera ante el Consejo de Salarios para los Lavaderos de Lanas, se ve en la necesidad de hacer las siguientes consideraciones:

1º) Que esta delegación, en el bien entendido de no dilatar por más tiempo el laudo que fija los jornales a ganar por los obreros de los Lavaderos de Lanas, votó favorablemente los aumentos propuestos por la Delegación del Poder Ejecutivo, a pesar de haber demostrado con pruebas irrebatibles de que dichos aumentos no llegaban ni de cerca, a llenar las necesidades del hogar de nuestros trabajadores y que además, no estaban de acuerdo con el alza que han experimentado los artículos de primera necesidad desde la fecha en que se dictó el último laudo.

2º) Que votó favorablemente la fecha de vigencia propuesta pese a que lo justo hubiera sido fijar ésta, desde el momento en que fue convocado este Cuerpo para actuar (17 de noviembre de 1954), ya que no es culpa de los trabajadores, que no hayan asistido los señores Miembros designados por el Poder Ejecutivo en esa oportunidad.

3º) Que votan en contra los aumentos de la Sección Barraca de los Lavaderos de Lanas por que con los aumentos propuestos se pretende negar un hecho ya establecido de conformidad entre patronos y obreros como es la equiparación de jornales de los trabajadores que realizan las mismas tareas en las Barracas de Lanas y Depósitos, Grupo 1-B, siendo además en la práctica una rebaja de salarios para este núcleo de trabajadores. Que dicha resolución configura una negación a los Convenios Internacionales firmados por nuestro Gobierno en lo que tiene relación a que a "igual trabajo igual salario".

Por lo expuesto, la Delegación Obrera se reserva el derecho de apelar ante quien corresponda esta resolución.

Manuel Fernández. — Bernardino Zubirí, Delegados de los Trabajadores.

Fundamento del voto de la Delegación Patronal

Nuestra discordia está fundada en esencia a las razones de principio que fueron expuestas desde las primeras reuniones de este Consejo y que a continuación reproducimos:

A) Los salarios altos o bajos, tal como son votados y laudados, no ofrecen ninguna garantía de acatamiento por parte de los obreros, por cuanto así lo ha demostrado la experiencia de años recientes; de consiguiente, no damos nuestra conformidad a un laudo que no tendrá prácticamente ninguna fuerza ejecutiva. Para lograrla, debió admitirse un agregado interpretativo, como lo propusimos y no fue aceptado, estableciendo que los salarios votados se refieren al trabajo desarrollado en condiciones normales, esto es, horario legal, y rendimiento de producción normal. Se entiende por horario legal, el que se ajusta a las leyes en vigencia o a crearse, aplicables a la industria, y por rendimiento normal, el producido por el obrero en las condiciones habituales del trabajo. Toda alteración provocada por una de las partes al citado régimen normal del trabajo, modificará los salarios en la justa y correspondiente proporción.

B) Siempre hemos sostenido que en la situación de declinación de nuestra industria, el único factor determinante de un aumento de salarios con respecto al del laudo anterior, es un aumento del costo de la vida, comprobado por las estadísticas oficiales, y ese principio quedó bien establecido en todos los laudos similares recientes. El costo de la vida, conforme a esos estudios oficiales, es del 26 o|o de aumento a partir de la fecha del laudo anterior, y el Consejo en mayoría vota ahora salarios con un aumento del 31 al 53 o|o. Hay más, el laudo de Barracas de Lanas y Cueros, con quienes siempre hemos marchado paralelamente, acaba de dictarse con un aumento del 15 o|o. Los textiles, que desarrollan nuestras mismas actividades, clasificación, desborde, lavado, enfardelaje y exportación de lana lavada, están regidos por un laudo cuyos jornales están muy por debajo de los nuestros; de consiguiente, con el laudo propuesto y votado por la mayoría de este Consejo, se propicia una escala de salarios que determinará fatalmente una completa declinación hasta la ruina de la industria, como lo demuestran las cifras de exportación en pronunciado ascenso para los textiles, y en franco descenso para los Lavaderos.

C) Sin perjuicio de nuestra discrepancia con carácter general de todos los jornales, fundada en las dos observaciones anteriores, concretamos en particular nuestra discrepancia en las tres categorías siguientes: Descartadoras, aumentadas en un 53 o|o; lo habríamos votado con un 31 o|o de aumento. Obreros de Prensa, disentimos por no establecerse una diferencia de jornales entre los obreros que trabajan a bajo rendimiento en prensas cilíndricas horinzontales, con los jornales de los obreros que trabajan en prensas rectangulares y verticales, a gran rendimiento. Foguistas, por razones parecidas, al no establecerse una lógica diferencia entre los foguistas de calderas alimentadas a leña o carbón, lo cual es siempre un trabajo fatigoso, con los obreros de las calderas alimentadas a combustibles líquidos o gaseosos mediante una simple apertura de llaves.

D) Retroactividad; por principio no votamos jamás la retroactividad de los laudos que significa para los patronos una apreciable pérdida no recuperable, puesto que alcanza a negocios definitivamente liquidados desde tiempo atrás. Es tan injusta y arbitraria como si pretendiéramos exigir al obrero una devolución de jornales ganados y cobrados varios meses antes, si un nuevo laudo fijara algún día en el futuro una reducción de salarios. Sobre este punto hay tanto escrito en favor de nuestra tesis, que no juzgamos necesario insistir ahora, incurriendo en repeticiones.

Si el laudo se hubiera demorado por causas imputables a los Delegados Patronales, podría tal vez justificarse la retroactividad, pero es bien notorio que desde las primeras citaciones del Consejo, la Delegación Patronal definió su posición y estaba habilitada para pronunciarse en el mismo sentido que acaba de hacerlo, concurriendo además asiduamente a todas las reuniones, aceptando con resignación de pérdida de tiempo provocada por la inasistencia de los Delegados del Poder Ejecutivo designados inicialmente.

Dejamos con esto terminada nuestra exposición que fundamenta la discrepancia con el laudo votado por mayoría.

Jorge Etcheverry Vidal. — Juan A. Debernardis, Delegados Patronales.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 3 de octubre de 1955

Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes expedientes: número 64.953 "Eskimo" de Joaquín E. Goldner, de Montevideo. — Nº 3.821 "Nueva Cortina Metálica con puertas de escape arrollable" de Elio Tomietto de Buenos Aires. — Nº 3.827 "Mejoras en bases de lámp. y portalámp. o relacionadas con los mismos" de Intern. Gral. Eléc. Comp. of New York, Ltd. de EE. UU. de América. — Nº 3.818 "Mejoras en sistemas de evacuación de líquidos extemporáneos" etc. de Cuareta y Cía. de Buenos Aires Rep. Arg. — Nº 3.816 "Perfec. en bocas de tormentas para el escurrimiento de aguas pluviales" de Luis Ribeiro Soarez, de Brasil. — Nº 3.815 "Sistema demolulador" de Cía. Stand. Electric Arg. S. A. Ind. y Com. de Buenos Aires. — Nº 3.831 "Sistema de refrigeración" de Servel Inc. de EE. UU. de América. — Nº 3.833 "Mejoras en refrigeración" de la misma firma y lugar — Nº 3.835 "Mejoras en refrigeración" de la misma firma y lugar. — Nº 3.834 "Un nuevo vehículo aéreo guiado por rieles adaptables a parques etc". de Tirso Caballero, de Montevideo. — Nº 3.836 "Cinturón dilatable" de Pioneer Suspender Co. de EE. UU. de América. — Número 3.837 "Procedimiento y aparato para mezclar y hacer homogéneas sustancias etc." de N. V. Octroïen Maatschappi "Activit" (Cía. de Resp. Ltda.) de Holanda. — Nº 3.847 "Mueblear" de Roberto R. Marioni, de Montevideo. — Número 3.846 "Mejoras en dispositivos para tratar ganado" de Allen B. Staggs (S-1) de Estados Unidos de América. — Nº 3.850 "Un nuevo sistema automático para abrir o cerrar puertas etc. de Pérez Gaya y Cía. de Montevideo. — Nº 3.814 "Sistema eléctrico de regulación" de International Standard Elec. Corp. de EE. UU. de América. — Nº 3.829 "Proces. o resp. maquinarias para realización de fermentaciones alcohólicas ind. contínuas de Annibal Ramos Matos, de Brasil. — Nº 3.830 "Mejoras en o relativas a métodos y aparatos de refrig. para al almac. en frío de arts. de The Union Cold Storange Comp. Ltd. y Ernst Edmun Larkin, de Inglaterra. — Acta Nº 6.459 "Acumulación de corriente eléctrica" de Malki, Matzkin y Goldman, de Buenos Aires, Rep. Arg. — Acta Nº 8.936 "Construcciones verticales aplic. en part. como postes" de Ste. Technique Pour L'Itilisation de la Precontrainte (S.T.U.P.) de Francia. — Acta Nº 9.167 "Mesa rebatible" de Carmelo Ciccio, de Buenos Aires, (Rep. Arg.). — Acta Nº 52.822 "Sansavon" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta Nº 52.862 "Secol" de Distribuidora Cinematográfica Nacional Ltd. de Montevideo, Uruguay.

—Pasan a la dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta Nº 9.747 "Aparato para tratamiento térmico" de Jarolux A. G. de Zurich, Suiza. — Acta Nº 10.253 "Una máquina monedero automática para la venta de mercaderías" de Otto Baselli y Adolfo L. Fabregat, de Montevideo. — Acta Nº 9.578 "Perfeccionamiento en el proceso y dispositivos para el tratamiento de material residual por fermentación" de Jean Gastón Charles Joseph Verdier, de Brasil. — Acta Nº 10.719 "Dispositivo para pintar superficies planas" de José Kakuk, de Uruguay. — Acta Nº 1.034 "Exp. de opos. al privilegio del Sr. Ricardo A. Guzzetti. — Acta Nº 1.034 Exp. de opos. al privilegio del Sr. Ricardo A. Guzzetti. — Acta Nº 8.292 "Método y medios mejorados para el desgrase de husos" de British Glues and Chemicals Ltd. de Inglaterra. — Acta Nº 9.487 "Semáforo luminoso para automóviles" de Gastón Larrañaga Garmendia, de Montevideo. — Acta número 10.620 "Mejoras en aspersorios" de Tuboplast del Uruguay, Ltda. de Montevideo. — Acta Nº 6.356 "Una composición insecticida" de J. R. Geity S. A. de Suiza.

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 2º turno: Acta Nº 67.294 "Tenasina" de La Química Bayer de Weskott y Cía. de Montevideo.

—Pasan a la Fiscalía de Gobierno de 1er. turno: Acta Nº 69.427 "Superjabón" de Droguería Surraco Soc. Ltda. de Montevideo. — Acta Nº 67.014 "Pycazide" de Herts Pharmaceuticals Ltd. de Inglaterra. — Acta Nº 68.171 "Atodol" de Unión Pour Le Lancement de Specialites S. A. de París. — Acta Nº 69.577 "Progreso" de Moisés Skarbiansky, de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 69.091 "Frigerator" de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta Nº 68.902 "Cumberland" de Abdulla y Cía. Ltda. S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos, de Buenos Aires (Rep. Arg.) — Acta número 68.036 "Zimmermann" de Felipe D'Angelo, de Montevideo. — Acta Número 63.585 "V. W. Automóvil Popular" de Wolkswagenwerk GMBH, de Alemania. — Acta Nº 69.722 "Hilicop" de Uscoa Ltda. de Montevideo. — Acta Nº 44.198 "Borg Warner" de De la Peña, Muñoz y Cía. de Montevideo. — Acta Nº 68.773 "Publicolor Ltda." de Publicolor Ltda. de Montevideo. — Acta Nº 69.092 "Talbot" de Carlos Nudelman, de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 68.764 "Ricolate" de H. Faroppa S. A. de Montevideo. — Acta Nº 68.707 "Pecos Bill" de Lilian Elsa de Miodownik y Beila s| de Vekh, de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 68.882 "Olimareña" de Abreu y Torrini, de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 63.988 "Bilz Sinalco" de Sinalco Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta Nº 69.562 "Cataluña" de Dominioni Starico Ltda., de Montevideo. — Acta Nº 63.643 "Resifar Spefar" de Lab. Spefar S. R. L. de Montevideo. — Acta Nº 69.360 "Celeste" de Alpina S. A. de Montevideo Uruguay.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta Nº 70.356 "Dicobrol" de José J. Alonso, de Montevideo. — Acta número 70.388 "Braun Hobby" de Atalaya S. en C. de Montevideo. — Acta número 70.203 "Casa mágica" de Samuel Match, de Uruguay. — Acta Nº 67.920 "La Selecta" de Ludwig Gottdenker, de Montevideo. — Acta Nº 70.268 "Lilí" de Jacobo Ewisz, de Montevideo. — Acta número 70.345 "Ridel" de Víctor Bianchi, de Montevideo. — Acta Nº 68.885 "Kasdorf" de Kasdorf S. A. de Montevideo. — Acta Nº 70.002 "Frutal" de Milán Starostik, de Montevideo. — Acta número 70.050 "Nefa" de Vereinigte Glanzstoff-Fabriken A. G. de Alemania. — Acta número 70.386 "Braun-5.50" de Atalaya S. en C. de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 69.972 "Vulcán" de Godfrey L. Cabot, Inc. de EE. UU. de América. — Acta Nº 70.357 "Calcirribol" de Spedrog Soc. Anónima, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta Nº 70.358 "Solutiazin" de José J. Alonso, de Montevideo. — Acta número 70.322 "Onoda" de Onoda Cement Company Ltd. de Japón. — Acta número 69.226 "Fab" de Colgate Palmolive Inc. de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 68.588 "Hepalipol" de Carlos Vivo y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 65.424 "Presidente" de Abal Hnos. S. A. de Montevideo. — Acta Nº 68.298 "Clorobencil" de Carlos Vivo y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 69.917 "Arcol" de Aniello Frappola y Pascual Frappola, de Montevideo. — Acta número 68.495 "Asprodina" de Lab. Dispert S. A. de Montevideo. — Acta Nº 69.777 "Carú" de Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo. — Acta Nº 69.601 "Combicilín" de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo. — Acta Nº 69.832 "Palmatina" de Poema Griselda Mazza, de Montevideo. — Acta Nº 70.387 "Braun-300 de Luxe" de Atalaya S. en C. de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 68.590 "Depresol" de Carlos Vivo y C.a. de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 68.585 "Pancolan" de Ind. Químicas Walter E. Baethgen S. A. de Montevideo. — Acta número 68.898 "Aplacil" de María I. Piacentini de Cordero, de Montevideo. — Acta Nº 69.202 "B 12 Mil" de Lab. Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta Nº 68.553 "Johann María Farina Gegenuber de Neymarkt" de Johann María Farina Gegenuber Dem Neumarkt, de Alemania. — Acta Nº 68.971 "Veto Azul" de Strauch y Cía S. A. de Montevideo. — Acta Nº 69.964 "Ameritex" de Sudamtex del Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta Nº 68.494 "Ergocafen" de Lab. Dispert S. A. de Montevideo. — Acta número 69.600 "Fortecilina" de la misma firma y lugar. — Acta Nº 70.320 "Panlactal" de Orlando González y Cía. de Montevideo. — Acta Nº 70.375 "Ticino" de Soc. Per A. Bassani, de Milán, Italia. — Acta Nº 69.614 "Dylon" de Renán Morresi, de Montevideo.

Pasan a la Facultad de Química y Farmacia los siguiente expedientes: Acta N.o 10.540 "Un procedimiento para producir jugos concentrados de frutas". — Acta N.o 10.666 "Método para la obtención de tartrato de calcio, etc.", de Elso Petrich y Domingo F. Petrich, de Buenos Aires.

Pase a la Administración de Ferrocarriles del Estado: Acta N.o 10.566 "Mejoras en grapas de sujeción para fijar rieles a soportes" de Karl Grönn, de Noruega.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes expedientes: Acta N.o 66.470 "Mogul" de Dodfrey L. Cabot, Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.374 "Kendall" de The Kendall Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.326 "Multifosfato" de Cía. Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo — Acta N.o 70.545 "Kinetrast" de Byk-Gulden Lomberg Chemische G. m. b. H. de Alemana. — Acta número 70.519 "Inocolimet" de Horacio Toso de Montevideo — Acta N.o 70.546 "Neovadina" de Ciba Ste. Anonyme, de Basilea, Suiza. — Acta N.o 70.551 "Neo cortef" de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta N.o 70.563 "Biligrafina" de Sherring Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 70.530 "Kalogastron" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 70.544 "Cortisat" de Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted, de Dinamarca. — Acta N.o 70.477 "Ad Meliora" de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo — Acta N.o 70.503 "Colas" de Shell Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta N.o 70.517 "Ratafin" de American Chemical Point Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.598 "Evenflo" de The Pyramid Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.597 "Maladiel" de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta número 70.529 "Diplostrep" de Novo Terapeutisk Laboratorium S. A., de Dinamarca. — Acta N.o 70.541 "Asenil" de José M. Bouchacourt, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.382 "Bismagen" de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.567 "Hachezel" de G. Adami y Cía., de Montevideo.

Pasan a Cámara de Industrias los si-

guientes asuntos: Acta N.o 10.554 "Mejoras en casilleros para botellas" de Américo Severi, Urug. — Acta N.o 10.404 "Una combinación de percha y cepillo" de Walter angel Andrada, — Acta número 10.695 "Mejora introducida en los dispositivos portaovillos de llana para tejer" de Miklos Tannenbaum y Ladislao Kun, de Uruguay. — Acta N.o 8.293 "Mejoras en o relativas para la recuperación de grasas, etc.", de British Gluesand Chemicals Ltd.", de Inglaterra. — Acta número 8.998 "Mejoras en o relacionadas con herramientas para cortar, esquilar y desollar" de William Jack O'Nelly y Alfredo Champión, de Inglaterra. — Acta N.o 10.668 "Revestimientos para envases que contengan aceites, detergentes, etc." de Juan Lurbe, de Uruguay. — Acta N.o 10.573 "Azacicloalcanos substituídos y el proceso para producirlos" de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.101 "Métodos de mejorar la estructura física de los suelos" de Monsanto Chemical C.o de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.362 "Cultivador giratorio accionado por toma de fuerza", de Carlos Koninck y Meistler, de Uruguay. — Acta N.o 9.912 "Boquilla para fumadores" de José Mazar Barnett, de Buenos Aires. — Acta N.o 10.571 "Prensa automática de imprenta con platina y brazos giratorios, etc.", de Schnell pressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Alemania.

Registros primarios concedidos: Acta N.o 68.302 "Styrion" a favor de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.505 "Mosler" a favor de Martino S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.418 "Granja y bodega La Viña" a favor de Otonello Hnos y Cassina, de Montevideo. — Acta N.o Bodega La Viña" a favor de Ottonello Hnos. y Cassina, de Montevideo. — Acta N.o 70.462 "Lin Shan" a favor de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 68.992 "Schiaparelli de Ste. Anonyme Schiaparelli, de París, Francia. — Acta N.o 70.126 "Colcort" a favor de Fynn y Bonino, de Montevideo. — Acta N.o 70.121 "Azumo" a favor de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.225 "Estraminol" a favor de Ciiag S. A., de Suiza. — Acta N.o 70.007 "Homburg 680" a favor de Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 70.265 "Raupen" a favor de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.039 "Romilar" a favor de Sapac Corporation, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.473 "Old Cobbler" a favor de Van Bokkeler y Rohr S. A., de Uruguay. — Acta N.o 70.174 "Adrenosem-Ferrés", de Carlos Ferrés (Hijo) de Montevideo. — Acta N.o 70.226 "Bresacil-Cilag" a favor de Cilag S. A., de Suiza. — Acta N.o 70.525 "Fortaleza" a favor de Carlisle y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 70.514 "Mac Donald" a favor de Martoy Hnos., de Montevideo. — Acta N.o 70.446 "Calesita", a favor de Surcos Industrias Musicales S. R. L. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 70.1725 "Reumycort" a favor de Fynn y Bonino, de Montevideo. — Acta N.o 70.153 "Agrinexa" a favor de Materprim S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 70.127 "Aswycort" a favor de Fynn y Bonino, de Montevideo. — Acta N.o 70.148 "Barbiter" a favor de Laborios Atlántico S. A., de Montevideo. — Acta N.o 69.599 "Distrep" a favor de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.207 "Nexdoge" a favor de Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Acta N.o 69.715 "Deoxidine" a favor de American Chemical Paint Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.065 "Bebetina" a favor de Plough, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.583 "F. Dick" a favor de Friedrich Dick Gesellschaft Mit Besrandkter Haftung, Esslingen A. N. de Alemania. — Acta N.o 69.101 "Yale" a favor de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 69.748 "Rapideep" a favor de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 70.122 "Alikal", a favor de S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo. — Acta N.o 70.410 "Mistigri" a favor de Saint Honore Creation-Societe des Parfums Jacques Griffe S. A. de París, Francia. — Acta N.o 70.400 "Solerina" a favor de Luis Modesto Soler, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 70.412 "Elan" a favor de Eau Cologne y Parfumerie Fabrik" Glockengaase número 4711" Gegenuber Der Pferdepost Von Ferd. Mulhens, de Colonia, Alemania. — Acta N.o 70.420 "Jardines de España" a favor de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.442 "Prorizontal" a favor de Rafael Silvano Rodríguez Marcenal, de Montevideo. — Acta N.o 70.445, "Chefor" Raúl García Lagos, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.452 "2R2", a favor de Suney S. A., de Montevideo. — Acta N.o 68.344 "V-Pal" a favor de Laboratórios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.085 "Expandex" a favor de Commercial Solvents Corporation, de Maryland, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.033 "Carboleno" a favor de Julio B. y Ricardo Vidovich, de Montevideo. — Acta N.o 70.011 "Tritemps" a favor de Laboratorios Athena S. A., de Montevideo. — Acta número 69.882 "Cortef" a favor de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 70.164 "Imidocaína" a favor de Laboratorio Aster S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 48.550 "Elite" a favor de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, y Turicaphon A. G., de Suiza. — Acta N.o 70.444 "Para Tí" a favor de Ameglio y Cía., S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.422 "Lemón Tonic" a favor de Cía. Vital S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.466 "Montricot", a favor de Kurt Eugenio Kubler, de Montevideo. — Acta N.o 70.577 "Angelito" a favor de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 70.513 "Atacama" a favor de Ariel Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 70.542 "A. O." a favor de American Optical Company, de Massachusetts, Estados Unidos de América. — Acta N.o 70.547 "La Fuente" a favor de Rosalía Díaz de Plata, Dolores Plata Díaz y Vicente Plata Díaz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.522 "El Jagüel" a favor de Santiago Vacca y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.586 "Luján" a favor de Maya Hnos., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.561 "Gordon's" a favor de Tanqueray Gordon y Company Lted. de 38 Eastcheap, London, 3. Inglaterra. — Acta N.o 70.476 "Texaco" a favor de The Texas Company, de Estados Unidos de Norte América. — Acta N.° 70.468 "Embassy" a favor de Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., de Montevideo. — Acta N.° 70.458 "Crematine" a favor de Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Gloclengasse número 4711" Gegenüber Der Pferdopost Von Ferd, Mulhens, de Colonia, Alemania. — Acta N.° 70.467 "Ambassador" a favor de Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., de Montevideo. — Acta N.° 70.487 "Trasoceanic" a favor de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.° 70.495 "Enicar" a favor de Enicar S. A., de Lengnau, Suiza. — Acta N.° 70.498 "Emblemática" a favor de Cie. Generale Des Etablissements Michelin, de Francia. — Acta N.° 70.510 "Calderita" a favor de Effinger y Munz, de Montevideo. — Acta número 70.557 "Jabalí" a favor de Tanqueray Gordon y Company Ltd. de 38 Eastcheap London, E. C. 3., Inglaterra. — Acta 70.459 "Cremolette" a favor de Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse N.° 4711 "Gegenüber Der Eferdopost Von Ferd, Mulhens, de Colonia, Alemania. — Acta N.° 70.562 "Taslán" a favor de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo. — Acta N.° 70.560 "Dove" a favor de J. y E. Atkinson Limitada S. A. U. I. y Co., de Montevideo. — Acta N.° 70.582 "F. D." a favor de Friedrich Dick Gesellschaft Mit Beschrankter Haftun, Esslingen A. N. de Ceckar, Alemania. — Acta N.° 70.110 "Rectocardón" a favor de Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik G. m. b. H., de Alemania. — Acta N.° 70.000 "B. Plus" Laboratorio Gautier J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo.

—Se da por desistidas las siguientes gestiones: Acta N.° 55.802 "Schiaparelli" de Shiaparelli S. A., de Paris, Francia. — Acta 70.202 "Aerosol" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.° 69.291 "Krause" de Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo.

—Renovaciones concedidas: Acta número 64.671 "Kachito" a favor de Benegas Hnos. y Cía. Ltda. S. A. I. y C., de Buenos Aires, República Oriental del Uruguay. — Acta N.° 65.884 "Planet Jr." a favor de S. L. Allen y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.° 72.041 "Cal-C-Vita" a favor de Hoffmannola. Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.° 72.226 "Marocco" a favor de Alberto Belbussi Sucesión, de Montevideo. — Acta número 72.235 "Dedal" a favor de S.R.L.J. Thiriez Pere Et Fils y Cartier Bresson de Lille, Francia.

—Se da por abandonada la siguiente gestión: Acta N.° 10.699 "Un elemento prefabricado para construcciones" de Jorge Haussner, de Buenos Aires, República Argentina.

—Cambio de nombre concedido: Número 45.982 "Terolas" a favor de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, Uruguay.

—Transferencia concedida: N.° 49.103 "Popular" a favor de S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, y a favor de Ford Motor Company Limited, de Londres, Inglaterra.

—Se concede vista por el término de 10 días: Acta 23.935 "Cuatro peces" de Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 68.666 "Exeter" a Olga F. de Pique, de Montevideo. — Acta 70.553 "Incotán" de Inco S. A., de Montevideo. — Acta 70.534 "Keravit" de Keramag Keramische Werke A. G., de Alemania. — Acta 70.533 "Keramag" de Keramag Keramische Werke A. G., de Alemania. — Acta 70.532 "Keramag" de Keramag Keramische Werke A. G., de Alemania. — Acta 10.529 "Procedimiento para la producción de compuestos cuaternario a fentiacina" de Societé des Usines Chimiques Rhone Poulec, Francia. — Acta 8.697 "Dispositivo de cierre automático de superficies abrientes en general" de Antonio Julio Taboada, de R. Argentina. — Acta 10.717 "Juan Manna Di Genio, de Montevideo. — Acta 10.178 "Nueva cámara de distribución" de Gregorio M. Prieto, de Montevideo. — Acta 70.170 "Cu Cu" de Mario Rinaldi Sbarbaro, de Montevideo. — Acta 56.369 "Bar Cracker" de El Trigal S. A., de Montevideo. — Acta 70.496 "Vitene B 12 Mil" de Laboratorios Millet (Urugayos) S.R.L., de Montevideo. — Acta N.° 70.571 "Braun 300 de Luxe" de Cía. Maine Soc. Com., de Montevideo. — Acta 70.575 "Levaceter" de Laboratorio Atlántico S. A., de Montevideo. — Acta 70.570 "Braunhobby" de Cía. Maine Soc. Com., de Mon-

tevideo. — Acta 70.569 "Braun S. 50" de Cía. Maine Soc. Com., de Montevideo. — Acta 70.568 "P.O.S. — O.P.T." de Sociedad Sud Americana, de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo. — Acta 70.564 "Santa Catalina" de Ricardo R. Roca, de Montevideo. — Acta 70.559 "Chainlock" de Alfredo A. Rossi, de Montevideo. — Acta 70.554 "Fondoinco" de Inco Ltda., de Montevideo. — Acta 70.413 "Optraex" de The Chemdrug Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 70.461 "Sanidor" de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo. — Acta 70451 "Res Non Verba" de Ameglio y Cía. C. A., dt Montevideo. — Acta 70.528 "Iloticina" de Elli Lilly And Company, de Estados Unidos de America. — Acta 70.511 "Printemps" de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 70.319 "Gluce" de Reckitt y Colmann Ltda., de Inglaterra. — Acta 70.287 "El Rancho de la Música" de Ricardo y R. Gioscia, de Montevideo. — Acta 70.543 "Thor" de Tor Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 10.670 "Mejoras en o relativas a esteroides y etc." de Chas Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 10.665 "Procedimiento de fabricación de nuevos derivados de f...tiacina" de Societé des usines Chimiques Rhonelenc, Francia. — Acta 70.431 "Fewa" de Bohme Fettchemie GMBH, de Alemania. — Acta 9.215 "Un dispositivo protector respiratorio portátil" de Friedich Julius Maas. de Suiza. — Acta 58.535 "Il Canton Ticcino" de Rogelio Nilsson Cassina, de Montevideo. — Acta 70.537 "Clyc" de Colgate Palmolive Inc., de Montevideo. — Acta 70.424 "Hard Gloss' de S. C. Hohnson y Son, Inc., de Estados Unidos de América.

—**Se concede prorroga por 90 días:** Acta 70.234 "Zig Zag" de S. A. Droguería de la Estrella, de República Argentina. — Acta 70.228 "Tetracyna" de J. F. Errandonea y Cía., de Montevideo. — Acta 70.212 "Polyzme" de Dialmalt Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 67.892 "Textolite" de General Electric S. A., de Montevideo. — Acta 10.481 "Procedimiento para el encogimiento de tripas animales" de Erich Krug, de Alemania. — Acta 10.492 "Procedimiento para la obtención de vacunas, etc.", de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 7.741 "Juguetes mecánicos" de Harry Sebel, Inglaterra. — Acta 9.571 "Mejoras en o relativas a métodos de hacer tubos de descarga eléctricos, etc.", de N. V. Philips Gloeilamvenfabrieken, de Holanda. — Acta 10.651 "Método para la fabricación de punzones para formar los sacados en los tornilos de cabeza embutida" de Phillips company, de Estados Unidos de América.

—**Se autoriza el pago de la 1ra. anualidad:** Acta 8.674 "Mejoras en bolsas de agua caliente" de Guillermo Pereyra, y otros, de Buenos Aires, República Argentina.

—**Se detiene el trámite en los siguientes asuntos:** Acta 1.034 "Fabricación de cristales ópticos en todas las medidas y graduaciones, etc." de Ricardo A. Guzzetim, de Uruguay. — Acta 42.347 'El Vencedor" Amilcar H. Lons, de Montevideo.

Se mantiene la resolución desestimando el registro de la siguiente marca: Acta 42.344 "Kepega", de Caillon y Hamonet S. A. C. de República Argentina.

Por r...olución superior se conceden las siguie...es marcas: N.o 64.954 "Permotita" de Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo — N.o 64.955 "Varioflex", de Apoland y Cía., de Montevideo. — N.o 64.956 "Emblemática", de Perfumes Dana S. A., de Montevideo. — N.o 64.958 "Vitamin Comdisur", de César Villegas Berro y Carlos A. Reyes Vivas, de Montevideo. — N.o 64.959 "Parra", de Compañía Azufrera Uruguay Ltd., de Montevideo. — N.o 64.960 "Mercirex", de M. M. Gardella Ltda., de Montevideo. — N.o 64.961 "Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — N.o 64.962 "Gladys", de M. Keidansky, de Montevideo. — N.o 64.963 "Esterpenil", de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — N.o 64.964 "Scotcho Boy" de Minnesota Mining and Manufacturing C.o, de Estados Unidos de América. — N.o 64.965 "Dos en Uno" de The Best Foods Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 64.966 "Kay Bennet", de Elbio Walter Pérez, de Montevideo. — N.o 64.767 "Avecocoa", de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — N.o 64.968 "Tetratex", de L. E. Shunk Latex Products Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 64.969 "Pierre Colin", de Soler Hnos., de Montevideo. — N.o 64.970 "Georges Irat", de A. Martínez Jauregui y Cía., Ltda., de Montevideo.

Por resolución superior se autoriza el pago de la 2.a anualidad: N.o 4.694 "Máquina para reparar neumáticos", de Nicol Pedulla, de Brasil. — N.o 4.704 "Procedimiento para la elaboración contínua de manteca, etc.", de Societé Por L'Equipement des Industries Laitiers et Agricoles (S. E. I. L. A.) y Walter Joseph Sidler, de Francia.

Por resolución superior se declara: que el registro de la marca "Trensyl", número 50.849, de David Levy, de Montevideo, "sólo ampara el conjunto de la etiqueta sin conferir derechos sobre la figura, forma y composición del tirador representado.

Se notifica a los interesados a los efectos de la reposición correspondiente que por resolución superior se desestiman las siguientes marcas: Acta 49.539 "Whiteley's Liquer", de Marex S. A., Montevideo. — Acta 47.208 "Tabarin", de Gotham Hosiery Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 42.701 "Zonalin", de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. — Acta 58.564 "Methural", de Cilag A. G. (Cilag S. Anonime). (Cilat Ltd.), de Suiza. — Acta 52.300 "Aerocoach", de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 40.123 "Indaya", de Arturo Proto, de Montevideo. — Acta 44.875 "Klingtite", de The Goodyear Tire y Rubber C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 49.261 "Turco" de Turco Products Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 44.540 "American Bosch A. B.", de American Bosch Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 49.262 "Elevators", de Stone Tarloww C.o, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 44.539 "American Bosch A. B.", de American Bosch Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 42.954 "Cortadito", de Compañía Industrial S. A., de Montevideo. — Acta 44.293 "Alvogyl", de N. Schiller, de Montevideo. — Acta 49.835 "Líder", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 51.242 "Wildt Interlock" de Tenembaum e hijo, de Montevideo.

Se notifica a los interesados a los efectos de la reposición correspondiente que por resolución superior se desestiman las siguientes patentes: Acta 9.106 "Cocina Thérmica", de Delfor Viegas, de Montevideo. — Acta 8.568 "Mejoras en portasenos', de Alberto Jacinto Tagliero, de República Argentina. — Acta 8.917 "Porta jabón", de Atahualpa Próspero Da Cunha, de Montevideo. — Acta 8.787 "Mejoras en planchas de mano", de José Rezenik, de República Argentina. — Acta 8.974 "Nuevos métodos constructivos para aplicarse a casas económicas", de Abelardo V. Priario y Kurt Altmân, de Montevideo. — Acta 9.053 "Un nuevo tipo de jabonera", de José Laborde, de Montevideo. — Acta 9.141 "Nuevo tipo de marco y porta retrato de metal', de Norberto J. Awin. — Acta 9.110 "Sistema de recubrimiento de todas inclinaciones para edificios, etc.', de Societé Technique Por L'utilisation de la Precontriante (S. T. U. P.) (Procede Freussinet), de Fracial. — Acta 8.362 "Red eléctrica de calefacción de ambientes de edificios", de Vicente Heriberto Foti Borza, de Montevideo. — Acta 7.966 "Un utensilio doméstico para fregar suelos", de Alesandro Vucetich, de Italia. — Acta 7.418 "Un procedimiento para la construcción de casas", de Enrique Melker Spens., de Buenos Aires. — Acta 8.441 "Lapicera fuente perfeccionado", de Julio Naief Ise, de República Argentina. — Acta 8.245 "Mejoras en tapas coronas", de Cucem Ltda., de Montevideo. — Acta 8.276 "Un dispositivo automático atomizador de agua, etc.", de Leopoldo J. Olivari, y otros, de República Argentina.

Por resolución superior se conceden las siguientes patentes: N.o 5.016 "Máquina desfibradora de ramio y otras fibras largas", de Amadeo Humbert, de Buenos Aires. — N.o 5.017 "Sofá convertible en cama de una o dos plazas", de Paúl Rozsa, de Francia. — N.o 5.018 "Techo mixto en ladrillo cocido y cemento armado con cuadrículas compuestas en ladrillo cocido", de Aedesnova A. G. de Liechtenstein. — N.o 5.019 "Máquina estarcidora para decorar", de José Papini, de República Argentina. — N.o 5.020 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de envolturas sin fin para cables", de Kopex Machinen S. A., de Suiza. — Acta 5.021 "Cintas o lo similar de cuerpos de masa moldeados bajo incrustación de medios de conexión, etc.", de Swarvski, Glasfabrik und Tyrolit-Schleifmittell-Werke, Austria. — N.o 5.022 "Manga tubo o lo similar", de Enrique Alvarez Drago, de República Argentina. — N.o 5.023 "Suplemento de goma que se aplica en las proximidades de los pies de los muñecos jugadores, etc.", de Víctor de Frutos, de Montevideo. — N.o 5.025 'Hilado mejorado y método para producirlo', de Oscar Kohorn, y C.o, Ltd., de Estados Unidos de América. — Número 5.024 "Mejoras en aparatos expendedores de mercaderías', de Odila Iris Carrera de Baddouh, de Montevideo. — N.o 5.027 "Aparato para iniciar y controlar dispositivos de descarga" de International General Electric C.o of New York, de Inglaterra. — N.o 5.028 "Un serrucho combinado con una escuadra", de Mauricio Elmo Peeples, de Estados Unidos de América.

Se notifica a los interesados que p... ...solución superior se concede la siguiente patente dándole un plazo de 30 días para el pago de la 1.a anualidad: N.o 5.026 "Tornillo destinado especialmente al montaje de muebles, etc. de André Arcelin, de Francia.

Por resolución superior se anula el siguiente registro: N.o 50.989 "Bugatti", de Juan Carlos Aliseris, de Montevideo.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantendrá con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Martes 11 de Octubre de 1955 — Núm. 14642

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	50.00	" "
1943	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta	$				
					20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA MOSQUERA o MOSQUERA PEREZ DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14404 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SAPPONE o SAPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14406 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BUJANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14407 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PABLO PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14408 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILADELFO EULALIO o FILADELFO o FILADELFIO GRAÑA ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14409 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARREIRO o PEDRO de JESUS BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14410 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA ISABEL BORGES CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14232 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS TRABAZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14261 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MO AMORIN DE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14124 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA MARTIGNONI DE DIEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14126 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MAQUIEIRA o MAQUIEIRA DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14125 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14127 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GABINO PIRIZ ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14128 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO SILVINO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14129 Oct.6v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA MARIA FALCINELLI DE RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14130 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANASTASIA BESCHIZZA de NECCHI o MARIA A. BESCHIZZA de NECCHI o NECHI o MARIA A BESCHIAZZA de NECCHI o ANASTASIA BESCHIZZA de NECCHI o ANASTASIA PESCHIZZA o VESQUIZA de NECCHI o NECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13990 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BERTRANCHIPEY DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14037 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARRIDO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14061 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLOR DE MARIA SAGARRA DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13890 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA REMOND DE PELANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13900 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RAMON BARREIRA ROSENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13899 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA CLARA BOUSSAC DE LOPEZ CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13898 Oct.3v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAYMUNDO MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13735 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA POLA o POLLA DE BAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13742 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL GAUDENCIO DIAZ ZIPITRIA o RAFAEL N. DIAZ ZIPITRIA o RAFAEL DIAZ ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $15.00 10|pub. 13602 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES JUSTA SPINELLI DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13734 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA MARIA SORRACO o SORACCO o SORACO o SURRACO DE CASAS y de don JOSE FRANCISCO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13897 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO o ISIDORO FOSSATTO o FOSSATO o FOSSATTI DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13736 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA o MARIA FRANCISCA JUSTINA ALBERTINA LODOISKA DESBARATS DE LAMEZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13737 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR RAFAEL NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13707 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO MENENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13738 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CARLOS EDUARDO o SAMUEL CHARLES EDWARD LOADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13598 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO GONZALEZ y de don BRAULIO GONZALEZ Y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y muy especialmente a los herederos Ramón y Juan José Flores, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador a estos últimos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13413 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JEAN MARIE o JEAN MARIE CHARLES LAVIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12307 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO FIRPO PERRET o AMERICO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14369 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL PEREZ DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14363 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WOLF o JORGE JOSE WOLF PATZOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan Wolf y a Augusta Patzold, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
paraR1 GJ J J JC L9 —
1) $36.00 30|pub. 14432 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14218 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SCONFIENZA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14213 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTELO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14298 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO ENRIQUE PEREZ y DIONISIO HECTOR o DIONICIO o DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14299 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SITYES DE SCORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14300 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14301 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14207 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IBAÑEZ o RAMONA IBAÑEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14208 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABEL ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14209 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANZARO TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14210 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO URIARTE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14211 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14212 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL AMSTERDAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14214 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARAZIA KRIVAK y JORGE GARAZIA BURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 14215 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO MARTINEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14216 Oct.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ALMEIDA SALDANHA o SALDANHA D'ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14217 Oct.7-v.nov. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14231 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCHIAFFINO RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13993 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL BAUTISTA LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14039 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA VIANA DE LANSOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13998 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ATANASIO GIAMBRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13994 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13995 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA TEODORA RESPEIRO o RASPEIRO de IGARABIDE o YGARABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13997 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROMELINA RUSSI de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13996 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO H. ó GUSTAVO HERMANN SIMON o. SIMON NICKELSBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13968 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GOMEZ ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13911 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMA FREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13969 Oct 4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FREIRE de PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13970 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AMALIA MASSAFERRO de MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13971 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13972 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA RIVA de BASSAGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13967 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIETA ERNESTINA MONTFALCON y ALBERTINA VIGANO DE MONTFALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13986 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MAGLIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13937 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPINETTI o ESPINETTI de GIUDICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13879 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL JUAN PIO VALLS ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13878 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MEROLA MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13938 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PALUMBO o RODOLFO ANGEL PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13910 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NARVAEZ de SENDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13843 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13844 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES BEISSO o ULISES BEISSO POGGI o JUAN ULISES BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13845 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13846 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13711 Set. 30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO LASNIER o GILBERTO CARLOS LASNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13710 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JULIA SILVA DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13731 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12965 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA DEL CARMEN GARD DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14362 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14461 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA APOLINARI o APOLLINARI DE FABBRI o FABBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14201 Oct.10-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO NEGRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14289 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14290 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SILVANO AVELLANAL o GERMAN AVELLANAL o GERMAN AVELLANAL GARBASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14291 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14292 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA LONGO GIUSEPPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14203 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MASSONE DE ARLÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14202 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FARIÑA e TEODORO FARIÑA SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14223 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14106 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LAGO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 agosto 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13944 Oct.5-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO ROLDAN ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13877 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13915 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ERE DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13914 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAVONE SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13920 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ANTONINO TERRA FROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13876 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA PELLEGRINI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13751 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA ESTELITA o ESTILITA LORIENTE DE ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13705 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CODARI o CODARI RE DIONIGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13706 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL BANCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12849 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VERGARA COTELO o ANGEL VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14370 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO ANGEL JUAN MILANI MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14376 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA EMA GARCIA SALAZAR DE BELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14294 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KULBA o KULVAN KUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14295 Oct.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ TASENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14293 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14204 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14205 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE MATUCHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14206 Oct.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOTO o SOTO RASILLA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13999 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA AMESTOY DE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13903 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o TOMAS o TOMAS FELIX GARCIA o GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13847 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESTANISLAO o ESTANISLAO PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13848 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ATANASIO o ATANASIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13849 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FUENTES DE VELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13850 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o JANKIEL BLUMSZTEJN HOFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13587 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CARLOS STEINFELD y LETICIA DEIDAMIA SUAREZ DE STEINFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13457 Set.26-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO CLARENCE HERTEN GREAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12225 Set.8-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOGHOS AROUGIAN PILIKIAN o PILIGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12755 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SOL ROSENTHAL o DAVID S. ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12616 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14423 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LINARES o LINARES PACIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14422 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14421 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREA o CESARIA MOJOLI o MOJOLI de CURIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14420 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ELIO MUÑOZ o MUÑOZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14419 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLEN JENKINS de BELVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14418 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GUILLERMINA LLERENA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14425 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINES o GINES ALBERTO LUIS INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14457 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BORDAS SARAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14296 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACEDONIO DELL'ACQUA VIEYTES o MACEDONIO JUAN JESUS DELL'ACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14297 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULPIANO SAN ROMAN ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14040 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MONTAÑA o MONTAÑA RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13989 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14090 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER PONCE DE LEON MILBURN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13874 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO GAZZO CASTILLO o ERASMO GAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13708 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FORMOSO o FORMOSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13709 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12272 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOCADIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14460 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZATTO BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14459 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ENRIQUE ODDONE u ODDONE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14312 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FLORENCIO CERVIERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14194 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER AGROFOGLIO o AGROFOGLIA FORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14195 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA LUISA ANDREOLETTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14175 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRIFOGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA COIMBRA DE ATANASOF o ATANASOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13875 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPERANZA o ESPERANZA MOLINARI DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13936 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13835 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMUDENA MARGARITA UHALT DE CRESPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13873 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FOSSATI o FOSSATI AICARDI o AYCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13704 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUSIG o ARTIN DER GAZARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13703 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME ENGELBRECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13777 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HUMBERTO GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13776 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BREITENSTEIN o BREINTENSTEIN KILVINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13797 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA o GARCIA LA FUENTE DE BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13639 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL PEDRO BORRAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13745 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES CARLOS WATZEMBORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ o PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13087 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA PENA VARELA DE OTERO u OUTEIRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 36.00 30|pub. 12861 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTILIA u OTILIA u OTTILIA NETTO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12614 Set.12-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de JOSE o JOSE AMBROSIO STALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12111 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN JURANEK o JURANEH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14364 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEMA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14365 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO SALVATICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14366 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORENI o MORENI LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14367 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SERRANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14368 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAM CZKYNCZYK o CZYNEZYK CZNALITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14344 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REISCH DE ZERPA o MARIA CATALINA REISCH DE ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14196 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEBERRY ETCHEBERRY o ETCHEBERRY ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14197 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA SIAGE DE CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14198 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILA SOFIA RODRIGUEZ de CAUNEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14199 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIANES MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14200 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL BAROFFIO DE GESTIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14101 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SFORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14102 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO ANCHETA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14103 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTIN o BENITO MARTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14104 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ o MARCELINO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14105 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESSLER DE HAASE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32752 Oct.5-v.oct.17.
Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CERDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13991 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE FORNELLI y de SANTIAGO FORNELLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13992 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO o RICARDO SERRANO TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14089 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORDERO DE MAG-

NOU o MAGNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13966 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUEI ARRECHE o RAMON PUEI o RAMON ARRECHE o RAMON PUCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13921 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTOLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13885 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR PARMA ROBANO o LUIS PARMA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13895 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARTA LOPEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13892 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13836 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EPIFANIO LLERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERREIRA RAMOS o RICARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13838 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUARCH DE SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13839 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13840 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13841 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDSCHMIDT CHAKIELEVICH o GOLDSCHMIDT CHACKIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13842 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMANELLI SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13746 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13718 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13702 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CUSENCO o CUSENCO CARPENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13643 Set.29-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA PEREZ o PEREZ DE LAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13478 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JINDRICH o JINDRICH DE SCHOLLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12862 Set.15-v.oct. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO o JOSE MARIÑO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12505 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HECTOR BARLOCCO VICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, (calle Solís 1466, piso 2.o). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina por licencia del titular.
1) $12.00 10|pub. 14302 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, (calle Solís 1466, Piso 2º). — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Meropi Karalis, Actuaria, por licencia del titular.
1) $12.00 10|pub. 14116 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FORASTIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 28 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14111 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO ECHEÑO TRIULZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14416 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14417 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA GREGORIA BAUTEL DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14284 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JOSE BRITOS PEREZ y BERNARDA MARRERO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14288 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA TORRES DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Diciembre de 1948. — Hugo Alvez, Actuario. — Es copia fiel de su original. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14053 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FUENTES VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuaoio Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14052 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANUNCIACION BIRRIEL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13925 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO PEDRO BRACHO y de FILOMENA MARTA o MARTA FILOMENA o MARTA BRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13825 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LORENZO Y LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13856 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MOROSSI o MOROSI DE STRADA o ISTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14285 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Villa del Tala, Setiembre 29 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14309 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARA o FARAH DE ADDA o ADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1º de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14323 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1º de 1955. — Jaime Roca. Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14114 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE GARCIA y NATALIA SANCHEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14112 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FELIPE PEREIRA y VIRISIMA o VERICIA OSAN u OSANES DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14113 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "NESTI, ANTONIO o ANTONIO ISABELINO. Herencia yacente", (Lo. 34, Fo. 190), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 26 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 12345 Set.8-v.set.19. Oct.10-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORA GIANNINI CELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14308 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO ROSELLI DE CAPUANO y de AMALIA o AMALIA MARIA CAPUANO ROSELLI o CAPPOANO ROSELLI o CAPOBANO ROSELLI o CAPOVANNI ROSELLA o ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14246 ct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RITBER o RITTBERG DE GRIGOROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jczgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14081 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14082 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA TERESA CASTILLOS ROCA o FELICIA TERESA CASTILLO ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta líns a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14083 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14084 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13913 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13912 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA LUCIA NUESCH DE CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13727 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES SALDIAS DE BILAT, CAROLINA SALDIAS DE BILAT, LEON BILAT, MARIA JOSEFA IPARRAGUIRRE o IPARAGUIRRE DE BERRIEL, JOSE CIRIACO BERRIEL, DOMINGO ANTONIO SALDIAS BILAT, PABLO SALDIAS BILAT, ROSAURA SALDIAS BILAT, PETRONA ERRECART o ERRECARTE DE BILAT, PEDRO LEONCIO o LEONCIO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, JACINTO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, IGNACIO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, DOMINGO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS y de JOSEFA SALDIAS o MARIA JOSEFA SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se emplaza a la heredera en la sucesión de Josefa o María Josefa Saldías, doña Luisa Errecart o Errecarte Saldías, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Agosto 29 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $84.00 30|pub. 12347 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO JUAN IRENE VIÑOLY o VIGNOLI o VIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 26 de 1955. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 13975 Oct.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO FABIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13803 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVERILDA PEREIRA o PEREYRA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 15 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13807 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA SILVERA DE SECADA o SECADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 12 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13808 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA IBARRA DE SOBA y de DOMINGO SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 21 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14229 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SOLARI o SOLARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 26 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14035 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DANIEL GRECO o GRECCO o GRECCO LAYERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14036 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL LEONCIO GATTO o GATTI LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 26 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13714 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LUIS LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 26 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13715 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14158 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GRUPE-

LLI, CARLOS ALBERTO GRUPIELI o GRUPELLI CALDERERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 25 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14159 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA o ANGELA MUNIZ DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14153 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DAMIANA o CAROLINA LEGUIZAMON DE MAGGI o MAGGIO o MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14154 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISAZA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14155 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA DE PETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14156 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURA ZENEIDA GONZALEZ DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14157 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FELIX ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13809 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO o INDALECIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13810 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13811 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13812 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GREGORIO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13813 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MICHELENA o MICHELENA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13814 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANA BENITA o BENITA MARTINIANA FERNANDEZ DE BARBOZA o BARBOSA, SIXTO RITO BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13815 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13816 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO VICENTE CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13817 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO MAURO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13818 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA COSSIMINI o COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13805 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SOSA DE GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13806 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $36.00 30|pub. 13256 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA GARCIA DE ABETTI y SANTIAGO ABETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14331 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO SUSPERREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13982 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ZABALETA DE ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13981 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINIANA RAMIREZ DE ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13732 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR o VICENTE SALVADOR BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13733 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO I. o ISIDRO DEL CARMEN RUIZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14382 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PEREZ CABRERA o MARIA PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14383 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA o ARMILDA VALUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14109 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PLADA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14110 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO AQUILINO CARABALLO e ISABEL CARABALLO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11822 Ag.31-v.set.10. Oct.3-v.oct.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO NUÑEZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11823 Ag.31-v.set.10. Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA RAYKO DE CUCHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 14388 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN EUSTAQUIO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14389 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIDEBERRIGAIN o VIDEVERRIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14390 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JOSE DAVID PARIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14049 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN GILARDO o GILARDI y de doña ANGELA SCAYOLA de GILARDO o GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14048 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN YEJAS o JEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13795 Set.30-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO NIEVES ETCHENIQUE o ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13796 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GREGORIA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13532 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TAGLIANI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14393 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VILA DE TELLECHEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14391 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MATILDE ZUVALDI DE MUSSIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14392 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14065 Oct.5-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 14 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14066 Oct.5-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO BARRIOS o BARROS, doña RAMONA RIOS DE BARROS o BARRIOS, FAUSTA o FAUSTINA BARROS DE PINTOS, PETRONILO PINTOS BENAVIDEZ, PETRONILO EVANGELIO PINTOS y FAUSTA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 14067 Oct.5-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO BRENILDO o EVANGELIO BRENILDO WALTHIERO o WUALTHIERO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13721 Set.30-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINA SANTOLINI DE RONDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13722 Set.30-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO EVERALDO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13723 Set.30-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GROSSI SCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13724 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14316 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14317 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOB LENART o JACOBO LENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14319 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14315 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAES o CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAIS o CLEMENTINA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14314 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEREIRA DE SOUZA o LUIS PEREIRA o o LUIS PEDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14313 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FEIGO o FEIJO o FEIGÓO o FEIGÓ o FEIJÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13940 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LADISLAO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13941 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13942 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA ALVES o ALVEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1955. — Carlos Favera, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14320 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14375 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARCISA PEREZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1955. — José A. Ribot Liana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14100 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña BRAULIA ROCHA DE PEREIRA y de don ELOY PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a de-

ducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Setiembre 26 de 1955. — María Amparo Oteiza.
1) $12.00 10|pub. 13801 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA ETCHEVARRIA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Setiembre 19 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14042 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SANTIAGO DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14438 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOSA o JOSE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14437 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO GONCALVES DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14062 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13860 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TORRES DE SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13861 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA RODRIGUEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14346 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SELVA VENTIMIGLIA DE SCROFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 29 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14074 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARVALHO DE UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14075 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 24 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14076 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MIGUEL MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13862 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORBELA SOSA DE SAMPALLO o ZAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13863 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO DIEGO WESTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13753 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct.21. Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14180 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE o CESAR E. PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14179 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ANTONIO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14178 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL o ISMAEL LUZARDO o LUZARDO MERUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14177 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FELIPE CHELLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14357 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14237 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA FADULA DE PELEGRINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14238 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO GHEZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14240 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANO ESCANDELL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13917 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13720 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARBAT o MANUEL F. BARBAT VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $24.00 30|pub. 12913 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANDRES MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $8.00 10|pub. 14241 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO APOLINARIO RUIZ y de LUISA DOMINGUEZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 23 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14239 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES MARCELINO BACCI o BACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14046 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14045 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILINA XAVIER DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13749 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO o HECTOR EUSTAQUIO BARBOZA, MARIA ELISA BARBOZA DE VAZQUEZ, NICOLAS AGUSTIN VAZQUEZ, CELIAR o LORENZO CELIAR BARBOZA y EUGENIA CURBELO

DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13747 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUMA PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13748 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA CUADRO DE DA LUZ y de ANTONIO PABLO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13309 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO A. o ADRIAN A. o ADRIAN ANTONIO SIUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 14256 Oct.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GEREMIAS GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 24 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14255 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ESPINOSA o SIMON ELADIO o SIMON o SIMEON o SIMEON ELADIO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14254 Oct.7-v.oct.19.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Banco Territorial del Uruguay, con sede calle Cerrito número 450 de esta ciudad, como apoderado de la señorita Luis Andrea Canabal Paseyro. — **Aviso:** En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que se individualiza a continuación:

Alfredo Nicolás Ligrone Venute y Ana María Luisa Ligrone Valcada de Pombo, domicilio: Alejo Rossell y Rius número 1612 bis de esta capital.

Solar ubicado en esta Capital, con frente al Camino Cochabamba entre las de C. del Fuerte y Oficial número 1, 11.a sección judicial, empadronado con el número 113.507, compuesto de un área de 541 m. y señalado con el número 86 en el plano del ingeniero Francisco Lasala, de Octubre de 1925.
2) $36.00 15|pub. 13568 Set.27-v.oct.14.

BANCO DE CREDITO

A los efectos establecidos por la Ley N.o 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a Julio César Zerbino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, promitente comprador del solar Nº 89, manzana 8 empadronado con el Nº 146.826, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compraventa número 9.599 expedido por el Banco de Crédito en su carácter de propietario, el 3 de Febrero de 1942 e inscripto con el Nº 131 al folio 29 del libro 27 con fecha 13 de Febrero de 1942. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Roberto Areosa.
2) $36.00 15|pub. 13657 Set.29-v.oct.17.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLES A PLAZOS

Se hace saber a las personas que a continuación se expresan, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los solares que a continuación se determina. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo.

Germán Tellechea, solar N.o 75, manzana R, Balneario La Paloma, padrón en mayor área N.o 304, inscripción N.o 912, F.o 263, L.o 29.

Támara Mamukoff Fedoroff, solar N.o 34, manzana R|23, inscripción N.o 2.421, F.o 895, L.o 44.

Ruperto Belinchon García, solar N.o 34, manzana K, inscripción N.o 1.429, F.o 463, L.o 42.

José Morales Canto, solar N.o 361, manzana K, inscripción N.o 1.433, F.o 465, L.o 42.

Ernesto Kaerger Fleischer, solar N.o 360, manzana K, inscripción N.o 1.439, F.o 436, L.o 42.

Todos empadronados en mayor área con el N.o 304, y se encuentran ubicados en el Balneario Las Toscas.

Bolívar Soler Díaz; solares N.os 3, 23 y 24 de la manzana 23, inscripciones, respectivamente, N.o 375, F.o 144, N.o 376, F.o 144, L.o 44 y número 377, F.o 145, L.o 44.

Atahualpa Próspero Da Cunha, solares números 1, 2 y 25 de la manzana 23, inscripciones; respectivamente, N.o 1.061, F.o 372, L.o 43, número 1.060, F.o 372, L.o 43 y N.o 1.059, F.o 371, L.o 43. Todos del Balneario El Tesoro.

Roberto Vera Martínez, solar N.o 18, manzana Q|1, empadronado mayor área con el N.o 304 y ubicado en el Balneario La Paloma.

Leonor Guisandes de Rudin, solar N.o 4, manzana 1 bis; y N.o 3, de la misma manzana.

Svetlana Tschetrericoff, solares números 5, 6, 7 y 8 de la manzana R|23.

Luis M. Rodríguez, solar N.o 26, manzana R|23.

David Balter, solar N.o 362, manzana K.

Aída Pomi, solar N.o 293, manzana I.

Todos ubicados en el Balneario Las Toscas. Montevideo, 30 de Setiembre de 1955 — Banco Popular del Uruguay.
2) $84.00 15|pub. 13924 Oct.3-v.oct.20.

3—Convocatorias Comerciales

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de Octubre de 1955 en el local Avda. 18 de Julio N.o 1121 a la hora diez para tratar el siguiente orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico; 2º Elección de miembros del Directorio y de Síndico con los respectivos suplentes; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local Avenida 18 de Julio 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

La asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 14280 Oct.7-v.oct.13.

BANCO DE COBRANZAS Y LOCACIONES Y ANTICIPOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402 esq. Zabala, el día 21 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9 y 30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos; 3º) Elección de tres titulares y cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal; 4º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.
3) $35.20 8|pub. 14257 Oct.7-v.oct.17.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6º y 7º de los estatutos, tendrá lugar el martes 1º de Noviembre de 1955, a la hora 18, en el salón del Banco, calle Zabala 1479. Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 29 de Octubre de 1954; 2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1955; 3º) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4º) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5º) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 27 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955.
3) $24.00 10|pub. 14281 Oct.7-v.oct.19.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 9ª asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre corriente a la hora 10 en primera convocatoria, o a las 10 y 30 en segunda, en el local social de la calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico; 2º) Fijación de la remuneración del Síndico; 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en el local social sus acciones (o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial) con no menos de 24 horas de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el N.o 1 están a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955.
3) 18.00 5|pub. 14247 Oct.7-v.oct.13.

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 29 de Agosto de 1955 y dentro de las facultades que le concede el artículo 4º de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 31 de Octubre de 1955 a las once horas en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entre piso, escritorio Nº 2, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 29 y 35); 2º Consideración de la Memoria y Balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1954 (artículo 25 inciso A); 3º Informe del Síndico, (artículo 25 inciso A); 4º Designación de suplentes (artículo 11); 5º Situación Económica Financiera de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entre piso, escritorio Nº 2, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito Bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder, registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 32. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.
3) $44.00 10|pub. 13852 Oct.1º-v.oct.13.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle General Farías número 2826, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar el activo y pasivo de la Sociedad.
2.o) Liquidación de la Sociedad.
3.o) Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos pueden ser depositados en

certificados de depósitos en los bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Edmundo Nardo, Secretario.
3) $28.80 12|pub. 13726 Set.30-v.oct.14.

DEREWO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 17 de Octubre de 1955 a las 8 en la calle Carmelo 1473 para considerar la siguiente orden del día:

1º Elección de miembros del Directorio; 2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 29). — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 14270 Oct.7-v.oct.13.

"METALOZA S. A."

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez y siete y treinta horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1492 (escritorios 217 y 218) para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2º) Considerar el Balance, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del señor Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1955; 3º) Considerar el reparto de las ganancias y el dividendo propuesto por el Directorio, así como la forma de pago del mismo; 4º Designación del Síndico y suplente para el ejercicio 1955|56; 5º) Designación de un miembro titular del Directorio para el período complementario hasta el 30 de enero de 1957; 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores asambleístas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (Escs. 217 y 218) con una anticipación de, por lo menos, cinco días hábiles a la fecha de fijada para la asamblea.
3) 27.00 5|pub. 14262 Oct.7-v.oct.13.

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES PREFERIDAS

De acuerdo con los artículos 20 y 41 de los estatutos, se convoca a los tenedores de acciones preferidas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local de la Avenida 18 de Julio N.o 1056, el 18 del corriente, a las 19 horas, para votar la terna de candidatos a Síndico y suplente, de la cual la asamblea general ordinaria de accionistas de acciones ordinarias, elegirá Síndico y suplente para el ejercicio 1955-1956.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse, depositando sus acciones (artículo 22) en la Administración de la Sociedad, hasta el día 13 del corriente inclusive. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 14242 Oct.7-v.oct.13.

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca, a los señores accionistas de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente mes de Octubre, en su local social, Avda. 18 de Julio N.o 1056, a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; B) Consideración de la Memoria, Balance General, cerrado el 31 de Agosto de 1955, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades; C) Consideración del Informe del Síndico; D) Elección de Síndico y suplente para el Ejercicio 1955-56.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, en razón de tener sus acciones depositadas en la Sociedad (artículo 10), deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección previa presentación de la cautela de su depósito, antes del día 15 del corriente (artículo 22). — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 14243 Oct.7-v.oct.13.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Citrama S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 del corriente mes, a las 18 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1513 Piso 3º, Apto. 5, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria de Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 3º Debate general sobre la marcha de la empresa; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se celebrará. — El Directorio.
3) $16.80 6|pub. 14264 Oct.7-v.oct.14.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 20 de Octubre de 1955 a las 11 horas, en el local social calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 2º) Informe de la Sindicatura; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Proceder a fijar el número de Directores, de acuerdo con el artículo 8º de los estatutos sociales; 5º) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; 6º) Nombramiento de un Síndico titular y otro suplente; 7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado del depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 13985 Oct.4-v.oct.15.

P. O. N. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la décimoprimera asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 19 de Octubre de 1955 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito Nº 507, escritorio Nº 17 para tratar el siguiente orden del día:

1º Pronunciarse sobre la Memoria y Balance Anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2º Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3º Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 14070 Oct.5-v.oct.14.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en Félix M.a Olmedo número 3568, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2) Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954 (artículo 26 de los estatutos sociales).

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas. (Artículo 22). Los liquidadores.
3) $12.00 5|pub. 14160 Oct.6-v.oct.11.

INDARE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Plaza Libertad 1370, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955.

2.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario ad-hoc y el Síndico redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14119 Oct.6-v.oct.11.

MIGUEZ HOTEL S. A.

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20 inciso C) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1955 a las 15 horas, en el local de sus oficinas de Montevideo, calle Misiones 1486, 5.o piso, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo.; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que servirá de entrada.
3) $21.00 5|pub. 14117 Oct.6-v.oct.11.

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se efectuará el 17 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala N.o 1532, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955.
2.o Retribución del Directorio y Síndico.
3.o Nombramiento de nuevo Directorio.
4.o Designación de Síndico titular y suplente.
5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — El Secretario.
3) $21.00 5|pub. 14163 Oct.6-v.oct.11.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A. "COMFINCO"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio.
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $9.60 6|pub. 14321 Oct.8-v.oct.15.

C. I. E. S. A.
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1955, a las 19 y 30 horas, en la sede social calle Marmarajá 2282 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance general.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 24 de Octubre de 1955.
3) $8.40 7|pub. 14310 Oct.8-v.oct.17.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE S. A. (CAJA POPULAR)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Corporación Financiera Valdense S. A." (Caja Popular), para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de Noviembre de 1955 a las 15 horas, en el local de la Unión Cristiana de Jóvenes de Tarariras, en Joaquín Suárez, 12.a sección judicial del Departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas (artículo 47) para verificar la inscripción de acciones, concurrencia de accionistas y para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955.

3.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, así como en el caso que se hagan representar por un tercero éste deberá ser accionista (artículo 2 decreto Julio 16 de 1943 y artículo 45 de los estatutos sociales)) — Joaquín Suárez, Octubre de 1955. — Humberto Perrachón, Presidente. — A. Carlos Dalmás, Secretario.
3) $16.20 3|pub. 14286 Oct.8-v.oct.11.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955, y decidir el destino a darse a las utilidades.

2.o Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones.
3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 14343 Oct.8-v.oct.26.

STAUDT Y CIA. URUGUAYA S. A.

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos, el Directorio de "Staudt y Cía. Uruguaya S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 17 horas en el local social, calle Paysandú Nº 935, piso 1, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1954-55; 2º Distribución del resultado del ejercicio; 3º Elección de Directorio (titulares y suplentes); 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente (artículo 25 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 14449 Oct.10-v.oct.11.

WILL L. SMITH. S. A. U.

De acuerdo a lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1955 a las once horas en el local social de la Avenida Uruguay Nos. 1181-83 para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar y aprobar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación, para tener derecho a concurrir a la asamblea.
3) $10.80 3|pub. 14429 Oct.10-v.oct.13.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
10.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón 729, el día 26 de Octubre de 1955, a las 18 y 45 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Considerar la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondiente al 10 ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de un Director suplente; 4º Designación de Síndico titular y suplente para el período 1955-1956 de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales.
Se hace constar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea.
3) $10.80 3|pub. 14427 Oct.10-v.oct.13.

HENDERSON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1955 a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas (artículo 36 de los estatutos); 2º Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3º Remuneración del Directorio y empleados; 4º Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5º Designar dos accionistas (artículo 40 de los estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.
3) $12.80 8|pub. 14424 Oct.10-v.oct.19.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los socios de la Asociación Cultural Connaught para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Octubre de 1955, en la sede social, calle Canelones 1429 a las 18.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º Aprobar lo actuado por la Comisión Provisoria hasta la aprobación de los estatutos por el Superior Gobierno y la concesión de la Personería Jurídica; 2º Aprobar el informe y rendición de cuentas hasta el 31 de Diciembre de 1954; 3º Consideración del informe fiscal; 4º Elección de 7 miembros titulares y 7 suplentes para integrar la Comisión Directiva; 5º Fijación de cuotas de ingreso y de suscripción mensual de los socios; 6º Asuntos en general.
3) $9.00 3|pub. 14413 Oct.10-v.oct.13.

"FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA"

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Octubre de 1955 a las 11 horas en el local social, calle San José N.o 1280, Esc. 4 con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico; 2º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 1280, con 3 días de anticipación al fijado para la reunión de acuerdo al artículo 15, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — El Directorio.
3) 19.20 8|pub. 14458 Oct.10-v.oct.19.

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio, en sesión del 23 de Setiembre de 1955, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente, a las once horas, en nuestro local, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:
1º Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955, así como del informe de la Sindicatura; 2º Destino de las utilidades; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de la sociedad, para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 14403 Oct.10-v.oct.15.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 del cte. mes a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la situación de la sociedad y reducción del capital social; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $9.60 6|pub. 14396 Oct.10-v.oct.17.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 del cte. mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955; 2º Remuneración del Directorio y Síndico; 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $12.60 6|pub. 14397 Oct.10-v.oct.17.

FRIGORIFICO COLONIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del día 7 de Setiembre del corriente año, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 15 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Artigas Nº 317, Colonia, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955; 2º Estudio de las finanzas del futuro de la Empresa; 3º Elección de tres miembros titulares del Directorio, dos suplentes y Síndico titular y dos suplentes. — Carlos Bilinis, Presidente. — Pedro C. Rebuffo, Secretario. — Luis González Arrieta, Contador.
Nota: Se previene a los señores accionistas:
A) Que para tomar parte en la asamblea deben depositar por lo menos con dos días de anterioridad a la misma, en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o el recibo provisorio de las mismas, o certificado de su depósito en un Banco (artículo 24 de los estatutos).
B) Que si no se lograse quórum estatutario a la hora fijada, pasada una hora más, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran (artículo 23 de los estatutos).
3) $16.20 3|pub. 14379 Oct.10-v.oct.13.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre próximo en el local social, calle Paraguay Nº 2253, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación del Inventario, Balance y Memoria anual; 3º Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio; 4º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos; 5º Determinación de honorarios para los miembros del Directorio; 6º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones que posean con 2 días de anticipación a la fecha de realización de la misma.
3) $18.00 5|pub. 14384 Oct.10-v.oct.15.

COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 1955 a la hora 10 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 519, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios 1953 y 1954; 2º) Designación de Directores y Síndico para el ejercicio 1955; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente.
Se recuerda a los accionistas que para poder participar en la asamblea han de depositar en la sede de la Sociedad las acciones ordinarias o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o casa financiera, a satisfacción del Directorio, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 14462 Oct.10-v.oct.11.

COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 1955 a la hora 11 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 519, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Disolución y liquidación de la sociedad; 2º) Designación de Liquidadores; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea han de depositar en la sede de la sociedad las acciones ordinarias o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o casa financiera, a satisfacción del Directorio, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 14463 Oct.10-v.oct.11.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "INES FATIGATTI y ESTANISLAO SERGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 567), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Estanislao Serga e Inés Fatigatti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14140 Oct.6-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LUIS PEDRO SCARELA PARDO y NIRIA BAUZA SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 96), se hace saber que por resolución del día 26 de Julio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Luis Pedro Scarela Pardo y Niria Bauzá Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13741 Set.30-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ROBERTO MOLINARI y BLANCA DELIA SOCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Lorenzo Molinari y Blanca Delia Soca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13595 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "AYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 50 Fo. 146, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio Rivas y Haydeé Catalina Pepe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 14263 Oct.7-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO PEREIRA GONZALEZ Y JULIA JOSEFINA BOURDETTE LURASCHI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 50, F.o 565", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Pereira González y Julia Josefina Bourdette Luraschi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 14000 Oct.5-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO CANDIDO GALDOS CUADRO y MARIA AMALIA BAPTISTA DE GALDOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50. Folio 390", se hace saber que por resolución de fecha Julio 27 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ignacio Cándido Galdós Cuadro y María Amalia Baptista de Galdós, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13326 Set.23-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "HUBER ADOLFO y MUÑOZ PERERA SARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 642, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Huber Sorrentino y Sara Muñoz Perera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13593 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Dufort Blanca Nieves contra JOSE LUIS CESAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis César y Blanca Nieves Dufort. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14050 Oct.5-v.oct.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ JULIAN y MARTINA ALVES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Rodríguez y Martina Alvez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13871 Oct.1º-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SPIESS BRUGA ALBERTO N. y MARIA INES BERTOLOTTI. Disol. y liq. soc. conyugal". se hace saber que con fecha 13 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Nelson Spiess y María Inés Bertolotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13758 Set.30-v.oct.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GONZALEZ MARIA JULIA y FELIPE D. HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado con fecha 6 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Dionisio Hernández y María Julia González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13630 Set.28-v.oct.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Canepa Isaías Fermín contra MARIA ANGELICA GANDIOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que co nfecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Isaías Fermín Canepa y María Angélica Gandioli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13458 Set.26-v.oct.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LA FUENTE LUIS y ZULEMA SIXTO DE DE LA FUENTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por lo sesposos Luis M. De La Fuente y Zulema Sixto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Julio 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13138 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "PEDOJA LUIS ABEL y CELICA ASCARGORTA. Disolución y liq. sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Abel Pedoja y Celica Ascargorta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13131 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 17 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges MERCEDES ANDRADE OBELAR o ANDRADA OBELAR y MARIA DOROTEA FERREIRA FLEITAS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14372 Oct.10-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ALBERTO GRAFFIGNA y DELIA RISSO BRAGA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32 00 20|pub. 13632 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TOMASZEWSKI, JOSE y ALTA NOMA MOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Tomaszewski y Alta Noma Mor, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13828 Oct.1º-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAYARRES, VICENTE SALVADOR y LEONCIA LARRALDE o LEONCIA REGUEIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Salvador Bayarres y Leoncia Larralde o Leoncia Regueira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13713 Set.30-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CORDON, TOMAS y FILOMENA MARIA DEL CARMEN CAMACHO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Tomás Cordón y Filomena María del Carmen Camacho, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13390 Set.24-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMAYA RIGO, RAUL DOUGLAS y OLGA V. CARRASCO CURBELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raúl Douglas Andrés Amaya Rigo y Olga Valentina Carrasco Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.— Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13374 Set.23-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MELCHOR, FRUCTUOSO y DANIELA GROSSO DE MELCHOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Fructuoso Melchor y Daniela Grosso de Melchor, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13286 Set.22-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ MARIÑO, JOSE y FERMINA ZORAIDA MOREIRA DE FERNANDEZ MARIÑO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Fernández Mariño y Fermina Zoraida Moreira de Fernández Mariño, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13092 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Astesiano, Ilda con BIARNES, ADOLFO MARIO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ilda Astesiano y Adolfo Mario Biarnés, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13091 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTHER LIDIA LEVY DE MIZRAHI Y FELIX MIZRAHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 250", se hace saber que con fecha 27 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Fozi o Félix Mizhari y Esther Lidia Levy. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub.14073 Oct.5-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romana Eladia Ubaldo de Vicich c|ANTONIO VICICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 339, se hace saber que con fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Vicich y Romana Eladia Ubaldo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13881 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIAN NACIANCENO ELLIS y EMILIA EMMA ABAL DE ELLIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40. Fo. 354", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julián Nacianceno Ellis y Emilia Emma Abal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13829 Oct.1º-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Simón Buenavida Benseñor c|MATILDE BENADERET NATAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 293", se hace saber que con fecha 1º del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Simón Buenavida Benseñor y Matilde Benaderet Natas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13384 Set.23-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ABEL ROSSINI y MARIA RAMONA SIBILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 Folio 245, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Agosto del corriente año, se dejó sin efecto la providencia N.o 15.908, de 4 de Diciembre de 1953, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abel Rossini y María Ramona Sibilia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13389 Set.24-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Federico Fraqui Izagüer c|CARMEN ALONSO MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 40, Fº 278", se hace saber que con fecha 31 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Fraqui Izagüer y Carmen Alonso Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13383 Set.23-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Carlos Nery Tarragó c|EMILIA SALABERRY DE TARRAGÓ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 16, Fº 220, Nº 1345), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Nery Tarragó y Emilia Salaberry de Tarragó, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Setiembre 20 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13665 Set.29-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO CASIANO WALIKOWSKI y DOMINGA BEATRIZ GIACHERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 19 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Cadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13728 Set.30-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Gerónimo Claudio Curuchaga c|SIRENES MERE GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por decreto de fecha Febrero 5 del corriente año, se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Gerónimo Claudio Curuchaga y doña Sirenes Mere o Mere Sirenes García. En consecuencia se cita a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13691 Set.29-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO FRANCISCO ESTEFANELL y ELIDA AMELIA DA COSTA DE ESTEFANELL. Disolución y quidación de sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 567, N.o 562), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Francisco Estefanell y Elida Amelia Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 23 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14401 Oct.10-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "FELICIANO DOMINGUEZ y LASTENIA MORA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Setiembre 29 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14374 Oct.10-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "GENOVEVA DOGLIOTTI DE FERNANDEZ contra JUAN FERNANDEZ. Disolución y licitación de la sociedad conyugal. L.o 13, F.o 580", se hace saber al público con fecha 1.o de Abril de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Fernández y Genoveva Dogliotti de Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13566 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "NAZARIO AIUB contra ROSA ZAIDAN DE AIUB. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 30, F.o 71", se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nazario Aiub y Rosa Zaidán, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 13536 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Juana Manuela Escudero Noceda de Cuadra contra GREGORIO CUADRA GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 14 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio existente entre Juana Manuela Escudero Noceda y Gregorio Cuadra García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 6º y 7º de la Ley Setiembre 18|946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14044 Oct.5-v.oct.28.

6—Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD LEYCO

Con intervención del escribano Elbio Parodi, se hace saber que se ha disuelto con fecha 31 de Agosto del corriente año, la Sociedad Leyco, integrada por Lázaro Cohen Junio y Salomón Levi que en el ramo de Tienda giraba en esta plaza en la calle Colón Nº 1359. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la ley de 26-X-1904 se hace esta publicación. — Elbio Parodi.
6) $24.00 20|pub. 14233 Oct.7-v.oct.31.

URBAN Y COMPAÑIA

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad Urban y Compañía establecida en la calle Enrique Martínez 1809, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Manuel Félix Urban Rocca. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 34. La disolución tiene efecto retroactivo al 31 de Julio de 1952. — MANUEL FELIX URBAN ROCCA. — BENJAMIN ERBA RADICI. — MARIA ELENA MAS.
6) $16.00 20|pub. 13480 Set.26-v.oct.19.

EX-CAFE AICARDI

Hacemos saber que, de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de Café y Bar, teníamos establecido en esta ciudad, en la calle José Salvo s|n (Ex-Café Aicardi), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Juan F'co. Domenech, ante quien y en el mismo lugar deben presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes, a hacer efectivo sus créditos, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 26|9|1904. — Juan L. Lacaze, Agosto 22 de 1955. — MAXIMO ANCHEN. — JUAN FCO. DOMENECH.
6) $32.00 20|pub. 13104 Set.19-v.oct.11.

"CUBRIA Y LARROSA"

Se disuelve la sociedad "Cubría y Larrosa" propietaria "Farmacia Nebe" en Gral. Rivera Nº 3033. Los interesados presentarse el Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 de 17 a 19 horas dentro del término legal a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 C. Comercio. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Firmado: NELLY L. LARROSA DE MAÑAY. — HEBE S. CUBRIA.
6) $24.00 20|pub. 13360 Set.23-v.oct.17.

ESTABLECIMIENTOS DEMICHERI LIMITADA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto la disolución y liquidación de la Sociedad Establecimientos Demicheri Limitada, establecida en la calle Mercedes al Nº 1501 de esta ciudad, retrotrayendo todos los efectos jurídicos de la misma, al 30 de Abril de 1955.

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y decreto-ley del 26 de Abril

de 1933, se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en las Oficinas de ODA, Nueva York Nº 1201, Montevideo.
6) $32.00 20|pub. 13329 Set.23-v.oct.17.

"SARAVI Y LEDUC"

Los señores Ernesto Horacio Leduc y Carlos Saraví han convenido la disolución de la sociedad "Saraví y Leduc", con sede en la casa número 1888 en la Avda. Gral. Rondeau de esta plaza, al 30 de Junio último. El señor Leduc transfiere al señor Saraví el activo y pasivo de la Sociedad. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393.
6) $32.00 20|pub. 13412 Set.24-v.oct.18.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que teníamos para la explotación del Café y Restaurant sito en Miguelete 1850, desligándose el socio José M.a Facal y haciéndose cargo el señor Jesús Facal Castro. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — JOSE M.a FACAL. — JESUS FACAL CASTRO.
6) $24.00 20|pub. 13402 Set.24-v.oct.18.

"LA CAVA HERMANOS"

Comunicamos que resolvimos disolver la sociedad "La Cava Hermanos" que en el ramo de taller mecánico y afines, gira en la casa Nº 2380 de la calle General Urquiza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma Luis José Salvador La Cava. De conformidad Ley Setiembre 26 de 1904, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, en Rincón 630. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — LUIS JOSE SALVADOR y MIGUEL ANGEL LA CAVA.
6) $24.00 20|pub. 13510 Set.26-v.oct.19.

Con fecha 31 de Julio de 1955 los señores José Benas, Juan Stingil y Julio Francisco Baumgarten, declararon totalmente clausurados los negocios sociales correspondientes a la empresa que giraba bajo la razón de "Benas, Stingil y Cía." y el nombre de "F. A. P. I." en el ramo de Fundición, Broncería y Anexos", con sede en Ramón Márquez números 3148-50 de esta ciudad. Se procederá a liquidar totalmente el patrimonio social. Acreedores presentarse en el domicilio de la empresa conforme ley Setiembre de 1904. — JOSE BENAS. — JUAN STINGIL. — JULIO FRANCISCO BAUMGARTEN.
6) $32.00 20|pub. 14096 Oct.5-v.oct.28.

DEMARCO Y CIA. LTDA.

Ley 26 de Setiembre de 1904, con fecha de Setiembre de 1955 los señores Carlos Demarco Piantieri, Antonio F. I. Couceiro Corrales y José Alfonso de Garay disolvieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Demarco y Cía. dejando constancia que dicha sociedad nunca realizó actividades comerciales. Acreedores presentarse en Rincón 454, Esc. 411. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.
6) $24.00 20|pub. 14054 Oct.5-v.oct.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, doctor don Agustín A. Bazzano, encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Augusto Palmigiani contra ELVIRA MILIONE. Divorcio por causal" (L.o 51 F.o 223), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Milione, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13984 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Esther L. Deus contra JOSE GOMEZ ARIAS. Divorcio por causal". (Lº 51, Fº 214), se cita, llama y emplaza a don José Gómez Arias, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32604 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Paulina Urioste contra DIOMEDES ACOSTA, Divorcio unilateral". (Lº 51, Fº 131), se cita, llama y emplaza a don Diomedes Acosta, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32605 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eliette Pereira Affonso contra GASTON BARRIOS VARGAS Divorcio unilateral" (Lo. 51 Fo. 99) se cita, llama y emplaza a don Gastón Barrios Vargas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12303 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Lina García González de Palicio contra FERMIN PALICIO o PALACIO. Divorcio y Auxiliatoria" Lº 50, Fº 234, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Fermín Palicio o Palacio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32521 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Gianola Josefa c|ROCHA JOSE LUIS. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza a José Luis Rocha, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 14131 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Amalia Maciel contra MARTIN SILVERIO PEREIRA. Divorcio por sola voluntad" L.o 50 F.o 13, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Silverio Pereira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13629 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Quintín Castro Rosas c|CIRILA AGUIAR. Divorcio" y "Quintín Castro Rosas c|CIRILA AGUIAR. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Cirila Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 32466 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Libralesso, Luis contra POLIN. GINA OTAVINA u OTARINA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la nombrada Gina Otavina u Otarina Polin para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que conjuntamente ha iniciado el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32697 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña VICTORIANA LILA NORNIELIA TORRE o VICTORINA LILA NORNIELLA TORRE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (45|151) y en los de auxiliatoria de pobreza que le ha iniciado don Salustiano García, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32443 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gregorio María Corts contra ELBA ELAYSEE ATIENZA. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 268, Nº 564), se cita, llama y emplaza a doña Elba Elaysee Atienza, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere, como así mismo para llenar el requisito constitucional previo de la conciliación. Se hace constar que el peticionante se halla auxiliado de pobreza.— Paysandú, Setiembre 26 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32763 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña ILDA RENEE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Arbermager, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R. 20-4-955) 30|pub. 32720 Oct.3-v.nov.8.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 270, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE M. VIGORITO y LEONARDO JAMES, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Febrero quince de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 12838 Set.14-v.oct.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo a lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar el cargo de peón "a término" en la Gerencia de Explotación de este Organismo, señor EDUARDO MARTINEZ GALEANO, a fin de que se presente a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955.
8) $5.40 3|pub. 14435 Oct.10-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 179.473. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 17, F.o 432), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 179.473 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres), ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32663 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "MANUEL PALLAS. Sucesión. Libro 4[illegible]. Folio 86", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Andrea Pallas Re-

gueiro y a don José y Santiago Pallas Juncal y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 13017 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Jorge Moratorio contra JOAQUIN LOPEZ VILLAR. Denuncia de obra vieja o ruinosa" L.º 47, F.º 507, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, al propietario del inmueble situado en esta ciudad, calle Soriano Nos. 1310, 1312 y 1314, y empadronado con el Nº 9065. A los efectos legales se hace etsa publicación. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 12700 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|IRLANDA CUADRO y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 50 F.o 69, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren herederos o sucesores a cualquier título de don Carlos Alberto Cachón Cepeda, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 13433 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JULIO EMILIO JOSE JAMART. Lo. 48, Fo. 456", se hace saber que se presentaron los señores Sebastián Riera, Romualdo Villa y Angélica Inés Villa de Lucas solicitando la escrituración de los siguientes inmuebles, que le fueron prometidos en venta, amparados en la Ley de 17 de Junio de 1931; A) Al señor Riera: Un solar empadronado con el N.o 170.595, ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, y que de acuerdo con el plano del agrimensor Luis Caselli de Enero de 1929, inscripto el 27 de Febrero de dicho año, tiene una superficie de 110 ms. 80 dms. con 6 ms. 42 cms. de frente al Noroeste, a la calle Francisco Gómez; 8 ms. 90 cms. al Sureste; al Noreste, quebrada de tres rectas de 11 metros 93 cms., 43 cms. y 4 ms. 70 cms.; y al Suroeste, quebrada de tres rectas que miden 10 metros 40 cms., 2 ms. 87 cms. y 4 ms. 70 cms.; B) A don Romualdo Villa y a doña Angélica Inés Villa de Lucas, un solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 170.600, que de acuerdo con el plano citado tiene una superficie de 68 ms. 80 dms. con 7 metros 94 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Gómez; 9 ms. 56 cms. al Noreste; 7 ms. 65 cms. al Suroeste y 7 ms. 74 cms. al Sureste. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a doña Rita Soggetti de Jamart, doña Ludovina Jamart de Icart Alvariza, a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como también a todos los sucesores de don Emilio o Julio Emilio José Jamart, a cualquier título, para que comparezcan ante esta Oficina, dentro del referido término, a fin de otorgar las escrituras de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $168.00 30|pub. 12262 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los descendientes que puedan existir de doña ANA VICTORIA o VICTORIA ALIÚ CASTELLO DE ROMANO, para que comparezcan a deducir sus derechos en la sucesión de doña Joaquina Castello de Aliú o Castello Lamas de Aliú Salvador (L.º 46, F.º 272), de acuerdo con los artículos 1018 y 1024 del Código Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
8) $16.00 10|pub. 14228 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL RODRIGUEZ. Incapacidad. Lo. 36. Fo. 73", se cita y emplaza a los herederos y demás sucesores de Manuel Rodríguez y especialmente a Juan Sixto, Emeterio Lino, Rómulo, Carlos y José Rodríguez, Blanca Maura, Felipa María y Esther Caraciolos, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en la incidencia que sobre regulación y cobro de honorarios han iniciado en los autos mencionados, los doctores Julio César Motta, Oscar Bermúdez y José Pedro Cardozo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 12273 Set.7-v.oct. 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a Sección, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION GABRIEL MELLO. Cobro Impuesto Inmobiliario. Lº 8, Nº 311, Fs. 12", se hace saber al público que se ha promovido juicio ejecutivo sobre la propiedad ubicada en la 9.a sección de este Departamento (Tomás Gomensoro) empadronada con el Nº 91, emplazándose a quienes se consideren con derecho a ellas en el término de noventa días para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). — Indalecio Monzón, Juez de Paz Interino.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32765 Oct.7-v.oct.25.

Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la 1.a sección, dictada en autos caratulados: El Fiscal Letrado (por la Sucursal de Impuestos Directos) contra Sucesión VITAL PEDETTI. Juicio ejecutivo. Lo. 10 N.o 197 Fo. 70, se hace saber al público, que se ha promovido juicio ejecutivo por cobro de Contribución inmobiliaria, sobre la propiedad ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 549, con frente a la calle Aparicio Saravia N.o 329, lindando por el Norte con don Carlos BECKER y por el Sur, con María y Mario Méndez Ribeiro, emplazándose a quienes se consideren con derechos a ellas en el término de noventa días, para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Setiembre 15 de 1955. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz Interino.
8) (D. 21|7|934) 15|pub. 32653 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|PROPIETARIO INMUEBLE PADRON Nº 40. Cobro de pesos" (L.º 41, F.º 40, Nº 675), se cita y emplaza, por el término de noventa días, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien que se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos: Inmueble empadronado con el Nº 40 del Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de este Departamento, con frente al N.E. en 15 ms. 23 a la calle Bersamino, entre las calles Argentina y Rambla Miguel Perea. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 13118 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: "MENDEZ, JUAN PANTALEON. Sucesión". (Lo. 18 Fo. 497 Nº 243), se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expediente mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele curador. — Salto, Setiembre 12 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 13297 Set.23-v.oct.28.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 20 de Julio de 1955 ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una parcela de terreno propiedad del señor Saturno R. Calzada, sita en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano (Dolores), empadronada con el N.o 2.128 (urbana), con una superficie total de 513 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con destino a la ampliación de la Usina y Casa-Habitación del Encargado del Servicio de Dolores, Departamento de Soriano.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — La Gerencia General.
9) (C.O.) 8|pub. 32728 Oct.3-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra DE LEON (ELOY). Expropiación, Lº 1, Fº 420", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a los herederos de Leoncio de León o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 78.095, ubicado en la calle Hum, entre las calles Lancaster y Santiago Figueredo, en especial a Luis Eloy de León Costas, Victoriano de León, Mónico Ciriaco Hernández de León, Amelia Hernández de Lamazón, Paulina del Carmen Barone, Amelio Eulogio Barone, Hipólito Nicolás Barone, Pedro Pablo de León, Luis Eloy de León, Ceferino de León, Micaela Olga de León, María Celia de León, Nelis Rogelia de León, Gregoria de León y Leoncio Antonio de León, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
9) (D. 21-7-34) 30|pub. 32654 Set.26-v.oct.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALCIRA LORENZO Y LOSADA DE LORENZO. Incapacidad" (Lº 50, Fº 594), se hace saber que por resolución del día 16 de Junio de 1955 se designó a doña Sara Lorenzo y Losada de Rivera curadora interina de su hermana legítima doña Alcira Lorenzo y Losada de Lorenzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 13740 Set.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "INDALECIO PERAZZA. Incapacidad. Lo. 48, Fo. 430". se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Julio de 1955, se declaró incapaz a don Indalecio Perazza y se designó curadora del mismo a doña Luisa P. Perazza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 14094 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA OFELIA TAROCO DE PREVETTONI. Incapacidad", L.o 40 F.o 204, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Mayo del corriente año, se declaró incapaz a doña María Ofelia Taroco y se le designó curador legítimo y necesario a su esposo don Juan Carlos Prevettoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13684 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Junio de 1955, se declaró en estado de incapacidad a don HILARIO NICOLAS RODRIGUEZ, designándose curador legítimo del mismo a su hermano. Froilán Elías Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Agosto 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 14051 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "IRENE PEREZ DE PEREIRA. Su situación", (Lo. 43, Fo. 513, número 435), se ha designado al señor Pedro M. Chiesa, curador interino de la presunta incapaz Irene Pérez de Pereira. A los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil se efectúa esta publicación. Esta gestión fue iniciada de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 32743 Oct.5-v.oct.17

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ALEJANDRO KLEIN, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Niceto Alzueta y Carlos Pozzi, con domicilios ambos en la calle Juan Carlos Gómez 1386 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Alejandro Klein". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14011 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno: ALFREDO OLIVEROS, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Andrés M. Mata y José Rey, con domicilios en las calles Agraciada 2073 y Venezuela 1469 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Alfredo Oliveros". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $ 2400 10|pub. 14003 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ANTONIO JOSE MUÑIZ SILVA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Romeo Flematti y Francisco Di Mauro, fijando ambos domicilio en la calle Real 4415 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio José Muñiz Silva". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14004 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ELIAS LUVIZIO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lirio Zanelli y Juan Castro, fijando ambos domicilio en la calle Yaguarón 2025, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Elías Luvizio". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14009 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JULIO VICENTE ANTONIO CHACON, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Dumai y Alfredo Prezioso, con domicilios en las calles Cerrito 105 y José L. Terra 2511 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio Chacón". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub 14006 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RAUL SANTIAGO SEIJAS, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón Alvarez y Francisco Pedronzo, con domicilios en las calles Lima 1689 y Chiavari 3032 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Raúl S. Seijas". — A los efectos legales sehace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14007 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ALBERTO IRAOLA IRAOLA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice, Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Victorio Ianotti y Jorge Condoleo Frecia, con domicilios en las calles Vitrubio 3697 y José Benito Lamas 2702 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — A. Iraola". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14008 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. LEANDRO CORROCHANO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Riffaud y Carlos Devivo, con domicilios en las calles Miguelete 2156 y Nelsón 3527 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Leandro Corrochano". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14005 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: BENIGNO DE LEMA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Sagues Grandal y Emiliano Albornoz, con domicilios en las calles Av. Garzón 1931 y Av. Lezica 5831 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Benigno De Lema". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14010 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ANDRES PATALAGOITY, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón Bello y Augusto Pongibove, fijando ambos domicilios en la calle Rincón 649 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Andrés Patalagoity". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14012 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: RAUL CONSTANCIO ROSSI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Olivio Albarenga y Daniel Martínez, con domicilios en las calles Adolfo Vaillant 131 y Enrique George 1516 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Raúl C. Rossi". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14013 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: GERARDO KATZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hans Berndt e Hilda Veirano de De los Santos, con domicilios en las calles Rambla República del Perú 765 y Florida 1240 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Gerardo Katz". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14014, Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. JORGE FROST, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Zigismundo Grosfeld y Gustavo Sonenschein, con domicilios en las calles Convención 1258 y Andes 1228 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jorge Frost". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14015 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JOSE ANTONIO CARLOS BARBALARGA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hipólito Porteiro y Juan Serafín Ruggiero, con domicilios en las calles Belgrano 2887 y Dr. Enrique Pouey 2482 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José Barbalarga". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14026 Oct. 5v-oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno: ARMANDO ALEJO APOLO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Conrado Suárez y Octavio Paiva Cunha, con domicilios en las calles Lavalleja 2218 y Avenida 8 de Octubre 2520 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Armando Apolo". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14027 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente es-

crito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ANGEL ANGUIANO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arturo Gerner y Pedro C. Sosa, con domicilios en las calles Asamblea 4289 y Minas 1330 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — A. Anguiano". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14028 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: EDGARDO DEVOTO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Carlos Barbalarga e Hipólito Porteiro, con domicilios en las calles Solano García 2637 y Belgrano 2887 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Edgardo Devoto". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14001 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ADOLFO REINER, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Jorge Maiorano y señorita Elsa Pereyra Faget, con domicilios en la calle Salto 1176 y Plaza de los Olímpicos 4459 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Adolfo Reiner". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14002 Oct. 5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — JULIO HERRERA SANCHEZ, domiciliado en Miguelete N.o 2172, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que: previa las publicaciones de ley, se interrogue a José Laurino y José Ibargoyen, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Julio Herera Sánchez. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14426 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Setiembre 26 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Presente. Señor Juez: FRANCISCO MARKL VALCARCEL, domiciliado en Reconquista 655, solicito: deseando obtener título de Escribano se interrogue a Erardo Alvarez y Horacio Maestrone, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídanse testimonios. Francisco Markl Valcarcel." — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 13935 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: JULIO PUPPI, domiciliado en Joaquín Requena 1902, y a los efectos legales en Rincón 487, P. 7º, digo: Que pido se tome declaración a Antonio R. Santoro, Rincón 487, P. 7o; y Abelardo Rodríguez, Rincón 487, P. 7º; sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, (Ley 22|X|54 a 6º). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Julio Puppi. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14092 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "LUIS A. PEREIRA SOUZA, domiciliado en Millán 2644 y a los efectos legales en Rincón 487, P. 7º, digo: Que pido se tome declaración a Armando Manocci, Marco Bruto 1458 y José González Pérez, Bulevar Artigas 2199, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, (Ley 22|X|54, art. 6º). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Luis A. Pereira Souza". — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14093 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PASTOR, MANUEL PATRICIO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 190), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Manuel Patricio Pastor, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo Rosso y Jorge Cambón, con domicilios en las calles Santiago de Anca 1382 y Lorenzo J. Pérez 3244 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.— M. Pastor". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14019 Oct.5-v oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VISCONTI, FRANCISCO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 190), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Francisco Visconti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lydeo Fabiani y Francisco Valiante, con domicilios en las calles José Batlle y Ordóñez 215 y Ramón Alvarez 215 de la localidad de La Paz, Departamento de Canelones, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Francisco Visconti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14018 Oct.5-v oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA LOUREIRO, ALFREDO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 186), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alfredo Varela Loureiro, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Mariano Rama y Francisco Martín Zubeldía, con domicilios en las calles Madrid 1512 y La Paz 1117 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Alfredo Varela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14017 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "POGGI, JUAN CARLOS. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 167), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Carlos Poggi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Nemer y Angel Virginio, con domicilios en las calles Nueva York 1720 y Miguelete 1578, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Juan C. Poggi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14016 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VIVES, JOSE MIGUEL. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 187), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Miguel Vives, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Román Roberto Mato y José Balverde, fijando ambos domicilio en la calle Paysandú 935 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—J. Miguel Vives". Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14020 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RICAS, JACOBO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 192), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jacobo Ricas, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Marcos Sapiro e Isaac Trapunsky, con domicilios en las calles 25 de Mayo 292 y Soriano 800, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Jacobo Ricas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14021 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZARACHA, MARCOS. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 193), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Marcos Zaracha, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Edmundo Alfonso y Ricardo Domingo Rosso, con domicilios en las calles Dr. Pablo de María 1427 y Avda. Colombes 1470, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Marcos Zaracha". Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14022 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, autos: "RODRIGUEZ CAMPS, LEOPOLDO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 207), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Leopoldo Rodríguez Camps, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julián Enrique Domenech y Ernesto Primitivo Machado, con domicilios en las calles Colonia 1561 y Ramón Anador 3108, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Leopoldo Rodríguez Camps". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14025 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SATRE, ALVARO RAUL. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 207), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alvaro Raúl Satre, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Urbano Wáshington Gonza y Jaime Raña, con domicilios en las calles General Urquiza 3284 y Palmalla 3316, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. —Alvaro Satre". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14023 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA GARCIA, JOSE. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 207), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Varela García, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de

vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Oscar Monteano y Jaime Lev, con domicilios en la Avda. Agraciada 2289 y Avda. 18 de Julio 1781, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—J. Varela García". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14024 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LESCANO, ISAIAS. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 212), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Isaías Lescano, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Borrazas y Yamandú Pereira, con domicilios en las calles Tudurini 3791 y Acevedo Díaz 2575 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Isaías Lescano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13952 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARANZANO, LUIS HUMBERTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 212) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Humberto Baranzano, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jesús Casimiro Guiarte y Francisco Lorenzo Fernández, con domicilios en las calles Comodoro Coé 3637 y Defensa 2245 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis H. Baranzano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13953 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BURGUETE MOCORREA, FRANCISCO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 211), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Francisco Burguete Mocorrea, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Moretti y José Angel Fraga, con domicilios en las calles Soriano 1596 y Maldonado 1734 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Francisco Burguete Moccorrea. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13954 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALO DE GALVEZ, JORGE. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 211), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jorge Galo de Galvez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores General Homero Toscano y doctora Eneida de Souza, con domicilios en las calles Simón Bolívar 1329 y 21 de Setiembre 2468, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jorge G. de Galvez Azevés". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13955 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCHI, WALTER ANACLETO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 212) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Walter Anacleto Franchi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nigel S. Otero y Juan Carlos Alvarez con domicilios en las calles Nueva Palmira 2018 y Santa Lucía 5753 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Walter A. Franchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13956 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KATZ, ARIS. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 212), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Aris Katz, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mauricio Minor y Moises Noejovich, con domicilios en las calles Lindoro Forteza 2641 y Rivadavia 2037 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Aris Katz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13957 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CRUZ, MARIO ROBERTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 209), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Mario Roberto Cruz, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Mas y Luis Julio Barbieri, con domicilios en las calles Veraciertо 1618 y Avenida San Martín 2668 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Mario R. Cruz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13958 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CUDA, DELFINO OSCAR. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 184), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Oscar Delfino Cuda, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dante Alberto Martínez y Luis Gervacio Burgueño, con domicilios en las calles Lima 1789 y Dr. Juan C. Dighiero 2463 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Oscar D. Cuda". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13959 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, DANTE ALBERTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 185), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Dante Alberto Martínez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Gervacio Burgueño y Oscar Delfino Cuda, con domicilios en las calles Dr. Juan C. Dighiero 2463 y Bulevar Artigas 1983 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Dante Alberto Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13960 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BURGUEÑO, LUIS GERVACIO. Información de vida y costumbres", (Lo. 46 Fo. 186), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Gervacio Burgueño, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Oscar Delfino Cuda y Dante Alberto Martínez, con domicilio en Bulevar Artigas 1983 y calle Lima 1789 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Luis Burgueño". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13961 Oct.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO D'ALESSIO, constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, Ley 22|X|1954, viene a pedir: 1º) Se diligencie la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores Juan Fidel Cabrera y Plácido Abad, domiciliados en Vázquez 1278 y General Flores 3725, y las publicaciones de práctica; 2º) Aprobada, se me expida testimonio, y se me devuelvan los recaudos.—Hugo D'Alessio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14079 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don WALTER TAJADA (Lo. 26, N.o 804, Fo. 750), expresando que de conformidad con lo prescripto por la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde, y solicitando que se le expida oportunamente el certificado pertinente. — Melo, 30 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14387 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don EUSTAQUIO VILA (Lo. 26, N.o 805, Fo. 750), expresando que de conformidad con lo prescripto en la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde, y solicitando que oportunamente se le expida el certificado pertinente. — Melo, 30 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14386 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don JOSE UBERTO BONDONI (Lo. 26, N.o 803, Fo. 749), vecino de esta ciudad, expresando que, de conformidad con lo prescripto por la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde y solicita que, oportunamente, se le expida el certificado pertinente. — Melo, 27 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14385 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "AMOROSO, DANTE. Información de vida y costumbres. Lº 9, Fº 21", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado: Dante Amoroso, constituyendo domicilio en la calle Isla de Gorriti Nº 1064 de esta ciudad ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, viene por la presente a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Carlos J. Risso y José Alvaro Guerra, con domicilio en ésta, los que serán presentados ante esta Oficina, el día y hora que indique ese Juzgado. Por lo expuesto del Juzgado solicito: 1º) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio y acreditada la mayoría de edad con el testimonio de partida de nacimiento que acompaño; 2º) Se reciba la información ofrecida, cometiéndose a la Oficina; 3º) Se me expida edictos para su publicación en el "Diario Oficial" y periódico local por el término legal; 4º) Aprobada se me expida testimonio. — Será justicia. — Dante Amoroso".— Maldonado, Setiembre 28 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 14108 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "MARIO A. ECHENIQUE. Información de vida y costumbres" (Lo. 10, Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Doctor Fernando Mier Nadal. — Mario A. Echenique, domiciliado en la calle Sarandí N.o 971, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes

y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Barbato, domiciliado en 18 de Julio N.o 1180 y Roberto Elizondo, domiciliado en Ituzaingó N.o 989 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Mario A. Echenique". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14398 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "RAMON VARELA. Información de vida y costumbres" (Lo. 10, Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Doctor Fernando Mier Nadal. — Ramón Varela, domiciliado en la calle Independencia N.o 1208, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Lasaponaro y de Luis M. Rolla, domiciliados respectivamente en las calles Misiones esquina Charrúas y Zorrilla de San Martín y Ayacucho de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Ramón Varela". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14399 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "JOSE BURGUERA PASCUAL. Información de vida y costumbres" (Lº 10, Fº 501) se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Deptal. de Primera Instancia, doctor don Fernando Mier Nadal.—Presente.—José Burguera Pascual, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 1115, al señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Luis Benvenuto Costa y Eduardo González Rey, domiciliados respectivamente en las calles Río Negro 1036 y Pastor esq. Carreras de esta ciudad. A fines de identificación adjunta la cédula de identidad Nº 872.56 que ruega se sirva ordenar su devolución después de la presentación del presente escrito. Solicitando que aprobada esta información se me expida testimonio.—José Burguera Pascual" A los efectos legales se hace esta publicación.— Paysandú, Agosto 11 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 13785 Set.30-v.oct.11.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.731. — (Segundo llamado). — Equipos de frenos de aire. — Apertura: 28 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.763. — (Segundo llamado). — Un trapicho para laboratorio. — Apertura: 14 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.764. — (Segundo llamado). — Baterías para acumuladores. — Apertura: 13 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.776. — Hierro perfilado. — Apertura: 17 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.777. — Tepes de gramilla. — Apertura: 17 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.778. — Caños de fibro-cemento y accesorios. — Apertura: 14 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.779. — Materiales eléctricos. — Apertura: 15 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.780. — Auto-Bomba aspirante, montada sobre camión. — Apertura: 16 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.781. — Contratación de trabajos de fundición en bronce. — Apertura: 18 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32722 Oct.3-v.oct.11.

Nº 2.774. — (Segundo llamado). — Tricloro etileno grado técnico. — Apertura: 20 de Octubre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.782. — Carpintería metálica. — Apertura: 27 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.783. — Herrería metálica. — Apertura: 31 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.784. — Utiles de oficina, mesas metálicas. — Apertura: 27 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.785. — Formularios, fichas, etc. — Apertura: 26 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.786. — Sal gruesa. — Apertura: 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.787. — Papeles en bobina. — Apertura: 25 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.788. — Una camioneta. — Apertura: 29 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.789. — Aparatos tacógrafos. — Apertura: 30 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.790. — Acido sulfúrico. — Apertura: 21 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.791. — Placas para filtrado de bebidas. — Apertura: 23 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.792. — Cintas de aluminio. — Apertura: 24 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.793. — Artefactos eléctricos. — Apertura: 26 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.794. — Gas freon F-12. — Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.795. — Cueros para la confección de guantes. — Apertura: 25 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.796. — Cables armados marino. — Apertura: 25 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.798. — Etiquetas. — Apertura: 24 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.799. — Flemas de orujos de uva.—Apertura: 10 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 86
(Segundo llamado)
Venta de vidrio roto. — Apertura: 20 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32793 Oct.10-v.oct.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 177|55. — Suministro de Prensa para fundir planchas de esteriotipía.—Apertura: Noviembre 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 178|55. — Suministro de Correas de tela y goma. — Apertura: Noviembre 16, hora 15.— Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32774 Oct.7-v.oct.25.

V. M. 18. — Venta de papeles y recortes en desuso. — Apertura: Octubre 21, hora 15. — Valos del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 174|55. — Suministro de cuerda alquitranada para encerados. — Apertura: Noviembre 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 175|55. — Suministro de tubos de acero para calderas, elementos de recalentador y caños de cobre para casquillos. — Apertura: Noviembre 30, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
C. M. 176|55. — Suministro de lona blanca para techos de salones. — Apertura: Noviembre 18, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32751 Oct.5-v.oct.22.

C. M. 95|55. — 2º llamado y complemento. — Suministro de Tronzador. — Apertura: Noviembre 14, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 172|55. — Suministro de destornilladores, taladros, martillos, etc. — Apertura: Noviembre 11, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32635 Set.24-v.oct.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 17.270
Primer llamado
Carnets para jubilados y pensionistas.
Apertura: viernes 21 de Octubre de 1955, a la hora 16.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría del Organismo, calle Dante 1851, tercer piso, donde podrá ser retirado todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la citada Proveeduría en la fecha indicada y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — La Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32738 Oct.4-v.oct.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD
Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado proyectadas para determinados tramos de las calles: Calderón de la Barca, Acahay, Calle Nº 1, Calle Nº 2, Casavalle, Nueva California, Teófilo Díaz, Navajas, Cont. E. Raiz (plaza), Nueva Era, Terencio, Oliveras, Aceguá, Ecuador, Bremen, I Chenaut, Bóvedas, Oficial D, Porongos y T. Basañez, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 25 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal, piso 7.
12) (C.C.) 3|pub. 32782 Oct.8-v.oct.11.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 31 de Octubre de 1955. — Hora 16. — Primer llamado:
Utiles de escritorio y artículos de librería
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32784 Oct.8-v.oct.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de los artículos comprendidos en los renglones Nos. 3, 15, 16, 20, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38 y 46 del pliego de condiciones confeccionado con motivo del llamamiento a licitación para la adquisición de artículos escolares para el servicio durante el año 1955 y que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 14 de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 32758 Oct.6-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION Nº 73
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de uniformes de Verano para el personal de Carteros, Valijeros, Porteros y Choferes del Instituto Postal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Octubre en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32745 Oct.5-v.oct.17.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION Nº 4|955
Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato para la determinación de la dureza de los metales por el método Vickers, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 3 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 26 de Octubre próximo a la hora 10 en, presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — El Secretario.
12) (C.C.) 29|pub. 32593 Set.22-v.oct.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 26
Convócase a licitación pública para la construcción de un local destinado a Subestación de la U.T.E. y cercos y veredas del Barrio "I-3" (Paysandú).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32724 Oct.3-v.oct.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular eléctricas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados

pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32785 Oct.8-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 5
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta, Lienzo y Suela.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 17 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32786 Oct.8-v.oct.14.

Licitación pública Nº 127
Segundo llamado

Artículos: Escritorios metálicos; Armarios metálicos; Mesa; Sillas; Sillones; Archivos metálicos; Perchas; Espejo; Saliveras; Portátiles eléctricas; Reloj eléctrico; Ventiladores; Estufas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 17 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32787 Oct.8-v.oct.14.

Licitación pública Nº 128
Segundo llamado

Artículo: Realizar una perforación en el predio del Reg. Cab. Nº 9, para la instalación de una electrobomba sumergible.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 15 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32788 Oct.8-v.oct.14.

Cuarto llamado

Artículos: Paño azul; Tartán; Percalina; Satinet; Entretela; Cinta de lana negra; Cordones; Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 14 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32766 Oct.7-v.oct.13.

Licitación pública Nº 132
Primer llamado

Artículos: Brin; Loneta; Botones color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 15 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32721 Oct.3-v.oct.14.

Licitación pública Nº 133
Primer llamado

Artículos: Brin color yerba mate; Botones color yerba mate; Escarapelas de "Artigas".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 22 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32794 Oct.10-v.oct.21.

Licitación pública Nº 121
Cuarto llamado

Artículos: Lana lavada; Colchas; Frazadas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32795 Oct.10-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación F. A. Nº 16
Primer llamado
Impresión de 1.000 ejemplares de "Administración"

Apertura: lunes 24 de Octubre, 9 horas.

El pliego particular de condiciones así como el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Bvar. Artigas 1031, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 32789 Oct.8-v.oct.14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia Montevideo
LICITACION Nº 76
Segundo llamado
Adquisición de una hormigonera portátil

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una hormigonera portátil, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con 50|100) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 (veinte) de Octubre de 1955, a las 15.30 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 32757 Oct.6-v.oct.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 4221|55

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 368.300 metros de conductores unifilares, bifilares y trifilares bajo plomo y bifilares y trifilares bajo plástico de distintos mm. cuadrados de sección, para 250 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 17.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — La Gerencia Administrativa.
12) (Cta. corriente) 10|pub. 32732 Oct.4-v.oct.15.

LICITACION N.o 4208|55
(Transferencia de fecha)
Equipos contra incendios

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 13 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, la apertura de las ofertas de la licitación "equipo contra incendios". — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32733 Oct.4-v.oct.15.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de escribir de 120 a 140 espacios, letra tipo "Pica".

Asimismo se ofrece en venta en licitación pública una máquina de escribir marca Smith Corona de 138 espacios letra "Elite", la que puede verse en el local de la Junta.

Las propuestas deberán ser remitidas a la Secretaría de la Junta Departamental en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 25 de Octubre próximo, día en que serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas.

La Junta Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Setiembre 24 de 1955. — Esc. Raúl Cazaban, Presidente. — Horacio E. Tafernaberry, Secretario.
12) $20.60 10|pub. 13858 Oct.1º-v.oct.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 10 de 955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

JUAN NOVATTI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1266 y FLORA PELLEGRINI, 49 años, divorciada, suiza, domiciliada Zabala 1266.

5.a Sección

AMELIO OBDULIO ROSANO, 25 años, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1350 y EMILIA AMELIA MARGARITA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1350.

9.a Sección

ERICO COYTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5369 y NELIDA VIOLETA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5377.

10.a Sección

HUGO ANTONIO FRANCISCO JOSE RAINUSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1484 y DIVINA GLORIA CASALES, 32 años, soltera, española, domiciliada Estrázulas 1484.

JOSE PEDRO CORBO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Etna 5863 y MARIA DEL CARMEN ESPAÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5º 2388.

MILTON D'ANGELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2530 y REBECA PARDO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada G. Viana 2647.

HECTOR MARIO BOGGIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1730 e IRMA MARY BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Atlántico 1790.

ENRIQUE RODRIGUEZ PEREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamizo 4120, ap. 1 y DELFINA FELICIA BUENO LIÑAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4120, ap. 1.

JUAN CARLOS LARROSA PARAMÉS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 5 de Abril 4419 y MARIA MARTA PEREYRA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4685, ap. 9.

13.a Sección

MANUEL RICARDO FALCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1771 y GLADYS PIÑON OTTONELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1952.

JOSE PIRIZ, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5350 y ELISABETHA COPECHANSKEI HUDEMA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4785.

14.a Sección

LUIS ALBERTO IGUINI CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 881 y LIDIA LIBERTAD LABARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maturana 881.

EDUARDO RODRIGUEZ CRESPO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bvar. Artigas 4476, apto. 5 y ELVIRA MOURON VARELA, 21 años, soltera, española, domiciliada Bvar. Artigas 4476.

15.a Sección

HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y NORA ALMADA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.

JULIO GREGORIO OLARIAGA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanes 990 e ISABEL MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 990.

EDMUNDO WEINTRAUB, 63 años, soltero, tapicero, rumano, domiciliado A. Grande 1732 y GIZELLA GITTLING, 65 años, soltera, húngara, domiciliada A. Grande 1732.

HECTOR LAURINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arismendi 1436 y MARIA LUISA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arismendi 1436.

21.a Sección

LUIS OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1382 y ALTAIMIRA FLORENTINA MARINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1382.
14) $2.00 3|pub. v.oct.13.

Montevideo, Octubre 8 de 1955

2.a Sección

JULIO CESAR PEREIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colón 1464 y ALBA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1464.

LEON KOSSOY, 27 años, soltero, ingeniero, rumano (c. l. israel), domiciliado Rincón 555 y REIZA KLEINERMAN, 18 años, soltera, estudiante, rumana (c. l. venezolana), domiciliada Rincón 555.

4.a Sección

ARQUIMEDES TOMAS PEREZ CARROZO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Convención 1272, ap. 2 y MARIA AMALIA SANTOS ESCOBAR, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Convención 1272, apto. 2.

7.a Sección

DONATO MANNA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gaboto 1717 y MARIA

ZULMA DALERA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gaboto 1717.
JUAN DARIO HERNANGIL, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mercedes 1475 y BEATRIZ SOLEDAD SALGADO, 17 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Mercedes 1475.

10.a Sección

PEDRO ANGEL PÓPPOLO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joanicó 3810 y DORA VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Escocia 2243.

13.a Sección

RUBEN ROSENDO SIRÉ FAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3614 y MARIA JULIA GORDIOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3839.

16.a Sección

FERMIN MAXIMO DELGADO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4571 y JUANA BRAULIA PEREZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4571.
HECTOR VICENTE PORTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 525 y BLANCA ESTHER DEAMBROSIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 602.

17.a Sección

SUDERMAN ELDER TOSCANINI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Clla. Grande 5519 y MARIA ANGELICA FERRERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande 5519.
ANTONIO OLIVERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ch. Mendoza s|n y CELIA CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.
ANTONIO LIDERMAN GARCIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Casavalle 4220 y CARMEN JOSEFINA OYÉ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4220.

24.a Sección

NELSON GHIRINGHELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3292 y NOEMÍ ACCUOSTO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Av. Italia 3236.
FELIX WEISZ TENENBAUM, 26 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Cap. Videla 3144 y AIDA TARBUCHIN LOPATKIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Llambí 1479.
ROBERTO MAREGA VICEDO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anzani 1566 y RAMONA BANDERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3330 bis.
GUALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1580 y ELEONIDES PERLA CHOUSAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1682.
14) $2.00 3|pub. v.oct.11.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (L° 50, F° 525), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don JOSE RODRIGUEZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en Sayago, en la 21.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 290 metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: 11 ms. 21 cms. de frente al S.E. sobre la calle Bell; por el S.O. en línea de 25 ms. 78 cms. con propiedad de don Juan C. Saettone; 25 ms. 78 cms. al N.E. con propiedad de Romeo Camí y 11 ms. 21 cms. al fondo lindando con la Iglesia Evangelista. Dista el frente medio del terreno 170 ms. 74 cms. del Camino Santos y 194 ms. 38 cms. del Camino Edison. Está empadronado con el N° 49 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 12896 Set 15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GREGORIA ANTON DE HERVAS y otros. Prescripción" (L° 50, F° 532), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación a Carmen Estévez, José María Delgado, "I.M.P.E.S.A.", los sucesores de Juan Maeso y a Domingo Demichelli así como sus respectivos sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en las sobras que arroja el inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 56.359 que según plano del agrimensor Enrique P. Monteagudo, inscripto con el N° 28.131 el 5 de Enero de 1954 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 296 metros 88 dms., deslindado así: 7.77 al N.E. de frente a calle Hervidero; 36 ms. 13 cms. al S.E. con el padrón 56.358; 9.15 al S.O. con el padrón N° 56.358; y dos rectas, una de 29.46 y otra de 5.22, al N.O. con el padrón 56.360 dentro de cuyos límites se encuentra un sobrante de área de 119 ms. 87 dms. del cual 110 ms. 09 dms. se encuentran ubicados al fondo del inmueble comprendida dentro de los siguientes límites: 8 ms. 14 cms. al N.E. lindando con el resto de la propiedad; 9 ms. 15 cms. al S.O. con el padrón 56.358; 13 ms. 18 cms. al S.E. con el mismo padrón y 11 ms. 58 cms. al N.O. con el padrón 56.360; y el resto de 9 ms. 75 dms. está ubicado en el resto de la propiedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 14107 Oct.6-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BRIGIDA OLIVERA DE MARTINEZ. Prescripción. Libro 50. Folio 497", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Brígida Olivera de Martínez, iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria referente al bien que se transcribe a continuación: Una fracción de campo situada en la sexta sección judicial de Salto, empadronada actualmente con el N° 2314 en mayor área, antes padrones 2314 y 2315, señalada con el N° 1 en el plano levantado en Marzo de 1938 por el agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N° 3 el 27 de Abril siguiente, y que consta, según el mismo, de una superficie de 579 H. 9993 c. y cuyo deslinde es: 2.886 ms. al S.E. lindando con Magdalena Freitas de Berrouet y Suc. de F. L. Ferreira; al S.O. con el Arroyo Sopas, que la separa de campos de doña Lola Lussich de Navarro; al N.O. cuatro rectas de 930 ms., 268 ms., 700 ms. y 607 ms. con Pedro Ferreira y Delfino Ferrao y parte de la fracción N° 2 del mismo plano; y al N.E. 1.995 ms. con Suc. de Carmen Ferrao. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o a parte del bien citado, y especialmente a los linderos Magdalena Freitas de Berrouet, Suc. de F. L. Ferreira, Lola Lussich de Navarro, Pedro Ferreira, Delfino Ferrao y Suc. de Carmen Ferrao, y sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 13327 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RICARDO MUÑOZ MIRANDA y otra. Prescripción". Lo. 50, Fo. 125, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ricardo Muñoz Miranda y doña Celia Benítez de Muñoz, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los bienes que se describen a continuación: I) Un solar de terreno ubicado en el Pueblo Estación Cerro Chato, Departamento de Durazno, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Jaime J. Joanicó en Setiembre de 1914, 8ª sección, compuesto de 738 metros cuadrados deslindados así: 7 ms. y 10 cms. de frente al Este a calle Pública o Camino Departamental; 29 ms. y 80 cms. al Oeste lindando con el solar letra Q del mismo plano, y 45 ms. al Sur o Sureste por donde linda con terreno Marcellay y Milley según plano, empadronado con el N.o 318, sección 8ª, manzana 54; II) Tres solares de terreno situados en el Pueblo Estación Cerro Chato, 8ª sección Departamento del Durazno, padrón N.o 317, señalados con las letras R, B, Q, en el plano levantado en Setiembre de 1914 por el agrimensor Jaime J. Joanicó, y que se deslindan así: El letra R, tiene 13 ms. y 60 cms. en el frente al Noreste al Camino Departamental; igual extensión al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Sureste 46 ms. 40 cms. con el solar Q del referido plano; al Noroeste 56 ms. 50 cms. con el solar C, encerrando 700 metros cuadrados. El solar letra B contiene 17 ms. de frente al Noreste sobre el Camino Departamental; 16 ms. al fondo al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 48 ms. 40 cms. lindando con el solar R y al Sureste 39 ms. 80 cms. con el solar Q, dando una superficie total de 700 metros cuadrados. El solar letra Q contiene 23 ms. de frente al Noreste al Camino Departamental; al fondo al Suroeste 18 ms. lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 39 ms. y 80 cms. con el solar letra B y al Sureste 29 ms. 80 cms. lindando con el solar letra A del mismo plano, encerrando una superficie de 700 metros cuadrados; III) Fracción de terreno ubicada en la 8ª sección del Departamento del Durazno, empadronada con el N.o 316, compuesta de lo ssolares señalados con las letras C, D, F, G, y H en el plano del agrimensor Jaime J. Juanicó de Setiembre de 1914, compuestos por su orden de las siguientes superficies: Letra C, 887 ms.; el letra D, 832 ms; el letra E, 755 ms.; el letra F, 540 ms.; el letra G, 618 ms. y el letra H, 720 ms., con una superficie en conjunto de 4352, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 72 metros 80 cms. por el Norte de frenté al Camino Departamental a Durazno; 56 ms. 50 cms. por el Este, lindando con la fracción R, del mismo plano; 52 ms. 20 cms. por el Sur, lindando con Francisco Manzella y José Misley y 91 metros 70 centímetros por el Oeste sobre calle de solares; IV) Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "La Victoria", octava sección judicial de Durazno, empadronada en más área con el número 2148 señaladas con los números 3, 4, 5 y 6 fracción "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, inscripto con el N° 1323 en la Dirección de Catastro y que se deslindan así: A) Fracción N° 3: tiene una superficie de 1 hectárea 9664 metros, cincuenta y cinco decímetros, con 184 metros 60 centímetros de frente por el Suroeste, al Camino Departamental a Durazno; 210 metros 80 centímetros por el Sureste de frente a una calle que lo separa de Diego Alvarez y Antonio Blanco; 60 metros 90 centímetros por el Norte confinando con parte de la fracción 4 que se deslindará a continuación, y 160 metros 20 centímetros por el Noroeste, lindnado con la fracción 2; B) La fracción N° 4 tiene una superficie de 2 hectáreas 8751 metros 5 decímetros que se deslindan así: por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 175 metros 20 centímetros y otra de 28 metros 70 decímetros de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; por el Sur 210 metros 50 centímetros confinando con las fracciones 2 y 3; por el Oeste línea quebrada de dos rectas; una de 30 metros y otra de 86 metros, separando la primera de la fracción N° 1 y la segunda de la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Norte, lindando con la fracción N° 3 ya descripta; C) Fracción N° 5: superficie 3 hectáreas 53 metros 12 decímetros, con 147 metros 50 centímetros por el Este, de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 218 metros 60 centímetros por el Norte lindando con la fracción N° 6 que se describirá; 148 metros por el Oeste confinando con la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Sur, lindando con la fracción N° 4; y D) Fracción N° 6: tiene una superficie de 3 hectáreas, 1879 metros 90 decímetros con 137 metros de frente por el Este, a la mencionada calle; 218 metros 60 centímetros por el Sur, lindando con la fracción N° 5 ya descripta; 137 metros 50 centímetros por el Oeste con la Suc. de Octaviano Machado y 246 metros 80 centímetros por el Norte lindando con la fracción N° 7; V) Fracciones señaladas con los números 3 y 4 de la fracción "A" de montes en el plano descripto en el apartado anterior, empadronadas en más área con el N° 1148, octava sección del Departamento de Durazno, que se deslindan así: A) La fracción N° 3: tiene una superficie de 5075 metros 20 decímetros así deslindandos: 52 metros por el Sur, de frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más cercano dista 277 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno, 97 metros 70 centímetros por el Este, con la fracción número 2; 52 metros por el Norte, con Santiago Ortiguera y 97 metros 90 centímetros por el Oeste con la fracción N° 4 que se describe a continuación; y B) La fracción N° 4: tiene una superficie de 4699 metros 20 decímetros que se deslindan así: 48 metros por el Sur frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más próximo dista 229 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 97 metros 90 centímetros por el Este lindando con la fracción 3, recién descripta, 48 metros por el Norte, confinando con Santiago Ortiguera y 98 metros 20 centímetros por el Oeste, lindando con la fracción N° 5.
A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte de los citados bienes o mejoras, y a los linderos Marcellay y Milley, Francisco Manzella, José Misley, Luis Soubirón, Marcellay, Diego Alvarez, Antonio Blanco, sucesión de Octaviano Machado, Santiago Ortiguera o sucesión Olivero, o sus sucesores a cualquier título; y a Francisco Fernández, Fructuoso Fernández, Juan Sandalio Fernández o sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir por sí o por apoderado legalmente constituido sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
16) $672.00 30|pub. 12914 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización con CIPRIANO DA FRANÇA MASCARENHAS y otros. Prescripción. (Lo. 47 Fo. 79), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Cipriano da França Mascarenhas, Manuela Luis Osorio Mascarenhas, Gabriel, Carlos, Francisco, Cipriano y Francisca Osorio Mascarenhas, Manuel Luis Osorio, Francisca Fagundez Osorio, Carlos Suero o Sueiro, Valentín Acosta, Luis Osorio, Adolfo L. Osorio, Angel Correa de Mello, Eudosia, Petrona y Elcira Suero, Fernando Luis Osorio, Juan Jacinto Osorio, Fermín Arrivillaga, José Luis Osorio, Juan Masoller, Sucesión Pereira Carvalho, Juan F. Froes o Fros, Juan Fernández, Juan Pedro Camargo, Sucesión Fortes, Agustín Olivera, Jacinto Preto o Pretto, Pantaleón Quesada, Manuel Damaceno Coelho, Sucesión Albistur, Próspero Guerin, Cristino Rodríguez, Santiago Navarro y Silverio, Florentino, Antonio y Gregorio Fros o Froes, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un excedente de área, no titulado de 873 hectáreas 5.828 metros cuadrados contenidos dentro de las cinco fracciones de campo que se describen a continuación: A) La primera fracción empadronada con el Nº 762 está situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Rivera, según plano del agrimensor A. Hareau de 2|7|946 tiene una superficie de 5.095 hectáreas 9.530 metros lindando por el Norte con Francisco Osorio Mascarenhas, Sucesión Próspero Guerin, gajo del arroyo Lunarejo, que la separa de la expresada Sucesión, sucesores de Paz, Santiago Navarro y Sucesión Cristino Rodríguez; por el Este, Sucesión Pedro Camargo; por el Sur con Cipriano Osorio Mascarenhas y por el Oeste Camino Nacional y alambrado divisorio por medio, con Francisco Osorio; B) La segunda fracción, situada en la misma sección que la anterior, está empadronada con el No 5.384 y se compone conforme el plano citado por 5.511 hectáreas 7.870 metros, teniendo al Norte la fracción de Gabriel Osorio Mascarenhas, anteriormente descripta; por el Este, la Sucesión Camargo, Sucesión Fortes, Cañada del Paso de la Laguna, línea alambrada hasta camino Vecinal, este camino que separa de Sucesión Fortes y Cañada divisoria con Silverio, Antonio y Gregorio Fros; por el Sur, gajo del Arroyo Laureles por medio con Florentino Fros y por el Oeste Camino Nacional por medio con la fracción de Francisco Osorio Mascarenhas, que es la que se describe a continuación; C) La tercera fracción empadronada con el Nº 5.324 está situada en la 9ª sección judicial del Departamento de Salto y según plano del agrimensor Isaac C. Díaz de Octubre de 1944, tiene una superficie de 3.041 hectáreas 5.920 metros que se deslinda así: Al Norte Camino Vecinal que la separa de Francisco Osorio Mascarenhas, por el Este Camino Nacional que la separa de Cipriano Osorio Mascarenhas (fracción anterior); por el Sur líneas alambrada y Arrojo Arapey Grande por medio con Juan F. Froes; por el Oeste Sucesión Fernando L. Osorio; D) La cuarta fracción empadronada con el Nº 591, está ubicada en la misma sección que la anterior, compuesta según plano del agrimensor Díaz por 2.701 hectáreas 9.800 metros teniendo al Norte el Arroyo Arapey Grande hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera; por el Oeste este arroyo y línea alambrada divisoria con Manuel Damaceno Coelho; por el Suroeste campos de la Sucesión Albistur hasta la Cañada Claudiano y por el Sureste esta cañada hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera, luego una pequeña extensión de este arroyo hasta la línea quebrada alambrada divisoria con campos de Juan F. Froes y cañada divisoria con campos de éste; E) La quinta fracción empadronada con el número 581 está situada en la citada sección de Salto; se compone según el plano del agrimensor Díaz de 5.632 hectáreas 1.280 metros que se deslinda así: al Norte Arroyo Cerro Chato, por medio con Juan Jacinto Osorio, cerco de piedra divisorio de Fermín Arrivillaga y José Luis Osorio; al Este cerco de piedra y Camino Nacional por medio, con Juan Masoller y Sucesión Pereira Carvalho, línea alambrada y Camino Nacional, por medio con fracción descripta en primer término; por el Sur Camino Vecinal que separa de la fracción descripta en tercer lugar de Francisco Osorio Mascarenhas y al Oeste campos de Sucesión Fernando L. Osorio. — Montevideo, Setiembre, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $348.00 30|pub. 13400 Set.26-v.oct.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "AMADO DE CARABEL DOLORES y otros. Prescripción. (Lº 46, Fº 490), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Ignacio de Barros Pimentel y a Francisco Dell'Anna, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de La Paz (5.a sección judicial del Departamento de Canelones) ubicada en la manzana 14 (antes manzana Y), que forma parte del padrón 194 (antes 261 o 271), que según título tiene una superficie de 461 ms. 17 dms. cuadrados y que según plano del Agr. Félix Legaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Junio de 1930, tiene una superficie de 459 ms. 935 cms. y se deslinda así: 10.83 metros de frente al Norte a la calle Javier de Viana (antes San Ramón); 10.13 metros de fondo al Sur con Juan Bersia; 42.95 al Oeste con Angel Carabel (hoy su Sucesión) y al Este dos rectas de 20.32 y 22.82 metros con V. Siri y L. Mendaro. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 13155 Set.20-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "FRESIA DE PEREZ M. y otros. Prescripción", (Lº 45, Fº 465), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título al siguiente bien, poseído durante muchos años por Ramón Pérez, luego por su hijo, único heredero, Lindolfo Pérez y más tarde por los gestionantes, sucesores de este último: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10069 y que según plano del Agr. Mario E. Percovich de Julio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 16 hás. 6178 metros que se deslindan así: 270 metros al Nor-Este lindando con sucesión de Juan Robaina; 269 metros 95 centímetros al Sur-Este confinando con propiedad de Felipe Monfort; 266 metros 80 centímetros al Sur-Oeste limitando con la fracción 2, y 266 metros 47 centímetros al Nor-Oeste con propiedad de Manuel Lista. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 12844 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIO RODELLA y otra. Prescripción. Lº 50, Fº 206", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se han presentado Mario Rodella y Julia T. Rodella de Etchart, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno de forma triangular, empadronada hoy con el Nº 100.336, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte antes del padrón Nº 21.236, señalada con la letra "A" en el plano suscrito en Febrero de 1948 por el Agr. Eneas Villa, compuesta de una superficie de 112 ms. 1227 cms. y se deslinda así: 11 ms. 98 cms. de frente al N.O. a la calle Dante; 19 ms. al E. lindando con la fracción "B" del mismo plano; y 20 ms. 65 cms. al S.O. lindando con el padrón Nº 21.265. En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Angela Bene, Fortunato Bonifacino, Luis Scapusio (hijo), sus antecesores, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 14091 Oct.5-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "ABEL DOMINGUEZ. Prescripción" (Libro 49 F.o 146), se cita, llama y emplaza a Asunción Pesca de Muttoni, a Juan Muttoni y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a los de Francisca Testini y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 89.814, que según mensura y plano del agrimensor Eduardo W. Copetti, de Diciembre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 9 de dicho mes con el N.o 29.754, tiene el área de catorce mil setecientos noventa y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, así deslindados: 93 metros 15 centímetros de frente al Sureste, sobre el Camino Teniente Rinaldi; 158 metros 85 centímetros al Noreste con el padrón Nº 142.554; 92 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente al Camino Pettirossi y 159 metros 80 centímetros al Suroeste, con el padrón 142.555, para que dentro del término de noventa días comparezcan a este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13611 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librada en autos: "ANGEL CUSTODIO TRUJILLO GOPAR. Prescripción. Lº 49, Fº 191", se hace saber al público en general que el señor Angel Custodio Trujillo Gopar, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción, una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de la Villa del Tala, 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 3.195, compuesta de una superficie de 39 hectáreas 621 metros 69 decímetros cuadrados, según el plano de mensura suscrito en Febrero del año 1954 por el agrimensor don Eneas Villa, inscripto el 26 de ese mes y año con el el Nº 8168 en Catastro, cuyo plano arroja el siguiente deslinde: 170 metros 30 centímetros, al Norte con sucesión Pedro Díaz; al Sur el Arroyo del Tala, en medio, con Salomé Cabrera, padrón 3380 y con Pedro Duque, padrón 2367; al Este, en 2263 metros 30 centímetros, limita con Luis Martínez, padrones números 3201 y 3202, con Silveria Pombo de Furest, padrón 3200 y con sucesión Domingo Rodríguez, padrón 9278; y al Oeste, en 2356 metros 50 centímetros confina con Ramón Morales, padrón 13 690 con Fermín Morales, padrón 13.283 y con Gabriel Morales, padrón 3179. El inmueble descripto se halla cruzado por un Camino Vecinal que corre de Este a Oeste, absorbiendo dicho camino, según nota que luce el aludido plano, una superficie de 2905 metros 30 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Morales, Natalio López Ramos, Pedro Díaz y Domingo Rodríguez o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto veintiséis de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 12879 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "SILVERA MARTINEZ JUSTO SILVESTRE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Juana Quintana de Medina, así como a los sucesores a cualquier título de la misma, a los linderos Pura Esther Pérez de Fonsalía y Ofelia Avogadro de Vence, y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho y crea deber oponerse a la declaración judicial de prescripción solicitada sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, 11ª sección judicial del Departamento de Canelones en la manzana N.o 80, empadronada con el N.o 667, compuesto de una superficie, según título y plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Agosto de 1954, inscripto el 10 de Setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1357, de 2.500 metros, deslindándose así: Al Norte, 50 ms. con Pura E. Pérez de Fonsalía; al Sur, igual extensión, de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 50 ms. con Ofelia Avogadro de Vence y al Oeste, en igual longitud, de frente, por ser esquina, a calle San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 22 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 12590 Set.10-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo, las construcciones y demás mejoras que comprenda, situada en Canelón Chico, 1.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 6964, la que según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de Julio de 1951 con el Nº 6494, mide: al Nord-Este 165 ms. 62 cms. por donde linda con Pascasio Rodríguez y con ancho de servidumbre de paso; al Sud-Este 1092 metros 60 cms. linda con Juana Díaz; al Nord-Oeste 1034 ms. 65 cms. linda con Fermín Díaz, y al Sud-Oeste, linda con el Arroyo Canelón Chico. Superficie según títulos: 15 Hás. 5562 ms. y según mensura 17 Hás. 6730 ms. 43 dms. En consecuencia, se cita y emplaza a Ramón, Angel, Cecilio, Fermín y Francisco Díaz; Juan Curbelo y Francisco Testa, o a sus sucesores universales y particulares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, a que comparezcan a declararlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 22 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 13683 Set.29-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR FRANCISCO CANALE. Prescripción treintenaria" (Lo. 3o Fo. 274) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Francisco Canale, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Inmuebles, ubicados en

el paraje denominado "Nueva Estación Viale", 5º sección judicial de este Departamento, empadronados con los N.os 820, 842, 838, 834, 821, 840 y 848, y que según planos del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1955, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 14 y 16 del mismo mes y año, con los N.os 8897, 8898, 8899, 8902, 8903, 8904 y 8906, tienen una superficie y se deslindan respectivamente: Padrón 820: Superficie 1.291 ms. 6.125 cms., con 40 ms. 5 cms. de ancho con frente al Norte a la calle Comercio, por 32 ms. 25 cms. de fondo, formando esquina por el Este, con Bulevar de la Constitución; al Sur y al Oeste, padrón 819; Padrón Nº 842: Superficie, 430 ms. 5.345 cms., con un ancho de 10 ms., 75 cms. de frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo, siendo esquina al Sur a la calle de la Industria, lindando al Oeste con padrón Nº 843 y al Norte padrón Nº 841; Padrón Nº 838: Superficie, 322 ms. 8.225 cms. con 10 ms. 01 cm. de ancho con frente al Norte, a la calle de Las Artes, por 32 ms. 25 cms. de fondo, lindando al Este, padrón 1.682; al Sur, No 839 y al Oeste, Nº 837; Padrón Nº 834: Superficie, 3.227 ms. 6.875 cms. con frente al Norte a la calle de Las Artes en 85 ms. 5 cms. y al Oeste a la calle Central en 53 ms. 75 cms. lindando al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 40 ms. 5 cms., 10 ms. 75 cms. y 25 ms. con padrones N.os 2.149, 847 y 846 respectivamente y al Este, en 43 ms. con padrón 835; Padrón Nº 821: Superficie 861 ms. 0750 cms., con 21 ms. 50 cms. de ancho con frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo lindando al Sur, padrón 822; al Oeste padrón 824 y al Norte, padrón 819; Padrón Nº 840: Superficie 430 ms. 5.375 cms., con un ancho de 10 ms. 75 cms. de frente al Este a la calle de la Constitución, por 40 ms. 05 ctns. de fondo, lindando al Sur, padrón 1.685; al Oeste, padrón 843 y al Norte, padrón Nº 839; Padrón No 848: Superficie 424 ms. 2.775 cms., con un frente de 7 ms. 22 cms. al Oeste, a la calle Central y por ser esquina da frente también al Sur, a la calle de la Industria, en 37 ms. 52 cms. estando unidos dos frentes por ochava recta de 5 ms.; al Este, 10 ms. 75 cms., lindando con padrón Nº 847 y al Norte, 40 ms. 5 cms. con padrón Nº 849. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos a los inmuebles objetos de dicha acción, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1955. — Hugo Alves, Actuario.

16) $288.00 30|pub. 13857 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don MANUEL CAMILO PERDOMO, (Lo. 26 Nº 690 Fo. 739), iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la décima sección de este Departamento, empadronado con el número tres mil doscientos setenta y ocho, que mide once hectáreas y cinco mil centiáreas líquidas, es decir, sin tener en cuenta cinco mil cuatrocientas noventa y seis centiáreas tomadas por los caminos, dentro de estos límites: al Norte, en quebrada compuesta de dos rectas alambradas y amojonadas que separan de Américo H. Guadalupe camino nacional por medio, la primera y la segunda de la sucesión de Corina C. de Vaz; al Sur, en una línea quebrada compuesta de nueve rectas, separando siete de ellas de Obdulio Ferreira y de Azucena y Hortencia Caetano Olmedo y las dos últimas con las sucesiones de Miguel Echave y Pablo Furest, siendo una de ellas eje de un camino vecinal, y por el Oeste, con las puntas del Arroyo Campamento que separa de campos propiedad del Estado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 26 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 13819 Oct.1o-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ROSA YAPURE DE ABEAKAR. Prescripción adquisitiva", L.o 26 F.o 154, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Yapure de Abeakar iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 3.660, manzana 313, sita en Barrio Arpí, primera sección, con un área de cuatrocientos veinte metros, según mensura del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en Catastro con el N.o 187, el 8 de Agosto de 1949, linda: por el Norte, sucesión Eugenio Medeiros; Este, calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, Santiago Fco. Guede, y al Oeste, Hilario B. Medeiros y Evarista Maroche de Sosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquéllos que se consideren con derechos al bien mencionado, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. (Habilítese el feriado próximo). - Melo, Octubre 28 de 1953. - Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13622 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Montiel, Miguel contra ARAUJO CIPRIANA y Sucesores de MIGUEL PLAZA. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, y proseguir el juicio, a doña Cipriana Araújo y a los sucesores de Miguel Plaza, o a sus causahabientes a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, designado como el solar N.o 7 de la manzana 215 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección de Flores, padrón número 1477 que según títulos consta de una superficie de 922 ms. 35 dcms. 12 cms. y 50 mms. cuadrados, lindando: al Norte, calle Santa Lucía; al Sur, solar 5 propiedad de Miguel Plaza, hoy Heriberto Sóñora; al Este, calle Presidente Viera, hoy República Española, y al Oeste, con el solar 8 propiedad de Indalecio Machado, hoy Rogelia Machado. — Trinidad, Octubre 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 14381 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: 'ROMERO FELIX. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 107", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, los que representen en dichos autos: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesorios, ubicada en la manzana Nº 60 de la planta urbana de Villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón Nº 382, que es el solar Nº 1, compuesto de 800 metros, teniendo 20 ms. de frente al Suroeste, sobre calle Rincón, por 40 ms. de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela o Suárez, lindando al Sureste, con propiedad de Saturnino Tomás Romero y al Noreste, solar Nº 2 de Suc. Luisa Silva. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 14152 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren, con derecho a la propiedad, que al final se describe, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado JUAN PABLO SANTAMARIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de una hectárea, construcciones y demás mejoras, sita en este pueblo "25 de Mayo" (estación Isla Mala) 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, padrón 133, lindando al Noreste: cien metros con calle de las Canteras; Sureste, en la misma longitud con Esteban Gordano; Suroeste, cien metros con calle Colón y Noroeste, con Alejandro Bruschi, y a llenar el requisito constitucional de la Conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Mayo 25 de 1955. — Juan M. Martínez Silva, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 13250 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NEMESIO URRUELA y MARIA IRISARRI DE URRUELA. Prescripción treintenaria" (L.o 27, F.o 414), se emplaza a don Emeterio Cabral y doña Eustaquia Reyes de Cabral, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 14 de esta ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número 5.607, compuesto según mensura del agrimensor don Julián A. Mazzoni, de Abril de 1954, inscripto con el N.o 551, en la Oficina Departamental de Catastro, el 20 del mismo mes y año, de un área de cuatrocientos veintidós metros, seis decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste en diez y nueve metros cincuenta y seis centímetros, da frente a la calle Domingo Pérez; al Noreste, en veintidós metros veintinueve centímetros, con María P. y Melania Araújo; al Sureste, en diez y ocho metros sesenta centímetros y al Suroeste, en veintidós metros ocho centímetros, por ambos, con Eustaquia Martínez de Guillén. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14333 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO M. MACHIN, GABRIEL GABINO RAMOS, MARIA RAMOS DE UCAR y ROSA SALA DE RAMOS. Prescripción treintenaria" (L.o 27 F.o 408), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Un inmueble con cuantas mejoras contiene, ubicado en la primera sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 5.733, y fué objeto de mensura el mes de Julio de 1955 por el agrimensor don Santiago Arrarte Victoria y según el respectivo plano inscripto con el número 1.692, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de dos mil setecientos veintiséis metros cuadrados 2.512 centímetros cuadrados, compuesto de 21 metros 475 de frente al N.E. a la calle Rafael Pérez del Puerto; 42 metros de fondo al S.O. sobre la calle Enrique Ladós, lindando por el N.O. 21 metros con padrón 5.732, por el S.O. 42 metros 95 por la calle Ituzaingó y 42 metros 95 con padrón 5.732, y por el S.E. en 85 metros 90 con padrones 5.734, 5.737, 5.738 y 5.744. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13615 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAXIMO BRITES. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 404), se emplaza a don Francisco S. Arriola, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de forma irregular, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 2926, compuesta según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de 13 de Mayo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Diciembre de 1950, con el Nº 241, de una extensión superficial de 71 hás. 5155 metros.2; que linda al Nord-Este, con Narciso Brites; al Este, en dos rectas, con Gerardo Sevi; y luego en parte con el Arroyo Tapes Grande; al Sur, con José A. Larrosa, Francisco S. Inzaurralde y Daoiz V. Librán Bonino y otros, y al Oeste, en tres rectas, con Daoiz Librán Bonino y otros; y en dos rectas con Gerardo Sevi y Esteban Aguirre. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30 pub. 12977 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE W. LARRAÑAGA. Prescripción" (L.o 21 F.o 257 N.o 529), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes que se expresarán, y especialmente a los herederos de Basiliza o Basilisa López de Haro de la Sierra o de la Sierra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular:

A) La quinta N.o 300 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.241, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: Al Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Tres; al Sur con la calle "A"; y al Este con la calle Cuatro; B) La quinta Nº 302 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.246, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados lindando: por el Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Cinco; al Sur con la calle "A"; y al Este con límite Este de las quintas; C) La quinta número 322 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.333, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus lados, lindando: por el Norte, con la calle "A"; al Oeste con la calle Cuatro; al Sur con la calle "B"; y al Este con la calle Cinco; D) La quinta N.o 323 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.334, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: por el Norte, con la calle "A", por el Oeste con la calle Cinco; por el Sur con la calle "B" y por el Este, límite Este de las quintas. Para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y para llenar el requisito consti-

tucional de la conciliación. — Paysandú, Setiembre 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $204.00 30|pub. 13755 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "SERAPIO PANELO. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juana Silveira y a toda persona que se considere con derechos sobre el bien siguiente: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Nº 74 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 7128 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Setiembre de 1955 con el número 746, mide una superficie de 922 metros 1.365 cms. que se deslinda así: 21 ms. 47 cms. de frente al Norte sobre calle "5"; igual medida al Sur, lindando con propiedad de Manuel y Francisco Martínez Haedo; 42 ms. 95 cms. al Oeste lindando con Juan Duarte e igual medida al Este, confinando con propiedad de Sucesión José D. Sessarini, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, Código Procedimiento Civil). — Paysandú, Setiembre 16 de 1955. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 13285 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955.—JAIME ETCHEVERRY. Prescripción treintenaria. Padrones 374 y 375. (Lº 19, Nº 396, Fº 139), se hace saber al público que ha comparecido el señor Jaime Etcheverry, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles: Urbanos de esta ciudad, mitad solar número uno de la manzana Nº 10 de la 1ra. Sección, constituído por los padrones Nos. 374 y 375, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de cuatrocientos sesenta y un metros, dieciséis decímetros cuadrados y sus mejoras, y que constituye la mitad Sud-Este del solar Nº 1, que se deslinda así: 21 ms. 475 milímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, antes Florida, por igual extensión de fondo al Nord-Este, limitando con el solar Nº 2; al Sud-Este con el solar Nº ocho y al Nord-Oeste con el resto del propio solar Nº uno. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en los bienes de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 12949 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ASIS DE MATOS, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: "Una fracción de campo situada en Buena Orden y Cuñapirú, sexta sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta de un área total de trescientas setenta y ocho hectáreas, mil setecientos treinta y cuatro metros, setenta decímetros, que corresponden a las fracciones señaladas con los números: seis, siete, ocho y nueve, del plano del agrimensor A. Grau Rosell de Octubre de 1934, inscripto con el número 30 en la Oficina de Catastro de Rivera, y parte de la fracción cuatro del plano del mismo agrimensor ya nombrado, de Julio de 1927, y se encuentran encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte y Noreste, camino público a Picada de Quirino y, hoy sucesores de Delcia García Montejo de Duarte; al Sureste y Sur, Etelvina G. Montejo y Sucesión Juan M. Olivera; al Suroeste, parte con Flora Duarte hoy, y más campos del señor Francisco Asís de Mattos, y por el Noroeste, Sucesión de Ascensión G. Montejo y Juan García Montejo, empadronadas con los números: 1099, 5460 y 3472". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Evaristo García Montejo, Sociedad Fernández y Montejo, Elida, Etelvina, Serafina, Marfisa, Delcia, Favián, Ascención García Montejo a los sucesores de ésta: Flora Duarte, Oseas, Delia, Aldo, Wáshington, Raúl, Ruben, Wilmar y Elida María García Montejo, Juana García Montejo, sucesores de: Juan Manuel Olivera y sucesores de: Delcia García Montejo de Duarte y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Agosto 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 12629 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "ANTONIO BARRIOS. Prescripción. Lº 15, Fº 27, Nº 227", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 45 de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1013 y que según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de Abril del corriente año, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 690 el 10 de Mayo de 1955, tiene un área de 1220 ms. 55 cms. lindando: al Norte en 33 ms. 10 cms. a calle Ansina; al Este, en 34 ms. 10 cms. con Julio C. Callorda; al Sur, en 35 ms. 70 cms. con Instituto Nacional de Viviendas Económicas, y al Oeste en 31 ms. 90 cms. con calle Franklin D. Roosevelt, formando en la intersección de esta calle con la de Ansina, una ochava de 3 ms. 54 cms.. a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José, Junio 24 de 1955.
16) $108.00 30|pub. 12736 Set.13-v.oct.18.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

GREGORIO GARCIA GORDO, español, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Prosa y Verso", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13799 Set.30-v.oct.11.

EDISOIN ZELMAR PERDOMO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Idioma de Dios. Sistemas de psicoanálisis", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) 4.00 10|pub. 13870 Oct.1º-v.oct.13.

LABORATORIOS GALIEN, BOCAGE, BUJALANCE y CAPRA, orientales, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Usos e indicaciones de los sueros artificiales Galien" (Mont. 1955) de la que se declaran autores y editores. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 14035 Oct.5-v.oct.17.

LIDIO NESTOR RIBEIRO RIANI, oriental, profesor, domiciliado en Artigas, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Problemas de Latinoamérica" (1955) de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14187 Oct.6-v.oct.18.

"LUIS ALBERTO REYES, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos de "Un esquema de una ventana integral para la construcción y método para llevarla a la práctica en la aplicación sobre arquitectura moderna", de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memorias explicativas, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".
17) $6.00 10|pub. 14359 Oct.8-v.oct.20.

"NELSON COSTA MONTIEL, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la marcha militar titulada "Comodoro Coé", de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".
17) $4.00 10|pub. 14355 Oct.8-v.oct.20.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VARELA INTROINI. SOCIEDAD COMERCIAL. Quiebra" (Lº 46. Fº 292), se hace saber que por resolución del día 20 de Junio de 1951, la expresada firma ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Alfredo Estrade, los justificativos de sus créditos durante el término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) $23.00 10|pub. 14139 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "GOLOVANEVSKY VLADIMIRO. Quiebra". L.o 52 F.o 680, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Vladimiro Golovanevsky y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1241, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32783 Oct.8-v.oct.26.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de ODORICO LEODORO DUARTE, pues donde dice "nacido el quince de Setiembre de 1943", debe decir: "28 de Setiembre de 1939" y donde dice "Juliana Censora" debe decir: "Sensora Juliana"; B) De SULNEY DUARTE, pues donde dice "nacido el 15 de Setiembre de 1943", debe decir: "1º de Agosto de 1936" y donde dice "Juliana Censora", debe decir: "Sensora Juliana"; C) De HERBERT DUARTE, pues donde dice nacido "el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "el 4 de Enero de 1943" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana; D) De JUAN CARLOS DUARTE, pues donde dice nacido "el 4 de Mayo de 1949", debe decir: "1º de Julio de 1946"; y E) De CEFERINO DUARTE, pues donde dice "nacido el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "3 de Setiembre de 1941" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32762 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORILA DELIA FERREIRA de GUYOMARD, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con don Enrique Jorge Guyomard, pues en la misma donde dice "Dorila Delia Ferreira, hija de padre desconocido y de Celia Ferreira" debe decir "Dorila Delia Perera, hija natural reconocida de Hipólito Perera, español, de 72 años, viudo, jubilado y de Dorila Delia Ferreira"; y B) La partida de nacimiento de ADRIANA POUPEE GUYOMARD, pues en la misma donde dice "Dorila Delia Ferreira y Celia Ferreira" debe decir "Dorila Delia Perera y Dorila Delia Ferreira".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembe 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 13787 Set.30-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES SOTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice "Souto" debe decir "Soto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32647 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimientos de ADELINA GARIBALDI TENAGLIA, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece como *Tenaria*, debe decir *Tenaglia*, por ser como corresponde. Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14448 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de GUILLERMO SUZANNE SAN MARTIN, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como "Sant Esteban" debe decir: "San Martín", y donde el nombre de la madre del inscripto aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", donde los abuelos por línea materna aparecen como Juan Sant Esteban y Catalina San Martín debe decir Juan San Martín y Catalina Sant Esteban, y donde se ha omitido mencionar los nombres y apellidos de los abuelos por línea paterna deberán consignarse como: "Juan Suzanne y María Bernetche". De matrimonio de GUILLERMO SUZANNE y AMELIA CANDIDA ALVEZ, en el sentido de que donde el nombre de la madre del contrayente aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 14304 Oct.8-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARGARITA RAFAELA MAGGIO PREZIOSI, en el sentido de que donde los nombres de la inscripta aparecen como "Margarita Rafael" debe decir "Margarita Rafaela" y donde los apellidos paterno y materno aparecen como: "Maggi" y "Presiose" debe decir: "Maggio" y "Preziosi", respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14303 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 Agosto 1931, en 12.a Sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931, en 12.a Sección Montevideo, en ambas, donde dice: "Hoareau", "Pere", debe decir: "Hoareax", "Pauletti", respectivamente. Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 32792 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de PEDRO MANUEL AMOEDO, de 2 de Enero de 1908, en 15.a sección Montevideo, donde dice: "Amuedo", debe decir: "Amoedo". — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 13883 Oct.3-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de LUISA JOSEFINA VISCONTE y JUAN JOSE PEDRO PAVONI, de 7 de Agosto 1921, en 18ª sección Montevideo, donde dice: "Josefina Máxima Visconti", "Juan Visconti", debe decir: "Luisa Josefina Visconte", "Juan Visconte", respectivamente. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 13411 Set.24-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FELIPA SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "del sexo niño" y "Felipe y Santiago", debe decir: "del sexo femenino" y "Felipa y Santiaga"; B) En la de matrimonio de JUAN BAUTISTA ORQUIN con FELIPA Y SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Elvira Felipa Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; C) En la de nacimiento de DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: "Juan Orquines" y "Elvira Torres", debe decir: "Juan Bautista Orquin" y "Felipa y Santiaga Espíndola"; D) En la de matrimonio de GABRIEL DIVE y DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como: "Elvira Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; E) En la de nacimiento de CARLOS DANIEL DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como: "Blanca Delia Orquin y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquin" y "Felipa y Santiaga Espíndola", y donde el abuelo materno del prenombrado aparece como: Juan B. Orquin, debe decir: Juan Bautista Orquin; y F) En la nacimiento de MYRIAM ROSA DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna de la inscripta aparecen como: "Blanca Delia Orquin y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquin y Felipa y Santiaga Espíndola". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32781 Oct.8-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ALBERTO MALATÉS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Malatez, debe decir: Malatés. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32779 Oct.7-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIANA FIORE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Antonio, debe decir: Antonino; B) En la de YOLANDA FIORE, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Antonio Fiori y Geltrude Albino, debe decir: Antonino Fiore y Geltrude Alvino, y C) en la de OFELIA FIORE, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Antonio Fiore y Albina Geltrude, debe decir: Antonino Fiore y Geltrude Alvino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32755 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO POLICARPO RODRIGUEZ y de MARIA IGLESIAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Marcelo Policarpo Iglesias", debe decir: Marcelo Policarpo Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32754 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de AMERICO PERAZA y CARMEN VIRGINIA NATALIA RASINES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "María del Carmen Rasiues", debe decir: "Carmen Virginia Natalia Rasines". — Montevideo, Setiembre 30 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 14031 Oct.5-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA KUDELSKI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Kudelski", debe decir: "Mosecki". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32731 Oct.4-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO BERNARDO VOLONTERIO y de JOSEFA MARIA LUISA GARRONE, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Alberto Rito Volonterio debe decir "Roberto Bernardo Volonterio". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13882 Oct.3-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CLAUDIO PASCAL LAROSA y de ADELINA MANZI, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Alipio Pascual Larrosa" debe decir "Claudio Pascal Larrosa" y B) En la de nacimiento de EUSEBIO PASCAL MANZI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como "Alipio Pascual Larrosa" y "Eusebio Pascual" debe decir "Claudio Pascal Larrosa" y "Eusebio Pascal". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13712 Oct.3-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS PERCIBALLI y de OLGA AMEN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Rodríguez, debe decir "Amen", en virtud de haber sido reconocida por su padre Pedro Leopoldo o Leopoldo Amen; y B) En las de nacimiento de OLGA VIOLETA y LUIS ORLANDO PERCIBALLI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Rodríguez debe decir "Amen". — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13750 Set.30-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de PEDRO DAPIAGGI, estableciéndose que donde el extinto aparece con el apellido Dopazzi debe decir "Dapiaggi". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 13300 Set.30-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN VALLE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Balle", debe decir: Valle. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13498 Set.26-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de SABINO POLONIO MIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Polonio Sabino", debe decir: "Sabino Polonio"; y B) En la de matrimonio de SABINO POLONIO MIGUEZ y de JUSTA CELINA YANES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Celina Yanes", debe decir: "Justa Celina Yanes". — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32648 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TERESA GENTILE DE SANTARCIERI. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Antonio Santarcieri Gentile estableciéndose que donde dice Santansieri debe decir Santarcieri y donde dice hijo de Antonio Santansiert y Teresa de Gentil debe decir hijo de Rafael Santarcieri y Teresa Gentile; B) De matrimonio de Rafael Vitello y Rosa Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitello; donde dice Santarciere, Santarcierre y Santancierre debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; C) de nacimiento de Serafina Rafaela Vitello Santarcieri, donde dice Sandarziero debe decir Santarcieri y donde dice Llandila debe decir Gentile; D) De nacimiento de Amelia Rosa Vitello Santarcieri, donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; E) De nacimiento de Teresa María Vitello Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitello; donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Centila debe decir Gentile; F) De nacimiento de María Teresa Santarcieri Gentile, donde dice Santarciere debe decir Santarcieri; donde dice Llentile debe decir Gentile; G) de Nacimiento de María del Carmen Santarcieri Gentile, donde dice Sandacier debe decir Santarcieri; donde dice Gentil debe decir Gentile; H) De nacimiento de María Rafaela Santarcieri Gentile, donde dice Santarzero debe decir Santarcieri; I) De nacimiento de María Antonia Santarcieri Gentile, donde dice Santacierri y Santarcierri debe decir Santarcieri; donde dice Gantile debe decir Gentile; J) De nacimiento de María Vicenta Santarcieri, donde dice Sannarciello debe decir Santarcieri; donde dice Gentita debe decir Gentile. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 13624 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PEDRO JOSE BASCOU y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro José Bascou y Ema Fossati en la que el contrayente figura con el nombre de José Pedro debe decir Pedro José y la cónyuge donde figura como María Rosa Fossatti debe decir Ema Fossati; y en la de nacimiento de Hugo Bascou donde figuran los nombres de los padres como José Pedro Bascou y María Rosa Fossati debe decir Pedro José Bascou y Ema Fossati. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. —José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13459 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA MAGDALENA PEREZ, estableciéndose que donde dice hija legítima debe de-

cir "natural" y donde dice "hija de José María Rodríguez", debe decir "de padre desconocido". Se previene que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32680 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ODILIA SOSA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere al nombre de su padre que aparece como "Pedro" en lugar de: Magdaleno Doroteo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14030 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OSVALDE DE PIEDRABUENA, AGUSTINA JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que se refiere a la contrayente que figura como "Juana Agustina Ubalde" en vez de: Agustina Juana Osvalde, y como hija de "Dolores López", cuando debe decir en su lugar: hija de madre desconocida. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32742 Oct.5-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUEL LUIS BRUSA. Sucesión; Libro 38, Folio 218", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de don Miguel Luis Brussa o Brusa, por figurar en ella los padres de dicho señor como Bartolomé Brussa y Catalina Aggero Brussa, en lugar de Luis Brusa o Brussa y Catalina Brusa o Brussa, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14167 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EUFRACIA BUDES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Estanislado Budes, por figurar en ella el inscripto como nacido el 30 de Setiembre de 1944, en lugar del 7 de Mayo de 1942. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32658 Set.27-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE LEON SCHIEBER y doña ROSA PRESSER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio ... que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Vicenta Ihitz de Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número ocho a fojas cuatro vuelta, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento en el año mil ochocientos ochenta y tres, en el sentido de que donde la inscripta figura como del sexo masculino, deberá establecerse "femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13980 Oct.4-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de JUAN KUSNIERZ con MARIA ANGELICA LEIVA, donde dice Kurnierz debe decir Kusnierz; B) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN KUSNIERZ, donde dice Cousinier debe decir Kusnierz; y C) En la de defunción de Juan Kusnierz, donde dice Juan Eduardo Kusnier debe debir Juan Kusnierz. — Colonia, 16 de Setiembre de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14377 Oct.10-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARO RAMON BURGOS. Rectificaciones de partidas", (Lo. 21 Fo. 258 N.o 533), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claro Ramón Burgos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de sus hijos donde dice: "Rodríguez Esther Ramona", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieta por línea paterna de "desconocido y de Catalina R[illegible]", respectivamente, debe decir "Burgos Esther Ramona", "Claro Ramón Burgos" y que es nieta por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez" Donde dice, "Rodríguez Luis Alberto", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "Catalina Rodríguez", debe decir, respectivamente: "Burgos Luis Alberto", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por la línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; donde dice "Rodríguez Luis Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "desconocido y Catalina Rodríguez" debe respectivamente decir: "Burgos Luis Ramón", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; B) En las de los matrimonios del gestionante con doña Paulina Petrona Giraldi y doña María Renée Martini, donde dice en ambas, "Rodríguez Claro Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" e hijo de "padre desconocido", debe decir: "Burgos Claro Ramón", "Claro Ramón Burgos" e hijo de "Hermenegildo Burgos". Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32764 Oct.7-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JOSE DIEGO PACHON. Rectificación de partida" (Lº 39, Fº 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Diego Pachón, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde figura al margen con el nombre de "Diego Pachón", debe decir: José Diego Pachón, por ser lo que corresponde; actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 31 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32780 Oct.8-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MOISESA MARTINEZ PINTOS, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Moisés" debe rectificarse por "Moisesa" y donde dice del sexo "masculino" debe rectificarse por del sexo "femenino", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 22 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13883 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos, "Año 1955. MARIA ROSA, NICOLAS MILSEV SAFANOV, TATIANA MILSEV SAFANOV, BASILIO MILSEV SAFANOV y ADELA TATIANA MILSEV SAFANOV DE KRAMAROV. Rectificación de sus partidas de nacimiento" (L.o 19 N.o 419 F.o 145), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: 1.o) En la de Tatiana Milsev. Donde figura al margen como en el cuerpo del acta, el apellido paterno como "Milsen" debe decir "Milsev" Donde dice "hija legítima del declarante y de Polonea Safonova" debe decir "Falagea Safanov". Donde dice "Anastasia Kitareva" debe decir "Anastasia Kitayova"; donde dice "Mativel Safonova y Bárbara Smacoba" debe decir "Mateo Safanov y Bárbara Smacova". 2.o) En la de nacimiento de Basilio Milsev Safanov donde dice "Palagea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Aquin Milsev" debe decir "Akin Milsev" y donde dice "Mateo Safanova" debe decir "Mateo Safanov". 3.o) En el acta de nacimiento de Adela Tatiana Milsev Safanov de Kramarov, donde dice al margen del acta "Tatiana Milsev" debe decir "Adela Tatiana Milsev"; donde dice "Palagea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Azuin Milsev" debe decir "Akin Milsev" y donde dice trimonio, por figurar en ella compareciente con el nombre de "José" y el apellido "Schiber", en lugar de "José León" y "Schieber", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13485 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: "JOSE LAGOS, JOSEFA LAGOS, ASCENSION ISABEL LAGOS DE GUISOLFO, LEONOR ARCOS DE LAGOS, PABLO JOSE LAGOS y ANGELA LAGOS. Sucesiones. Lo. 37. Fo. 37", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Pablo José Lagos, por figurar en ella con los nombres de "José Pedro", en lugar de "Pablo José". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13441 Set.24-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VALENTIN LECUNA (Lº 26, Nº 797, Fº 748), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Valentín Lecuna y no Santiago Lecuna, como, por error, figura en dicho documento. — Melo, 21 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13516 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SEBASTIAN FEDERICO RÖSLI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en ella aparecen los siguientes errores: Donde su nombre figura como "Sevastián", debe decir "Sebastián", donde su apellido paterno aparece como "Ruilez", debe decir "Rösli", donde su apellido materno figura como "Felixe", debe decir "Gfeller", donde los apellidos de sus abuelos paternos figuran "Ruilez" y "Masta", debe decir "Rösli" y "Martí", y donde los apellidos de sus abuelos maternos se consignan como "Felixe" y "Ecter", debe decir "Gfeller" y "Eggeter", respectivamente. — Colonia, 23 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14268 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BENITO MARLÉS con MIRTA COSTABEL, debiendo establecerse donde el nombre del cónyuge aparece como "Benito", el de "Benito Francisco", para ser éste el verdadero. — Colonia, 15 de Setiembre de 1955.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 14088 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido gestión de rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA BARROTTO RE, en razón de que aparece su apellido paterno como "Barrotti" cuando en realidad es "Barrotto", y el materno como "Rey", siendo el verdadero "Re". — Colonia, 16 de Agosto de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14087 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ, pues el nombre de ésta fué inscripto como Sinforosa en lugar de Tránsito Camila, que es el verdadero. — Colonia, 5 de Setiembre de 1955.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 13507 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "FRANCISCA RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como del sexo "masculino", debe decir "femenino" y donde figura el nombre de "Francisco" debe decir "Francisca". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Julio 29 de 1955. — Elsa J. Lucú Felippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 13662 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICENTA IHITZ DE PEREIRA. Rectificación de partida" (L.o 27 F.o 371), se hace sa- "Tatiana" debe decir "Adela Tatiana". 4.o) En el acta de nacimiento de María Rosa Milsev Safanov, donde dice "Palagea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Aquin Milsev" debe decir "Akin Milsev" y donde dice "Mateo Safanova" debe decir "Mateo Safanov". 5.o) En el acta de nacimiento de Nicolás Milsev Safanov, donde dice "Palogea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Akin Milsev y Anastasia Citoeva" debe decir "Akim Milsev y Anastasia Kitayova". Y donde dice "Mateo Safanova y Bárbara Smaquiovea" debe decir "Mateo Safanov y Bárbara Smacova". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1955.—Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
19) $78.00 15|pub. 14307 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE ISIDRA ARAMBURU o ARAMBURO DE VAUCHER o BAUCHER o ISIDRA SILVA DE VAUCHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de

Roberto Vaucher, en la que donde dice "Roberta", debe decir "Roberto", y donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 22 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14340 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO KUCHARUK MARTYNIUK. Rectificación de partida" L.o 14 Folio 50, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que, en donde dice: "Ignacio Cuchar" Martenik" debe decir "Ana Martyniuk" y donde debe decir "Ignacio Kucharuk"; donde dice "Ana dice "Juan Kuchar" debe decir "Juan Kucharuk". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13625 Set.28-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA ALAYON DE LEIZA. Solicita rectificación de partida de Marcial Adolfo Leiza" L.o 30 F.o 104, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcial Adolfo Leiza, por cuanto en ella aparece el apellido paterno como "Leys" en lugar de "Leiza" que es lo que corresponde. — Mercedes, Setiembre 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13918 Oct.3-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "IVONNE SUSANA SCHWEIZER. Rectificación de partida. Lº 30; Fº 139", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Susana Schweizer, por cuanto en ella aparece el apellido paterno como "Scheiveizer", en lugar de "Schweizer", que es lo que corresponde. — Mercedes, Setiembre 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13543 Set.27-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ATILIO OTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma dice "José Atiliano" debió expresarse "José Atilio' 'por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32706 Oct.1º-v.oct.19.

20—Remates

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Rubens Jorge Rubini Diotti con MIGUEL DIAZ VAZQUEZ y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 50 F.o 467, se hace saber que el día 20 del mes de Octubre de 1955, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: A) Los edificios, cercos y construcciones y mejoras que acceden a un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 186.095, señalado con el N.o 18 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de Febrero de 1951, compuesto de una superficie de 394 metros 68 decímetros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Cipriano Miró, puerta de entrada N.o 2.890; 32 metros 80 centímetros al Norte; 12 metros al Este y 32 metros 98 centímetros al Sur con el solar 17; B) Los derechos que emanan de la promesa de venta a plazos del terreno sobre el que se halla construído el edificio referido.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o) El saldo de la promesa de venta a plazos del terreno con sus cuotas al día a la fecha de remate, así como los gastos de escrituras, certificados y la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 13798 Set.30-v.oct.18.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO FRANCISCO SPARANO MISOL. Ejecución de Prenda". Lo. 50 Fo. 350, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Colombia 1335, por el martillero Luis A. Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: 1 (una máquina combinada c| garlopa, barrenadora, sierra circular, trompo horizontal c| motor acoplado de 2,2 KW; 1 (una) máquina sierra sin fin de 3 volantes c| motor acoplado de 1 HP.; herramientas varias. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Previniéndose: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 14230 Oct.7-v.oct.19.

ANGEL LORENZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco Italo-Belga contra CELESTINO PORTO Y CIA. LTDA. Ejecución de prenda", L.o 50 F.o 412, se hace saber que el día 13 de Octubre de 1955 a las 16 horas, en el local de la calle Rondeau N.o 1878, por el martillero señor Angel Lorenzo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Cuatro rectificadoras de cigüeñales marca "J. de Buyser", números 506, 511, 504 y 514. Tres cizallas (para cortar metales) marca "Trumpf", números 2561459, 2561574 y 2562305. Tres gatos hidráulicos marca "Friedrich Krefting" tipo RH 8 N.o 826, de ocho toneladas; tipo RH 3 N.o 309, de tres toneladas; tipo RH número 346, de tres toneladas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $32.00 10|pub. 13716 Set.30-v.oct.11.

RODOLFO ABÓ COSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ALFREDO AMIL IZMENDI. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 537), se hace saber que el día miércoles 19 de octubre próximo a las 10 y 30, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una Cámara Siam Mod. 300J. 4 con 2 cubetas para hielo y compresor "Sello de Oro" Nº 9012, cte. alterna.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 13887 Oct.3-v.oct.14.

RAMON SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos: "Nachor Prada (Roberto y otra) contra MOTALE (NORBERTO LORENZO ANGEL) y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Libro 52 Folio 37, se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre próximo, a las diez y seis y treinta horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero señor Ramón Sánchez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos cuarenta y ocho, la que en plano del ingeniero Donato Gaminara de Noviembre de 1927 se señala con el número doce de la manzana "E" y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros setenta decímetros, que se deslinda así: Diez metros de frente al Norte a plaza por medio con el Camino Bolivia (antes Ferreira) entre las calles Gran Líbano y San Marino; cuarenta y seis metros ochenta centímetros al Oeste con los solares ocho, nueve y once; diez metros al Sur con parte del solar siete y cuarenta y seis metros treinta y cuatro centímetros al Este con el solar trece.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y demás gastos que origine la escritura; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 14043 Oct.17-v.oct.25.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Bosch y Cía. contra HRYHORCZUK (PEDRO) y OTRA. Cobro de pesos, acción revocatoria y simulación" (L.o 52 F.o 453), se hace saber al público que el día diez y siete del mes de Octubre próximo a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la suma de cuarenta y tres mil pesos, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje La Figurita, barrio Jacinto Vera, decimasegunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro, señalado con el número doscientos veintinueve de la manzana "M" y número un mil doscientos ochenta y cuatro, en los planos levantados por el agrimensor Rosendo Díaz, en Enero de mil novecientos nueve y Diciembre de mil novecientos once, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros y Dirección de Topografía en Enero de mil novecientos nueve, enero y octubre de mil novecientos doce, según copia del mismo agrimensor, inscripta en la Dirección de Topografía el tres de enero de mil novecientos veintiuno y compuesto dicho terreno de una superficie de trescientos veintidós metros con sesenta decímetros cuadrados, así deslindados: ocho metros de frente al Sur a la calle Caraguatay, puerta de entrada a los edificios N.os 2.227 y 2.229, entre Bulevar Artigas y la calle Victoria, distando el punto medio cincuenta y dos metros de la esquina de ésta; cuarenta metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar 228, hoy padrón N.o 84.835; ocho metros al Norte, lindero con parte de los solares 222 y 221, hoy padrones N.os 84.816 y 84.817; y cuarenta metros treinta y cinco centímetros al Oeste, por donde confina con el solar 230, hoy padrón N.o 84.833.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que el inmueble tiene pagado el pavimento y caño colector; III) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse, medianerías o cercos si correspondiere, la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; IV) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 2135, Serie A, 1944) y el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15|pub. 13609 Set.28-v.oct.15.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Suney S. A. contra HORIZONTAL S. A. Juicio ejecutivo, (Lº 52, Fº 472), se hace saber al público que el día veintiocho de octubre próximo a las catorce y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de quinientos setenta mil pesos del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situada en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro y treinta y dos mil cuatrocientos noventa y tres, señalada con el Nº 1 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Julio de 1948 con el Nº 19.590 y se compone de un área de setecientos noventa y nueve metros tres decímetros cuadrados que se deslindan así: veintiún metros veinte centímetros de frente al S.E. a la calle Juan Benito Blanco Nos. 779, 781, 783 y 785, por treinta y siete metros treinta centímetros de fondo lindando al N.E. con la fracción dos; al N.O. con María del Carmen San Martín y al S.O. con Carlos Druillet y Carlos Bellulse. La propiedad se integra con los solares quince y dieciséis y parte del diecisiete de la fracción G del plano del agrimensor Alfredo Lerena de Marzo de 1897 y está

ubicado entre las calles Juan María Pérez y Jaime Zudáñez, distando su punto medio 32 metros 39 centímetros de esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1403 "A"|1948); y IV) Que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: Rincón 523. — Teléfs.: 8-41-31 y 9-52-90.

20) $96.00 15|pub. 13943 Oct.3-v oct.20.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Refrigerador "Ferrosmalt"

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra EUGENIO IVANOFF. Ejecución de prenda" el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, en el local de San Martín 3171, al mejor postor un refrigerador "Ferrosmalt".

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14440 Oct.10-v.oct.21.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Cámara "Ferrosmalt" de ocho puertas, con su equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra S.A.R.E.Y. S. A. Ejecución de prenda", el viernes 28 de Octubre, a las 16 horas, en el local de San Martín 3171, una cámara "Ferrosmalt" de ocho puertas, con su equipo.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14441 Oct.10-v.oct.21.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Cámara "Ferrosmalt" de cuatro puertas con equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra ALFONSO IPPOLITI y otra. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, al mejor postor una cámara de cuatro puertas con su equipo.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14442 Oct.10-v.oct.21.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Un mostrador vitrina de dos puertas "Ferrosmalt"

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra JOSEFINA SALVADOR. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre, a las 16 horas, al mejor postor un mostrador vitrina de dos puertas "Ferrosmalt".

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14443 Oct.10-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Mastrángelo José c| ANTONIO GUTIERREZ. Ejecución de Hipoteca" (L.o 47 Fs. 101), se hace saber que el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Carlor de Anda, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar, con el edificio en él construído y mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pueblo Victoria, empadronado con el N.o 36.844, el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, debidamente inscripto, tiene una superficie de 254 metros que se deslinda así: 8 metros 81 centímetros de frente al Noreste a la Avenida General Simón Martínez, entre la de Carlos María Ramírez y calle Ruperto Pérez Martínez, distante su punto medio 48 metros 45 centímetros de la esquina con Avenida Carlos María Ramírez; 30 metros 65 centímetros al Suresté, lindando con padrón 36.852; 8 metros 59 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 36.853 y 26 metros 63 centímetros al Norooste, lindando con padrón 36.843 y parte del 36.838. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados de Registros. 3.o) Que el bien a venderse se halla afectado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana 1728 A|51); 4.o) Que los autos donde se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 4.o), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 14057 Oct.5-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Bona de Roedo, María c. JUAN DERUCKI y OTRA, (Lo. 46, Fo. 205, se hace saber que el día tres de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Alberto Vanoli, se procederá a la venta de remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con edificio, situado en la 10ª sección de Montevideo, empadronado con el Nº 149.551, señalado con el número 158 de la manzana letra "F" en el plano trazado por el ingeniero Vicente Ponce de León, en Diciembre de 1924, compuesto por una superficie de 336 metros que se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneses No 1457 por 28 metros de fondo lindando por el Sur con el solar Nº 159 padrones Nos. 149.550 y 166.746 al Oeste con parte del solar Nº 160, padrón Nº 149.549 y por el Norte con parte del solar Nº 157, empadronado con el Nº 149.552. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario; 3º) Que los títulos y demás antecedentes de la ejecución se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario. — Informes: Sarandí 409, E. 10, Tel. 9 41 00.

20) $66.00 15|pub. 14055 Oct.5-v.oct.22.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Horacio Torendell S. A. contra AMABELIA CORINA ORONA DE GONZALEZ. Ejecución de prenda" Lo. 50, Fo. 351, se hace saber que el día viernes 21 del corriente, a la hora 15, el martillero S. Smejoff, venderá al mejor postor en Tacuarembó 1331, 1 vitrina "Kelvinator" con equipo y demás implementos de instalación, embargados en dichos autos. Seña, 20 o|o. — Montevideo, Octubre 7 de 1955.

20) $12.00 10|pub. 14378 Oct.10-v.oct.21.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANA MARIA COLOMBO" L.o 49 F.o 172, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Miralles, con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de mil pesos ($ 1.000.00), de los derechos a la promesa de compra-venta existente sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 304, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha (Balneario La Paloma), señalado con el N.o 60, manzana "R" en el plano trazado por el agrimensor Mario Bordabehere en Febrero de 1942 y según el cual se compone de una superficie de 750 metros que se deslindan así: 20 metros al N.E. con frente a la senda de peatones de (5 metros): 37 metros 50 centímetros al S.E., que dan a la calle de Distribución N.o 37 (15 metros); 37 metros 50 centímetros al N.O. por donde linda con el solar N.o 59 del citado plano y 20 metros al S.O. con frente a la calle de acceso N.o 47 (10 metros).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que el precio del solar está totalmente integrado, encontrándose los antecedentes de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $110.00 25|pub. 14305 Oct.8-v.nov.8.

JUAN J. BRUSCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Julio Carlos Pagano Berdinas c|RAFAEL CARDOZO LUSSICH. Ejecución de hipoteca. Lº 50, Fº 151", se hace saber al público que el día 21 de Octubre del corriente año a las quince y treinta horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan José Brusco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno, mitad de la manzana Nº 195 del Pueblo Victoria, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 128.179, en conjunto, que está señalada con el Nº 1 en el plano suscrito con fecha Diciembre de 1952 por el agr. Joaquín Spinak, inscripto el 2 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.389, según el cual tiene una superficie de 3.689 metros 4.050 cms. cuadrados, que se deslindan: 85 ms. y 90 cms. al Nord-Oeste de frente a la calle Emilio Romero; 42 metros y 95 cms. al Nor-Este de frente a la calle Carlos Tellier; 85 ms. 90 cms. al Sud-Este, lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano y 42 ms. y 95 cms. al Sud-Oeste dando frente también a la calle Gral. Agustín Muñoz.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador, o sea, el 4 % hasta $ 4.000.00 y el 1 % por el excedente; 3º Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — Oficinas del martillero: Pilar Costa 112.

20) $84.00 15|pub. 13855 Oct.1º-v.oct.19.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA C. H. CAPELLA DE MORIALDO" (Lo. 48 Fo. 300), se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y con la base de venta de $ 18.000.00 se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene empadronado con el número 12.538 que según plano del agrimensor don Alfredo Lerena, del 11 de Enero de 1896, se compone de una superficie de doscientos cincuenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados, deslindados de la manera siguiente: Diez metros ocho centímetros de frente al Norte a la calle Hocquart, donde las puertas tienen los números 1616 y 1618, entre las calles Arenal Grande y Tala distando su punto medio veinte metros cincuenta y cuatro centímetros de la esquina Tala, veinticuatro metros cinco centímetros al Este lindando con el solar número 23 de don José Enrico, diez metros en el Sur confinando con el solar número 27 de doña Emilia Chaillard y veintiséis metros diez centímetros al Oeste lindando con los solares número 25 y 26 del plano respectivo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º) El inmueble está ocupado por arrendatarios alcanzando la renta mensual la suma de ciento sesenta y ocho pesos con noventa y cuatro centésimos; 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — (Informes: Constituyente 1450).

20) $72.00 15|pub. 14236 Oct.7-v.oct.25.

ATANASILDO RAMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Jacobo J. Sasson y otra contra ISAAC MOISES TARRAB y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 50, Fº 2", se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero Atanasildo Ramos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en "Pocitos", 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 31.843, señalada con el Nº 19 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Enero de 1907, con una superficie de 712 ms. 80 dms. cuadrados, que se deslindan así: 11 ms. 88 cms. de frente al Nordeste sobre la calle 21 de Setiembre, por donde las puertas de acceso al edificio llevan los Nos. 2716 y 2718 entre las calles Williman y Luis de la Torre, distando el punto medio de ese frente, 53 ms. 46 cms. de la esquina que se forma con la citada calle Williman, por 60 ms. en sus líneas de costados hacia el fondo, lindando: al Sudeste con el solar Nº 20, padrón Nº 31.844; al Sudoeste con parte de los solares números 26 y 27, padrones Nos. 31.857 y 31.858; y al Noroeste con el solar Nº 18 y parte del solar Nº 27, hoy pa-

drones Nos. 31.864, 179.486 y 31.842.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de la escrituración, impuesto universitario que la ley le asigna, anexos, así como lo adeudado por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, arrimos y medianerías serán de cuenta del adjudicatario; 3º Los títulos de dicho bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie B. 1949. Nº 866.— Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 13513 Set.26-v.oct.13.

JULIO FRAGA LEIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Conservadora de helados de seis hoyos con equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra SZEINA ALTER. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, al mejor postor una conservadora de helados con su equipo, de seis hoyos.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14439 Oct.10-v.oct.21.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, dictada en los autos "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." c/MAINO HECTOR. Ejecución de Prenda". L.o 45, F.o 683, se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 17 horas, en el local ubicado en la calle Agustín Muñoz número 4363 el martillero Ariel D. Pintado rematará sin base, al mejor postor, un automóvil marca Ford V 8, tipo camioneta, Padrón N.o 106.285, Matrícula N.o 58.716, Motor No. 699 T 839890. Seña: 10o|o. Comisión: 6 o|o (ambas en el acto). Informes: Rincón 538, Tlf. 8-22-70.

20) $20.00 10|pub. 14029 Oct. 5-v.oct.17.

ORFEO A. GALLARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA SILVA DE GARCES y ANTONIO GARCES. Sucesiones". L.o 27 F.o 195, se hace saber que el día 27 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida San Martín y Alejandría y sobre la base de $4.400.00, se procederá por el martillero don Orfeo Gallardo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en la 22 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 175.257 señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 3, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero de 1914, replanteado por el agrimensor Rogelio M. Villardino en sus planos de fechas 9 y 17 de Mayo de 1938, inscriptos en la Dirección General de Avalúos, respectivamente, el 18 y el 20 del mismo mes, con los números 623 y 632, compuesto de una superficie de 298 metros 30 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Norte sobre la Avenida General San Martín; 35 metros 44 centímetros al Suroeste, de los cuales 24 metros 23 centímetros, con el solar 7 y 11 metros 21 centímetros con el solar 11; 30 metros 85 centímetros al Este, con el solar N.o 5; y 10 metros 8 centímetros al Sureste sobre la calle Alejandría, antes Granaderos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión legal del martillero y los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector, conexión o cargas análogas y contribuciones inmobiliarias atrasadas, hallándose prescripta la cuenta de pavimento. 3.o) Que los títulos originales del inmueble a venderse, podrán ser examinados por los interesados en la Escribanía del escribano Rafael F. Ruano Fournier (calle Juncal 1414) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 14168 Oct.6,-v.oct.24.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "JOAQUIN MENENDEZ FERNANDEZ. Sucesión." (L.o 45 F.o 124), se hace saber que el día 24 de Octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Herminio Zunino, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y las construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número veintiséis mil novecientos cuatro (N.o 26.904), el que según plano que con fecha Junio de 1955 y a nombre de Suc. de Joaquín Menéndez, levantó el agrimensor don Juan J. López Fernández; registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 del mismo mes de Junio con el Nº 30.728, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros cuatro decímetros (192 metros 04 decímetros), cuyos límites son: nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Noroeste, a la calle Florencio Varela, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el N.o 3.796, quince metros dieciocho centímetros al Noreste, por donde limita con el padrón número ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y tres, propiedad de don Evaristo Chousa; trece metros cuarenta y un centímetros en su contrafrente al Sureste que la separa del padrón número veintiséis mil novecientos cinco de la sucesión Cayetano Cosentino; y diecinueve metros dieciocho centímetros en su largo al Suroeste, cerrando la figura que lo separa del padrón número veintiséis mil novecientos tres, propiedad de Amanda Nocetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que la comisión legal del martillero deberá ser abonada por el comprador en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real. Actuario. (Por informes: Oficinas del martillero, Dr. Pablo de María N.o 1595, esquina Colonia. Teléfono 4.83.47).

20) $102.00 15|pub. 13717 Oct.5-v.oct.22.

SERGIO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MARIA CANTULLERA LEON. Sucesión" (Lº 45, Fº 564), se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, señor Juan E. Serga Rodríguez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 233 32, equivalente a 2|3 del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 118.181, que según plano del ingeniero Miguel L. Costa, de Setiembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Octubre del citado año, y aprobado por resolución municipal recaída en el expediente veintitrés mil ciento noventa y seis, se individualiza con el número trece y encierra un área de seiscientos ochenta metros, dentro de los siguientes límites: diecisiete metros al Sur, frente a la calle Belanger; cuarenta metros al Este, lindando con el solar doce; diecisiete metros al Norte, con solar once, y cuarenta metros al Oeste, con solar catorce del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14041 Oct.5-v.oct.22.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por ejecución de prenda industrial

Remataré el día viernes 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Galicia N.o 888, una cámara frigorífica tipo comercial, marca Castillo, de seis puertas y motor de 1|3 H. P., por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Ernesto Quincke S. A. contra DANIELA FURTADO. Ejecución de prenda industrial" Libro 46 F.o 123. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o.

20) $12.00 10|pub. 13407 Oct.3-v.oct.14.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caartulados: "CASTRO DE SUAREZ, LUISA. Cesación de condominio" (L.o 46 Folio 264), se hace saber que el día 11 del entrante mes de Noviembre, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 3.738.20 (tres mil setecientos treinta y ocho pesos con 20|100) equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación formulada en autos, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, la que, según título tiene una superficie de diez hectáreas mil novecientos cincuenta y un metros cuadrados (10 Há. 1.951 ms.2), y según plano que con fecha Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, levantaron los agrimensores Julio H. Cerviño y Alfonso R. Devita, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el dieciocho de Diciembre del mismo año mil novecientos cincuenta y cuatro con el N.o 8.629, se compone de una superficie de nueve hectáreas siete mil trescientos ochenta metros setenta decímetros (9 Há. 7.380 ms. 70 dms.), está empadronada con el número 2.344 y se deslinda así: doscientos sesenta y cuatro metros setenta centímetros al Oeste Noroeste, camino vecinal de diecisiete metros por medio con don Horacio Acosta y Lara; trescientos sesenta y nueve metros al Norte Noreste que la separa de la propiedad de la señora Luisa Castro de Suárez; doscientos sesenta y un metros noventa centímetros al Este Sureste por donde confina con don Juan Pedro Bentancor; y trescientos setenta metros setenta centímetros al Sur Suroeste a camino vecinal de diecisiete metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que el campo se entregará libre de ocupantes; y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 15|pub. 13764 Set.30-v.oct.18.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Pallares, Carlos Máximo, Mario Jorge Labastie Gubitosi y Angela Gubitosi de Rotondaro con ANDRES DUTRA y CARMEN MENDEZ DE DUTRA. Ejecución de hipoteca" (Lº 45, Fº 339), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Octubre a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se indica: Un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y seis mil trescientos veintisiete, señalado con el número once de la manzana número doce del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintisiete, aprobado por resolución municipal recaída el diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintisiete en el expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de Junio de mil novecientos veintiocho, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y seis metros treinta y tres decímetros (586 ms. 33 dms.) que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Sudeste a la calle Alsacia, entre las de Tesino y Bérgamo, distando el punto medio de dicho frente, noventa y un metros noventa centímetros, del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina formada por las dos primeras nombradas calles, cincuenta y nueve metros quince centímetros al Sudoeste, con el solar doce; doce metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con el solar cuarenta y uno, y cincuenta y cuatro metros tres centímetros al Nordeste, con el solar diez.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos registros, contribuciones inmobiliarias que se adeudaren devengadas a partir del 1º de Enero de 1954 y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo estos dos últimos rubros si el adquirente resultare ser el acreedor hipotecario; y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como

los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. Más informes: Inmobiliaria Braglia, Avda. 18 de Julio 1242.
20) $122.40 15|pub. 13511 Set.29-v.oct.17.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Mario Llana Barrios c|"LA RINASCENTE S. A. Juicio Ejecutivo" (Lº 40, Fº 233, se procederá a la venta al mejor postor el día 15 de Octubre a las 15 horas en el local de Río Branco 1575 de una máquina registradora R.I.V. eléctrica de 1 cajón. — Seña 20 %.
20) $12.00 10|pub. 13830 Oct.1º-v.oct.13.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, doctora Sara Broqua en los autos José Manlio Ruiz c|DAVID FEIG". Cobro de pesos. Diferencia de salarios, etc., Exp. Nº 644, Lº 5, Fº 467, año 1954, se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a la hora 16, en el local de la calle Daniel Muñoz 1954 esquina Democracia, se procederá por el martillero señor Víctor Hugo Bruno, a la venta en remate público y con la base de $ 2.000.00 (dos mil pesos moneda nacional) de la camioneta marca "Renault", padrón 148801, matrícula 212624, modelo 1953, de 20 H.P., motor Nº 6020030, haciendo constar que de acuerdo a lo establecido por el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil no podrá adjudicarse por oferta menor de las dos terceras partes de la tasación. — Comisión 6 %. Seña 30 %. Informes: Avda. 8 de Octubre 3945.—Tel. 5-34-19.
20) $28.00 10|pub. 13902 Oct.3-v.oct.14.

JUVENAL FONSECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Banco de San José c|BOURDIEL JULIO CESAR y HEBERT VIÑOLY MORA. Juicio ejecutivo" L.o 7 F.o 138 N.o 175, se hace saber que el día 22 de Octubre venidero, a la hora 9 y 30, en el local sito en la calle Dr. Soca N.o 584 de esta ciudad, y por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una cortadora de fiambre marca "Berkel" N.o 848.858 ($ 2.300.00) y una balanza, marca "Berkel" N.o 4.623 ($ 700.00). — Canelones, Setiembre 19 de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez.
20) $20.00 10|pub. 14118 Oct.6-v.oct.18.

ALVARO TOMAS BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, doctor don Juan R. Leites, recaído en autos: "Salvador Loustaunau C. c|DANIEL CARIDAD. Ejecución de prenda" (L.o 24 F.o 292), se hace saber al público que el día 17 de Octubre próximo, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alvaro Tomás Beyhaut y en las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a Sección del Departamento (Pando), en diligencia que presidirá el titular del mismo, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del vehículo prendado y embargado en autos, camión marca "Citroen", modelo 1951, motor a nafta N.o C. R. 08243, empadronado y matriculado con los números A7|540 y A7|43.263 part. respectivamente, con cabina de fábrica y carrocería de madera fija, cuyo depositario actual es el mismo rematador designado. Se previene que la venta será al contado y que el mejor postor abonará la comisión legal del rematador. — Pando, Setiembre 29 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 13988 Oct.4-v.oct.15.

OSCAR COROMINAS
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Canelones don Julio César Costa y de acuerdo a lo proveído por el mismo en autos caratulados: "Ceferino Acha c|AMANDA MANZIONE DE PUIG. Diferencias de salarios, despido y licencias impagas", se hace saber que el día 29 de Octubre de 1955 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Oscar Corominas asistido del Actuario ad-hoc don Carlos A. Lasa, procederá a vender en remate público al mejor postor, la mitad indivisa de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta Villa del Tala, empadronado con el Nº 451 señalado con la letra J de la manzana 37, y que linda: Norte, calle Florida; Sur, Solar F de la misma manzana; Este, calle Artigas, y Oeste, Solar 1 de la mencionada manzana; que el precio de base de dicha mitad es de seis mil ciento sesenta y seis pesos con 67|100 ($ 6.166.67), o sea las 2|3 partes de la mitad de la tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 % de su postura a los efectos legales; B) Que los gastos de certificación y escritura son de cuenta del comprador; y C) Que los títulos del bien se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Setiembre 22 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 13824 Oct.1º-v.oct.19.

PEDRO MARTINS MARINS
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "Juvenal J. Fabeiro contra RAFAEL FEDERICO BRESQUE. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día dieciséis de Octubre próximo venidero, el martillero Pedro Martins Marins con asistencia del suscripto, procederá al remate judicial, al mejor postor, de todas las mercaderías de la ex casa de comercio que en el ramo de almacén tenía el señor Bresque en esta ciudad.

Se previene: A) Que el remate comenzará a la hora nueve en el mismo local que ocupaba el comercio; B) Que el mejor postor deberá abonar el precio en el acto. — Río Branco, Setiembre 22 de 1955. — Esc. Manuel F. Mazzietta, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 13719 Set.30-v.oct.11.

PEDRO ALEJO RAZQUIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay con NICASIO GONZALEZ NUÑEZ. Ejecución de prenda" (L.o 27 F.o 324), se hace saber que el 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, sin base, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Pedro Alejo Razquín, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de un camión Ford Diesel, seis cilindros, motor Hércules, ruedas Dual 825 x 20, motor G.I.Y. 8 T. 2702698, padrón N.o 4.142, matrícula N.o P. 2.769.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y que los antecedentes correspondientes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Setiembre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
20) $28.00 10|pub. 14330 Oct.8-v.oct.20.

CARLOS NILO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A. Estefan Roca, dictado en los autos caratulados: "de León, Angel C. contra DE LEON, MARIA NATIVIDAD y otro. Ejecución de hipoteca. (Lo. 9 Fo. 12)", se hace saber al público que el día 14 de Octubre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Carlos Nilo Machado, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A)Un terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número veintiuno de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, compuesto de una superficie de doscientos ocho metros tres mil doscientos setenta y cinco centímetros, lindando: al Oeste, con un frente de cuatro metros noventa y dos centímetros sobre la calle Coronel Leonardo Olivera; al Norte, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con el padrón dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro; al Este, con el padrón doscientos noventa y uno; y al Sur, con el terreno que se deslindará a continuación; padrón mil ochocientos setenta y ocho; B) Otro terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la misma manzana veintiuno de la ya citada ciudad de San Carlos, padrón mil ochocientos setenta y ocho, compuesto de una superficie de doscientos ocho metros tres mil doscientos setenta y cinco centímetros, lindando: al Oeste, con un frente de cuatro metros noventa y tres centímetros a la calle Leonardo Olivera; al Norte, con el terreno deslindado anteriormente; al Este, con el padrón doscientos noventa y uno; y al Sur, cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros con Amaranto Felló, y C) Otro terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana veintidós de la misma ciudad de San Carlos, empadronado con el número dos mil doscientos cuarenta y uno, compuesto de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros ochenta decímetros, lindando: al Norte, diecisiete metros quince centímetros con el padrón dos mil veinte; al este, nueve metros de frente a la calle Coronel Leonardo Olivera; al Sur, diecisiete metros veinticinco centímetros con Silvestre Bueno; y al Oeste, nueve metros con Ramón González, padrón mil ochocientos setenta.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados para su estudio, (artículo 909 inc. 3º del Código citado); y C) Que serán de cuenta del adquirente o adquirentes, los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demanden las escrituras de compraventa. — Maldonado, Setiembre 16 de 1955. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
20) $120.00 15|pub. 13462 Set.26-v.oct.13.

RICARDO PRESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "FELIPE JOSE o FELIPE J. MIRO (Sucesión)". (L.o 9, F.o 577, número 349), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo, a las 8.30 en adelante, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ricardo Preste, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de diversas máquinas, útiles y herramientas cuyo detalle y tasación luce en autos a fojas 33.

Se previene. A) Que el comprador deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — B) Que el remate se realizará en el local de la calle Leandro Gómez entre Zorrilla de San Martín y Monte Caseros de esta ciudad, y C) Que el detalle de las mercaderías y útiles se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina. — Paysandú, Setiembre 26 de 1955. — José Pérez Scremini, Actuario.
20) $42.00 15|pub. 14047 Oct. 5-v.oct.22.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Sucesión de Antonio Pons contra ANGEL NERON y otros (NIKIFOR MASSOED). Desalojo", se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo venidero, desde la hora 14 en adelante y en el local de la Casa del Agricultor Sanducero, cita en calle Queguay N.o 835, por el Martillero designado don Ricardo Peroni, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 carro sin tren delantero y sin ruedas en malas condiciones; 1 rodado de rastrillo; 1 segadora en malas condiciones; 1 pastera con bastante uso; 1 extractor de miel; 1 pedazo rastra triangular y en "Estancia La Constancia" (localidad de Constancia de este Departamento), el día 28 de Octubre próximo venidero desde la hora 14 en adelante los siguientes bienes: 1 tractor marca "Fordson" N.o 22|N; 1 enfardadora tipo Noria; 1 arado de dos rejas (mucho uso) y 3.000 ms. alambrado de 5 hilos.

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación cuyo precio es el siguiente: 1 carro, $ 20.00; 1 rodado rastrillo, $ 10.00; 1 segadora, $ 50.00; 1 pastera, $ 150.00; 1 extractor de miel, $ 80.00; 1 pedazo rastra triangular, $ 5.00; 1 tractor marca "Fordson", pesos 500.00; 1 enfardadora tipo Noria, $ 150.00; 1 arado dos rejas, $ 100.00; y 3.000 ms. alambrado a $ 0.70 el metro: Que los bienes están en exhibición en "Casa del Agricultor Sanducero" y en la "Estancia La Constancia". Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la misma, siendo la comisión del rematador de cargo del comprador y los gastos de traslado serán de su cuenta. — — Paysandú, Setiembre 30 de 1955. — Doctor José Julio Folle, Juez de Paz.
20) $48.00 10|pub. 14400 Oct.10-v.oct.21.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Pascual Antonio Nessi contra ALFREDO HUVATT. Cobro de pesos", se decretó la venta en remate público que realizará el martillero Benicio S. Cabral, el día 16 de Octubre próximo a la hora 8, en el paraje conocido por Pueblo Garibaldi, cuyo diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la tercera sección del departamento, de los bienes tasados de fojas 37 a 38 vuelta y con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: A) Que la venta se realizará el contado, y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 28 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 14071 Oct. 5-v.oct.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE SANTOS ANDRADE. Venta de inmuebles", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y el suscrito Actuario, el día 20 de Octubre próximo a la 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, compuesta de una superficie de 73 hectáreas 7881 metros cuadrados, empadronada con el Nº 4303, situada en la séptima sección judicial de Salto, que se deslinda así: Al Norte, Camino Vecinal en un largo de 323 metros 10 centímetros por medio con Norberto B. Paiva da Silveira; al Sur, línea recta de 422 metros 20 centímetros con María F. Castro de R. Pereira; al Este, 2 líneas rectas, la primera de Norte a Sur de 1111 metros 40 centímetros y la segunda a continuación de ésta, en un largo de 726 metros con María F. Castro de R. Pereira; y al Oeste, una recta en un largo total de 1585 metros 90 centímetros con Julio M.a Fernández.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto 28 de Setiembre de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 14072 Oct.5-v.oct.22.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Aparicio Mijares contra JUAN CARLOS LEMOS y SARA MENDEZ DE LEMOS. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 148", se hace saber que el día 18 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ricardo F. Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor del bien con sus poblaciones y demás mejoras que contiene que a continuación se expresa: Un terreno de chacra ubicado en el ejido de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronado con el Nº 3698, compuesto según título y plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 447 el 24 de Diciembre de 1952, de una superficie de 4 Hás. 5472 metros 05 dms., que se deslinda así: Al Norte Camino Vecinal en una extensión de 176 metros 30 cms.; al Este una línea alambrada de 257 ms. 80 cms. lindando con sucesores de Ricardo Correa; al Sur otra de 175 ms. 20 cms. con Isabel Chichizola y en parte con Juan Alberto Lemos; y al Oeste otra de 259 ms. 40 cms. con Hilario Correa.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración y certificados como así también el porcentaje de la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 13537 Set.27-v.oct.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "JOSE FACAL. Segunda copia" L.o 50 F.o 408, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Facal, iniciando acción de segunda copia de la escritura de compra-venta referente al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 1.705, ubicado en la 5.a sección judicial de Canelones, antes individualizado con el N.o 733, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Juan Cambiaso, del 29 de Setiembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 842, el 14 de Octubre de 1940, según el cual tiene una superficie de 429 metros 90 decímetros y linda: 10 metros de frente al Oeste a la calle Gutiérrez, distando su punto más cercano, 28 metros 60 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la calle Rincón, por 42 metros 99 centímetros de fondo, lindando al Norte con la fracción N.o 1 de dicho plano, de propiedad de don Carlos Severo Rodríguez; al Este con parte de las propiedades padrones números 724 y 725 de Antonio C. y Ramón Varela; y al Sur con inmueble de propiedad de Ramón Louzao Núñez, que integra el padrón N.o 733 del cual procede la propiedad deslindada. Dicho bien fué adquirido por don Juan Facal al señor Ramón Louzao Núñez, el 24 de Octubre de 1910, ante el escribano Julio César Acosta, siendo inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 483 al folio 355 del libro N.o 256. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar adelante estos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $56.00 10|pub. 14349 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMEN DELGADO DE GALLO. Segunda Copia. Libro 50. Folio 460", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Delgado de Gallo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones autorizó el escribano Ernesto Abreo el 13 de Octubre de 1910, bajo la carátula: "Nº 127. Partición de los bienes de don Marcelino Delgado y de doña Ruperta Acosta de Delgado" y en la cual se le adjudicó el siguiente bien, para el que se pide esta segunda copia: Una fracción de campo, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 13.424 y que se deslinda así: 246 ms. al Norte, frente a servidumbre de paso que la separa de la Sucesión de doña Carmen Gil; 189 ms. 60 cms. al Este, con la fracción Nº 2 de Rosalía Delgado de Pasina; 246 ms. al Sur con Sucesión Lucio Curbelo y por el Oeste 195 ms. 10 cms. con José M. Acosta. La fracción descripta lleva el Nº 1 en el plano del agrimensor B. N. Silva, de Junio de 1910 y se compone de una superficie de 4 Hás. 7155 ms. 1207 mms. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar adelante estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto

21) $48.00 10|pub. 14258 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "OLIVERI ALBERTO. Segundas copias. Lº 52, Fº 684", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco se presentó a este Juzgado el señor Alberto Oliveri solicitando segundas copias de la escritura de compra-venta otorgada por don Máximo Menes y autorizada el 28 de Enero de 1948 por el escribano Antonio R. Pintaluba, referente a una fracción de terreno ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll en Agosto de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 630 el 12 de Setiembre de 1934 y que consta de una superficie de 133 ms. 26 dms. lindando de frente al Sureste con calle Darwin en 17 ms. distando su punto medio a la ochava que forma aquella con la calle Pestalozzi 30 ms. 97 cms. según el respectivo certificado de empadronamiento; al Suroeste en 12 metros 24 cms. con el solar 3; al Noroeste en 17 ms. 23 cms. con Ricardo Bocardín y al Noreste en 9 ms. 32 cms. con la fracción 1 en el plano referido y se halla empadronada con el Nº 157.037, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 14244 Oct.7-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ALMEIDA JUSTINA. Segundas copias" (Lº 46, Fº 533), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundas copias de: A) La escritura de compra-venta otorgada por el Banco Territorial del Uruguay a favor de los esposos Justina Almeida y Carlos Falcón en esta capital el 11|2|942 ante el escribano César De Ferrari relativo al siguiente bien: Un solar situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 54 en el plano del agrimensor Manuel E. Usilis de Octubre de 1923, compuesto por una superficie de 173 metros 05 decímetros con 13 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Ortiz de Zárate; B) La cesión de derechos hereditarios, otorgada por Manuela Zebellos de Miranda y sus hijos Francisco, Filadelfo, Heriberto, Olegario, Carmen y Alejandrina Miranda a favor de Justina Almeida de Falcón ante el escribano Hugo E. Jaume en esta capital, relativos a los derechos hereditarios que le comprendieron a la primera en la sucesión de Severino Miranda. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 14225 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don Bibiano Riet Velazco, como mandatario de doña Percilia Toribia Reis de Borgia y de don Martiniano de la Llana, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes, para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que el escribano señor A. Elio Muñoz extendió el día 5 de Marzo de 1870 y por la cual le fué adjudicado a doña Francisca da Costa de Piranzola, en su calidad de heredera en la sucesión de su padre Manuel da Costa, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número dos mil seiscientos treinta y siete (N.o 2.637), individualizada con el número tres en el plano del agrimensor don José Villamil y Leiras, de Enero de mil novecientos dos, compuesta de una superficie de ciento setenta y siete hectáreas cuatro mil quinientos tres metros cincuenta y siete decímeros (177 Há. 4.503 ms. 57 dms.), lindando al Norte la Cañada Grande que divide con la sucesión de Jesús García; al Este fracción número dos del referido plano, de Luis F. Piranzola; al Sur con las fracciones números cuatro, cinco y seis de Cecilia, Sinforiano y Cándido da Costa; y al Oeste una línea de mojones que divide con campos de Felisbino Ramos de Carbalho. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquéllos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 13886 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don José L. Chouhy Terra como mandatario de ALEJANDRO PACALAT, AMALIA PACALAT, MARTIN PACALAT y ANASTASIA PACALAT, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes, para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Victoriano Rodríguez Godoy el día 28 de Abril de 1939 y por la cual el causante Antón o Antonio Pacalat o Pachalat o Pakalat Goricanec, había adquirido de doña Clara Joaquina Berrueta de Castiglioni, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, sita en la vigésima-primera sección judicial de Montevideo, que es parte del padrón Nº 51.473 (padrón definitivo Nº 152.815), y según plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Diciembre de mil novecientos nueve, se señala con el número venticinco, tiene un área de doscientos noventa y cinco metros sesenta y cinco decímetros, que se deslindan así: al Norte, nueve metros, de frente a calle Bodega Bonomí, hoy Carapeguá, distando el punto medio noventa y nueve metros cincuenta centímetros de la esquina que se forma con Avenida General Eugenio Garzón; al Sudeste, diez metros cincuenta centímetros, confinando con solar noventa y nueve; al Este, treinta y cinco metros setenta centímetros con solar veintiséis; y al Oeste, treinta metros con solar veinticuatro. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955.—Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 13832 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HERMIDA DE LUGARO ROSA. Segunda copia. Lº 40, Fº 370", se hace saber que ha sido solicitada por doña Rosa Hermida de Lúgaro, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, en esta ciudad, el 26 de Noviembre de 1926, por la cual don Carlos Lúgaro adquirió de doña Javiera Goyeneche de Sierra, el siguiente bien: El inmueble empadronado con el Nº 1277 de Canelones, terreno con

edificio y mejoras en la manzana 4 del "Recreo de Las Piedras", en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto así: A) Solar 11 y mayor parte del 12 de dicha manzana cuatro, y que según plano de mensura de Noviembre de 1926, del agrimensor Rodríguez Montero (duplicado archivado el 17 de Noviembre de 1926 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas) se compone de 1.105 metros 90 dms. 25 cms. y mide 25 metros 70 centímetros de frente al Este al Bulevar de la Exposición, hoy calle Dr. Alfonso Espínola, entre las de Senén Rodríguez y Río de la Plata, a 15 metros de la primera; 42 metros al Sur, lindando con el resto del padrón que se describirá en seguida; 44 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el resto del solar 12 de Javiera Goyoneche de Sierra y 25 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con solares 1 a 4 de la viuda de Repetto y de Bernardo García; B) El solar diez de la indicada manzana 4, con un área según títulos de 625 metros 6271 centímetros 68 milímetros y que según plano de Junio de 1946 del agrimensor Horacio Usienghi (inscripto el 29 de Junio de 1946 con el Nº 3424 en la Dirección General de Catastro), se compone de una superficie de 623 metros 35 decímetros y mide 15 metros 11 centímetros de frente al Este a la calle Dr. Alfonso Espínola; 40 metros 71 centímetros al Sur, que por formar esquina, son también de frente a la calle Senén Rodríguez; 15 metros 3 centímetros al Oeste, lindando con padrones 1279 y 1278 de Ignacia S. Zarrans de Repetto; y 42 metros 32 centímetros al Norte, lindando con el resto del padrón que se describió precedentemente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $72.00 10|pub. 13834 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Segundo copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "ANFUSO, ANGEL ROSARIO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Rosario Anfuso, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el escribano Néstor G. Odriozola, el 15 de Enero de 1952, del bien adquirido a don Gerónimo Priori y doña María De Franceschi, que a continuación se deslinda: Un terreno situado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, paraje "Real de San Carlos", zona suburbana, manzana 42, padrón Nº 177, y que según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Junio de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 58, el 4 de los mismos mes y año, señalado con el Nº 8, su superficie se compone de metros 2691, que se deslinda así: metros 86,40 al Norte, con solar Nº 7; metros 93 al Sur, con solar No 9; metros 30 al Este, con Enrique Macke; y metros 30.50 al Oeste, a calle de 2etros 12, por medio con solar Nº 11.
A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a su expedición, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea, Diago, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 14080 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGELINA FAUSTA CASARETTO DE DE LA QUINTANA. Segunda copia de escritura" (Lo. 21, Fo. 272, N.o 577), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida con fecha 30 de Julio de 1918, por el entonces Actuario del Juzgado Letrado Departamental escribano don Joaquín Brandao Sosa, para los herederos Dominga L. Casaretto de Minetti, Ida María D. Casaretto de Martínez y Angelina F. Casaretto; de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Santiago Casaretto y Margarita Schivo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
21) $24.00 10|pub. 14402 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS P. MENAFRA. Segundas copias de escrituras". (Lo. 21, Fo. 275 N.o 586), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: Escritura otorgada ante el escribano José Lamas en esta ciudad el 19 de Julio de 1911, por la que don José Benito Soto vendió a don Miguel Menafra y doña María Castellano de Menafra, dos fracciones de terrenos contiguas, manzana N.o 390, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi de 28 de Junio de 1911 están señalados con los números uno y dos, empadronados en conjunto con el N.o 2675 y tienen una superficie: el lote uno, de 626 metros 60 decímetros y el lote dos, de una superficie de 624 metros. Escritura otorgada ante el escribano Delfino Bayce en esta ciudad el 24 de Setiembre de 1917, por la que los señores José Tomás Pérez y doctor Félix E. Echeveste vendieron a don Miguel Menafra y doña María Castellano de Menafra, una fracción de terreno situado en la manzana N.o 82 de esta ciudad, según plano del agrimensor don Eugenio Reinoso de fecha 24 de Octubre de 1912, está señalado como lote número cuatro, empadronado con el N.o 371 y compuesto de una superficie de 403 metros 73 decímetros, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 1º de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 14342 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "ANNA RIET DE PINTO. Segunda copia de escritura" (Lº 10, Fº 547), se cita y emplaza por el término de treinta días a las personas que puedan tener interés en la gestión iniciada ante este Juzgado por el doctor Raúl Beceiro como apoderado de doña Anna Riet de Pinto sobre expedición de segunda copia de escritura de permuta, otorgada ante el escribano Víctor Beceiro con fecha 28 de Julio de 1915, para que comparezcan a estar a derecho en la referida gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 19 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $20.00 10|pub. 13784 Set.30-v.oct.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"GUANABARA LIMITADA"

Por escritura pública otorgada el 8 de Setiembre de 1955, ante el escribano Jorge Avegno Illa, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: I) Denominación: "Guanabara Limitada". II) Socios: Inhor Limitada y los señores Jorge Lagarmilla Pérez Marexiano, Carlos Alberto Voulminot Bonomi y Walter Carlos Weissel Rodríguez. III) Objeto: Construir un edificio en los padrones 31.391, 31.392 y 31.393, de acuerdo con la ley N.o 10.751. IV) Domicilio: Montevideo. V) Plazo: El que demande la construcción del edificio. VI) Capital: $ 75.000.00. VII) Administración: Jorge Páez Vilaró, José García Rosas y Jorge Lagarmilla. VIII) Balances: el 31 de Diciembre de cada año. IX) Inscripción: 14 de Setiembre de 1955. N.o 580, F.o 3.373, L.o 1 de Contratos, del Registro Público y General de Comercio.
22) $31.20 10|pub. 13690 Oct.3-v.oct.14.

TERPLEX LTDA.

Por documento privado de fecha 22 de Abril de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 244, al F.o 881, del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las bases siguientes: Objeto: La explotación de un negocio de fabricación de toda clase de productos plásticos y accesorios para electricidad. Denominación: "Terplex Limitada". Socios: Hugo Illanes y Cipriano Nimo. Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente. Capital: $ 14.000.00 aportado por partes iguales entre los dos socios. Duración: Tres años a partir del 1.o de Enero de 1955, prorrogable por períodos sucesivos de tres años cada uno y por un número indeterminado de períodos. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios. Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — HUGO ILLANES. — CIPRIANO NIMO.
22) $28.00 10|pub. 14181 Oct.6-v.oct.18.

PARDO HERMANOS LIMITADA

Por contrato privado suscrito el 19 de Setiembre de 1955, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada Pardo Hermanos Limitada, inscripta con el N.o 608, del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público de Comercio e integrada por los socios Darwin Ruben Pardo y Edgard Ariel Pardo. Capital: pesos 5.000.00 en 50 cuotas de $ 100.00 cada uno, integrado por partes iguales. Objeto: Fabricación de paños y cepillos para talleres de niquelados e implementos de limpieza para cualquier uso. Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de dos años. Administración: A cargo exclusivo de Darwin Ruben Pardo. Balance: 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas: por mitades entre ambos socios. Domicilio: Puntas de Soto N.o 5338. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — DARWIN RUBEN PARDO. — EDGARD ARIEL PARDO.
22) $24.00 10|pub. 14182 Oct.6-v.oct.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.775. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mannise Hnos., Sucesores, de Paysandú, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "FRIZZ COLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14272 Oct.7-v.oct.19.

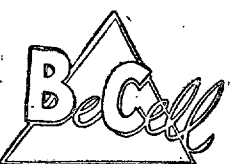
ACTA Nº 74.779. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DELTA CORTEF", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14273 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 74.718. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir clases 4, 5 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 13977 Oct.4-v.oct.15.

ACTA Nº 74.735. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Pérez Marexiano Ltda., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13788 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 74.736. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Rodríguez y Romaguera Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13761 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 70.943. — Montevideo, 22 de Abril de 1954. — Con esta fecha: Juan López López, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13872 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 74.744. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CODIPAN DISPERT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13865 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 74.743. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Montevideo), solicita la marca "POLYFAX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13866 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 74.746. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Silvio Packer (Montevideo), solicita la marca "GALERIA JOVITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13867 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 74.691. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Singer Manufacturing Company (EE.UU.A.), solicitan la marca

ROCKETTE

para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas de coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13933 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.752. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

para artículos de las clases ... y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13932 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.751. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Speed Queen Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca

SPEED QUEEN

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13931 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.740. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S .A., por The Nippon Toki Kaisha Ltd. de Nagoya, Japón, solicitan la marca

Noritake

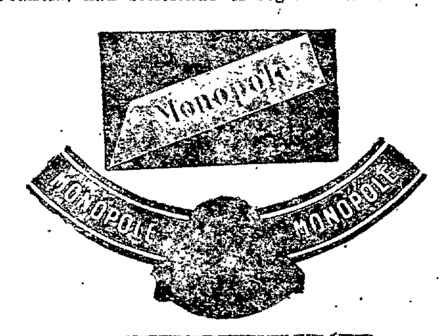
para artículos de la clase 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13928 Oct.3-v.oct.14.

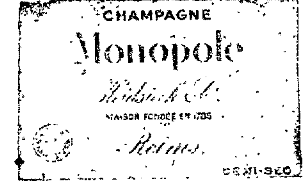
ACTA Nº 74.741. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S .A., por Hans Schwarzkopft, de Hamburgo, Alemania, solicitan la marca

„Seborin"

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13929 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.730. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame. Champagne Heidsieck & Co. Monopole, Successeurs de Heidsieck & Co., Maison Fondee en 1785, de Francia, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13789 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.742. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Víctor Bianchi, de Montevideo, solicita registrar la marca

BIANCHI

para distinguir las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14358 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 74.784. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DYNOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14326 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 74.785. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TABP 38", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14327 Oct.8-v.oct.20.

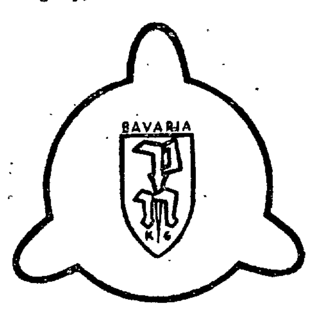
ACTA Nº 74.783. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FIELDMASTER", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14325 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 74.778. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Pedro C. Parodi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14306 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 68.633. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha: Blatt y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14252 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 68.632. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha: Blatt y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14253 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 74.749. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "STILOMICINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13930 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.734. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Ariel Barbosa (Montevideo), solicita la marca "MAMITA" para distinguir los artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3760 Set.30-v oct.11.

ACTA Nº 74764. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicitan registrar la marca, "HOSTALEN" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14059 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 74.747. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ECUANIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13922 Oct.5-v. oct.17.

ACTA Nº 74.755. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca "TARGOT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14148 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 74.759. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jeruchin Kaplan, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GINA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14149 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 74.769. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14132 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 74.765. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: Los Cerros de San Juan S. A (Montevideo), solicita la marca



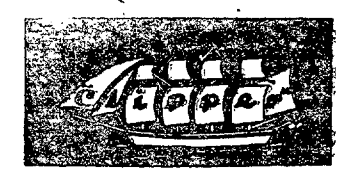
para distinguir los artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14133 Oct.6-v.oct 18.

ACTA Nº 74.768. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Procter & Gamble Company (EE.UU.A), solicitan la marca

CREST

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (dentífricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14134 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 74.787. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clipper Belt Lacer Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14428 Oct.10-v.oct.21.

ACTA Nº 74.758. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Mario Antonio Sacco, de Montevideo, solicita la marca "YVONNE", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14453 Oct.10-v.oct.21.

ACTA Nº 74.738. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca

ANAYODIN

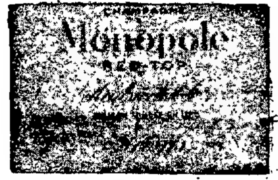
para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13762 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 74.739. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Carlos María Bosch, Luis Roque Nader y Julio La Gamma, integrantes de la razón social Fábrica Uruguaya de Correas Ltda., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "ABIRAD", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13757 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 74.748. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "CALOREX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13923 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.729. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame. Champagne Heidsieck & Co. Monopole, Successeurs de Heidsieck & Co., Maison Fondee en 1785, de Francia, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13790 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 74.731. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PILKA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13791 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 74.767. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: Somerin S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "FREGANYL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14135 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 74.766. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: Somerin S. R. L. (Montevideo) solicita la marca "FREGALIN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14136 Oct.6-v.oct.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.871. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha los señores Storer y Cía. S. A., Uruguaya, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Articulación mecánica para cintas transportadoras-elevadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14271 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 10.873. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer, por F. Hoffmann-La Roche & Cie. Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de octahidropirido Pirimidina y un procedimiento para prepararlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14190 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 10.857. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Oster Manufacturing Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre para vasijas de mezcla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13793 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.858. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Oster Manufacturing Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de control de la velocidad para máquinas desmenuzadoras de alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13794 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.810. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha el señor Jacobo Weiss, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva combinación de elementos en la fabricación de calentadores de baño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13769 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.849. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Con esta fecha los señores Héctor Scarpa e Hilario Insiburo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en corralitos para bebés", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13763 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.808. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan C. Bonifacino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13770 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.796. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha el señor César Santurión, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para el revocado y pintado de paredes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13767 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.802. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha el señor Ildefonso Pan Vázquez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de servilletero y palillero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13766 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.860. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer & Soehne G.m.b.H. (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de sustancias reductoras de la glucemia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13763 Set.30-v.oct.11.

ACTA Nº 10.864. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fratelli Gancia y Cía. Societa per Azioni (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón hueco estampado de material plástico moderadamente elástico para botellas o frascos conteniendo vinos en general no gaseosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13869 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 10.863. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fratelli Gancia y Cía. Societa per Azioni (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón hueco estampado de material plástico particularmente adaptado para botellas que contienen vinos espumantes o líquidos gaseosos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13868 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA Nº 10.861. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Franz Köhler, de Wien, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de confección de una cabeza martillada en caliente en el extremo de una varilla de acero revenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13927 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 10.865. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dennis John William Plint, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a medios de control termostático particularmente para planchas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13926 Oct.3-v.oct.14.

ACTA Nº 10.859. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha el señor Carlos de Mula Puig, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras del radiador del calor (sombrero)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13821 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA N.o 10.866. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores Juan Carlos Scarpenti y Héctor Rojo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo necesaire" de bolsillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13978 Oct.4-v.oct.15.

ACTA Nº 10870. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por S. A. I. y C. Fábrica Argentina de Alpargatas, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo accionador de los brazos oscilantes de máqui-

nas trenzadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14078 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N 10854. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Con esta fecha, señor José Julián R. de la Fuente, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato protector para ejercicios de saltos, tumbos, volteretas, equilibrio, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14064 Oct.5-v.oct.17.

ACTA Nº 10.867. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por William Donald Maclean y Dick Cleland, de Bronte, Ontario, Canadá y Burlington, Ontario, Canadá, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de galvanizar aluminio y sus aleaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14150 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 10.869. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la producción de cultivos puros frescos vivos de microorganismos de aplicación terapéutica o industrial en el lugar mismo de su utilización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14141 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 10.868. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Mario Antonio Sacco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos modeladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14454 Oct. 10-v.oct.21.

ACTA Nº 10.832. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Américo Zoltan Racz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para proveer de señales luminosas en la proximidad de los puentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14455 Oct.10-v.oct.21.

25-Ventas de Comercio

Enrique Aguirrezabalaga, prometió vender el taller mecánico sito en Arenal Grande 2164 a los señores Máximo Pippan, Eduardo Fernández, Santiago Lagos y Walther Moreira. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — ENRIQUE AGUIRREZABALAGA.
25) $16.00 20|pub. 14226 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ricardo Aullón Piñón y Darbi Ferrera Díaz el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentas, establecido en la calle Chaná N.o 2154. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Octubre de 1955. — AURELIO GONZALEZ GOÑI. — AMABILIA OLGUIN.
25) $16.00 20|pub. 14219 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco y Jesús María Yáñez el negocio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Comestibles, establecido en la calle Emilio Romero N.o 702. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JOSE VITE MIRAMONTES. — LEONOR GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14220 Oct.7-v.oct.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Francisco Pedro Quercini, la mitad de la casa de comercio que gira a mi nombre en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones, bajo la denominación de "Estación y Agencia ANCAP". Acreedores, presentarse en el mismo, dentro del término legal. — Progreso, Setiembre 29 de 1955 — FRANCISCO ARMELLINO. — Francisco P. Quercini.
25) $24.00 20|pub. 14415 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor José Calvo, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bar, establecido en Industria 3451-53 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — MARIA VILLANOVA DE CHIESSA.
25 $16.00 20|pub. 14169 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Felipe Braica Cafaro mi comercio en el ramo de Peluquería Infantil, Librería, Zapatería y Mercería, ubicado en Canelones 1968 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — HECTOR BURGOA AYAVIRI. — MARIA SARA SILVA DE BURGOA.
25) $16.00 20|pub. 14170 Oct.6-v.oct.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Rodrigo Cambra Míguez el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Yi N.o 1700 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — ARGEMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — CONCEPCION VIOR LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14185 Oct.6-v.oct.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Julio Alberto Duclosson Cruzado el despacho de bebidas alcohólicas sito en Camino Maldonado N.o 5502 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA ZOILA DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 14186 Oct.6-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Alfa Uruguaya Limitada saldo maquinarias e instalaciones nuestra Fábrica Cno. Cibils número 6026, Montevideo. Acreedores presentarse escribanía Fernández Andrés, calle Colón 2754, de 13 a 15 horas. — ACARU S. A.
25) $16.00 20|pub. 14165 Oct.6-v.oct.29.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que para la explotación del Almacén emplazado en la calle 21 de Setiembre N.o 3098 de esta ciudad integraban los señores Eladio García y Gregorio Pedro García Trapolini, vendiendo el primero al segundo su cuota parte del capital en el mencionado negocio. Acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio arriba expresado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — ELADIO GARCIA. — MARGARITA MENENDEZ DE GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 14147 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan F. y Mario W. Scaglia el Café, Bar y Fiambrería de la calle Paysandú N.o 1248 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1955. — HECTOR ALBERTO PAZOS. — VIDA ASTORGA DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 14142 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José y Antonio Souto el Almacén y Bar de la calle Piedra Alta N.o 1849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — FERNANDO RODRIGUEZ. — DINA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ. — ANTONIO SAN MARTIN. — PURA FORJAN DE SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 14143 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Aquiles Turcini, el Bar y Despensa de la calle Pablo de María N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — FRANCISCO MAESO. — OLIVIA DA SILVA DE MAESO.
25) $16.00 20|pub. 14145 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Orlando Mora y Rubens Briano, el Café y Bar de la Avda. 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — SANTIAGO LUIS PATRONE IGLESIAS. — ELSA MARTA GIOSCIA DE PATRONE. — REMO ROQUE DE GREGORIO. — JULIETA BINAGHI DE DE GREGORIO.
25) $24.00 20|pub. 14144 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Olegario Vázquez el Almacén y Bar de la Avenida Simón Martínez N.o 6709 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — SUCESION DE ALBERTO MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14146 Oct.6-v.oct.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he prometido vender a mi hijo y socio farmacéutico José Américo Matteo, el comercio que en el ramo de Farmacia y con el nombre de "Farmacia Central", gira en esta plaza bajo la razón social de "Américo Matteo y Cía." — Melo, Setiembre 22 de 1955. — AMERICO MATTEO.
25) $24.00 20|pub. 13617 Set.28-v.oct.21.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 585, escritorio 5), comunico que he prometido vender a los señores Manuel Caamaño y José Caamaño el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Convención 1390, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — MANUEL CORRAL PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14098 Oct.5-v.oct.28.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 585, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender a los señores Ofelix González y Atilano Fontela el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Soria 1369, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — WALTER MENDEZ. — ALBAIDA SILVA DE MENDEZ. — ABEL ANCISO MENDEZ. — HUMBERTO ILDEFONSO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14099 Oct.5-v.oct.28.

Los acreedores de la farmacia "Veracierto" sita en la calle Veracierto Nº 4751 de este Departamento, deberán justificar sus créditos, atendiendo la Ley 26 de Setiembre de 1904, dentro de plazo, en avenida 8 de Octubre número 2974. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 14060 Oct.5-v.oct.28.

Leopoldo Pablo Fierro Fasiello y Filomena Guarino, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Roitman, Enrique Roitman, Benito Enrique Varela Barbieri y Jacobo Schwartz el comercio que en le ramo de carnicería tienen instalado los primeramente nombrados en la calle Candelaria Nº 1620 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, en el citado local de la carnicería con los justificativos de sus créditos por triplicado. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — LEOPOLDO PABLO FIERRO. — FILOMENA GUARINO DE FIERRO.
25) $32.00 20|pub. 14033 Oct.5-v.oct.28.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña MARIA OLGA RUSSO DE GARATEGUY, ha prometido vender al señor José María De Luca, la mitad indivisa que a la primera corresponde, en el Almacén y Anexos y Despacho de Bebidas Alcohólicas, inclusó Patente de Giro del mismo, ubicado en esta ciudad, en la esquina de Carlos María Ramírez y General Flores, y que gira bajo la razón social de José María De Luca y Cía., integrada por el señor De Luca y su hermana hoy fallecida doña Elisa Berta De Luca de Russo. Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del plazo legal. — Trinidad, Setiembre 23 de 1955.
25) $40.00 20|pub. 13592 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo Oficinas Maciá, de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Galicia 1128 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar, al señor Raúl Roselló. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1955. — JESUS LOUREIRO. — ERNESTO DE MATTIA.
25) $16.00 20|pub. 13744 Set.30.-v oct.24.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ismael Rodríguez mi comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante N.o 2389 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Prometimos vender la "Panadería Artigas" de Las Piedras, calle Pilar Cabrera 610. Conforme ley Setiembre 1904, los acreedores deben presentar sus créditos Escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336, ciudad. — Montevideo, Setiembre 1955. — RAMON HUERTAS FUENTES. — RITA C. DE HUERTAS.
25) $16.00 20|pub. 13823 Oct.1º-v.oct.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José María Noya Portos, el negocio de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 30 de Setiembre de 1955. — JULIO EMILIO RODRIGUEZ MARTINEZ. — MARIA CARMEN FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14221 Oct.7-v.oct.31.

Con intervención del escribano Elbio Parodi, los señores Abraham Derechinsky y Dora Schefrin de Derechinsky han vendido al señor José María González, el negocio que en el ramo de carpintería gira en esta plaza en la calle San Salvador N.o 1620. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la Ley 26|X|1904 se hace esta publicación. — ELBIO PARODI.
25) $24.00 20|pub. 14234 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficina "La República Cobranzas" (Ituzaingó 1461) los esposos Alberto D'Errico, Olga Fariña, prometieron vender al señor Enrique Botta su comercio, ramo Panadería y Provisión sita en Avda. Agraciada Nº 2018. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — ALBERTO D'ERRICO. — OLGA FARIÑA. — ENRIQUE BOTTA.
25) $16.00 20|pub. 13612 Set.28-v.oct. 21.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco Fernández Suárez y Francisco Ron García el negocio de Café, Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Rivera N.o 2345. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 29 de Setiembre de 1955. — JOSE ROBERTO FERNANDEZ. — NANCY CONCEPCION CUELLO.
25) $16.00 20|pub. 14222 Oct.7-v.oct.31.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender el negocio de mi propiedad sito en la calle Oficial 17 Metros a Hayde Torres de Sosa, en los ramos de almacén y fermentadas. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — GEMITA ALMEIDA DE LOPEZ. — MACIONIL LOPEZ. — HAYDE TORRES DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 14191 Oct.7-v.oct.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Modesto Bouzón y Julio Rodríguez, el Bar y Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. General San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre del año 1904). — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — EMIDDIO CIRINO DI CORPO. — ANGELA MARIA SBROCCA.
25) $24.00 20|pub. 13584 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender al señor Alejandro Emmerich Majalay el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Miguelete N.o 1404, tomando posesión del mismo el 15 de Junio de 1955. Acreedores presentarse en dichas oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — JULIO GROSO REPETTO. — ALEJANDRO EMMERICH MAJALAY.
25) $24.00 20|pub. 13670 Set.29-v.oct.22.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la señora MARIA C. ETCHETTO DE SOLLIER, ha prometido vender a la señora Marina Esther Correa de D'Andrea, la pensión familiar "Welcome" que la primera tiene instalada en esta ciudad, Avda. 18 de Julio 1807. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Tristán Narvaja 1356, de 10.30 a 12, menos sábados. (Escribanía de Carlos H. Miranda).
25) $24.00 20|pub. 13127 Set.19-v.oct.11.

Se hace saber que los esposos LUCIO DOMINGUEZ GEIJO y MARIA EMILIA LIGERINI DE DOMINGUEZ han prometido enajenar al señor Kevork Nadjarian el negocio que en el ramo de carnicería tiene establecido el primero de los nombrados en la calle Tapes Nº 1009 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentar sus créditos al escribano José Curi Zagia, en Joaquín A. Núñez Nº 2952 (Punta Carreta). Tel. 41.01.92) de 8 a 11. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 13125 Set.19-v.oct.11.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "La Opera" S. A., mi negocio en los ramos de Tienda, Mercería, Bazar e Importaciones, sito en las calles Juan Carlos Gómez 1332 y Sarandí 614. Los efectos de la venta se retrotraerán al día 1.o de Febrero de 1955. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1332, 4.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — ALEGRE SASSON (TIENDA LA OPERA).
25) $24.00 20|pub. 14123 Oct.6-v.oct.29.

Hago saber (Ley 26 Setiembre 1904) que prometí enajenar a título de aporte a "Franco Sociedad de Responsabilidad Limitada", mi casa de comercio en el ramo de importación, compra-venta de frutas, verduras y anexos, ubicada en el Puesto Nº 1 del Mercado Modelo, en este Departamento. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del término de treinta días, contados desde el inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso, en Zabala 1415 (Escribanía Romero Tajes). — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — RAMON M. SABELLA.
25) $32.00 20|pub. 13608 Set.28-v.oct.21.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Ramón Román Angel venderá a Hermenegildo Gabino Martínez Roldán (firma H. Martínez), el comercio en el ramo de electricidad y juguetería, calle Guadalupe 1459 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. El comprador tomó posesión. Acreedores: Escribanía, Rincón 487, 8.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — RAMON R. ANGEL. — H. MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13880 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Carlos Larrosa, Luis y Juan Antelo, la Panadería "El Centauro", ubicada en Lindoro Forteza N.o 2746. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA. — MANUELA M. DE GONZALEZ. — JUAN C. LARROSA. — JUAN ANTELO. — LUIS ANTELO.
25) $16.00 20|pub. 13905 Oct.3-v.oct.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Serafín Outeiro García y Jesús Rey Mancebo, la Panadería "La Curva" ubicada en Avda. Carlos María Ramírez N.o 1701. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO NEGREIRA. — AVELINA VAZQUEZ DE NEGREIRA. — SERAFIN OUTEIRO. — JESUS REY MANCEBO.
25) $16.00 20|pub. 13906 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que los esposos Daniel Alberto Rubio O'Brien, Teresita Azevedo Mañé, prometieron ceder a Carlos María y César Pérez Marexiano, Juan Ignacio Risso Suárez y Federico Alejandro O'Neill Hamilton, toda la parte, que los esposos citados tienen o puedan tener en "César Pérez y Cía.", establecida en Misiones Nº 1477 de Montevideo, continuando los cesionarios el giro social, sin interrupción, según el contrato. La cesión se retrotrajo al 30 de Junio de 1955 y los cedentes ya han recibido el precio. Acreedores ocurrir a Misiones Nº 1408, Estudio Dr. Sotelo, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — P.p. JUAN IGNACIO RISSO: OCTAVIO RISSO.—FEDERICO ALEJANDRO O'NEILL HAMILTON. — CARLOS MARIA PEREZ MAREXIANO. — DANIEL ALBERTO RUBIO. — CESAR PEREZ MAREXIANO. — TERESITA AZEVEDO DE RUBIO.
25) $40.00 20|pub. 13191 Set.21-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta a la señora Gloria Velázquez de López el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Gregorio Suárez Nº 2749 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — JOSE MARIA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 13142 Set.20-v.oct 13.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Domingo Quinteiro el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Palmas y Ombúes N.o 5431 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — SALVADOR LUIS PINOLA.
25) $16.00 20|pub. 13349 Set.23-v.oct.17.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Bouzas Bello el comercio de Café y Bar sito en Avenida Italia N.o 2400. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — LENA BOSSIO DE BOUZAS (por sí y por sus menores hijos María Elena, Julio Alberto y Luis Jorge Bouzas Bossio).
25) $16.00 20|pub. 13346 Set.23-v.oct.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Ismael Rodríguez y José Martino nuestro comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante Nº 2389 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO. MARIA RICARDA VERA DE BARRERA. — DARDO BARRERA.
25) $22.80 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Llevamos a conocimiento del comercio y público en general, que "Fammet Ltda." ha transformado su naturaleza jurídica, prometiendo vender a "Fammet Sociedad Anónima" (en formación), la que se hará cargo del activo y pasivo de la primera, de acuerdo al balance practicado al 30|6|55, continuando esta última sus actividades comerciales en el mismo local de la calle Asunción número 1487. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — ERNESTO DONAMARI. — MIGUEL BRODER.
25) $24.00 20|pub. 13771 Set.30-v.oct.24.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a mi socio José Varela Outeiro la cuota parte que me corresponde del comercio que en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas poseemos en la calle Canelones N.o 1249 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del señor Varela Outeiro. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — JOSE VARELA REYES.
25) $24.00 20|pub. 13695 Set.29-v.oct.22.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Hago saber al público en general que el señor ALFREDO ENRIQUE LARROSA ha prometido vender al señor Juan Carlos Larrosa Paramés, el taller de pintura para autos, sito en Juan Paullier Nº 1719. Y a los efectos de dicha ley, se hace saber a los acreedores para que se presenten a la Escribanía de Carmelo Petraglia, calle Municipio 1818, con los justificativos pertinentes.
25) $24.00 20|pub. 13170 Set.20-v.oct 13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Eduardo Chajian el comercio en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Pereira de la Luz Nº 1278 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — JULIO CESAR PUGLIA. — MARIA JUNIO DE PUGLIA.
25) $16.00 20|pub. 13140 Set.20-v.oct.13.

Comunico que prometí vender a "Fortuna Joyas S.R.L." el comercio que en el ramo de venta de fantasías, gira en la casa Nº 1421 de la Avda. 18 de Julio. De conformidad ley Setiembre 26 de 1904, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, con estudio en Rincón 630. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — HERACLIO PONS.
25) $24.00 20|pub. 13509 Set.26-v.oct.19.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Eliseo Díaz Souto mi mitad indivisa en el Almacén de Comestibles y Verduras sito en la calle República Nº 2078 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José número 1280. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — MANUEL MIRA REINO.
25) $24.00 20|pub. 13304 Set.22-v.oct.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Carlos Adelino Villasuso Casanova, de acuerdo con Emancipador Fernández prometió vender a don José Carvajal el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle José María Montero 2608. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Agosto de 1955. — CARLOS ADELINO VILLASUSO. — EMIREYA GARCIA. — EMANCIPADOR FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 13301 Set.22-v.oct.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Agraso Alvarellos el almacén de comestibles sito en Porongos N.o 3349 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — JOSE ARTURO LEMOS.
25) $24.00 20|pub. 13305 Set.22-v.oct.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José García Porta, Matilde Casas y Domingo García el negocio de "Café, Bar, Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Yacaré Nº 1579. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — DARDO ATIR MERICA. — OLGA COREA.
25) $24.00 20|pub. 13497 Set.26-v.oct.19.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Jesús Batista, el comercio que en los ramos de Restaurant y Baar y Adicional Alcohólicas, gira en Pueblo Florencio Sánchez, Departamento de Colonia. Acreedores al escribano Mateo A. Galagorri. — Cardona, Setiembre 14 de 1955. — HERNAN RECARTE. — JESUS BATISTA.
25) $16.00 20|pub. 13223 Set.21-v.oct.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Nélida Quartini de Perdomo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Tristán Narvaja Nº 1150 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — JOSE FINK FRANTER. — MAGDALENA SOUVEGES NETLING.
25) $24.00 20|pub. 13583 Set.28-v.oct.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Andrés Rettich, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alc. Emb. sito en la calle Marne Nº 3455 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — ANDON AIDINIAN IANGOSIAN.
25) $16.00 20|pub. 13582 Set.28-v.oct.21.

Hemos prometido vender a favor de la señora María G. de González el Almacén sito en la calle Domingo Aramburú 2151, según Ley 26-9-904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — HORACIO PIAGGIO. — AMELIA P. DE PIAGGIO. — MARIA G. DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13983 Oct.4-v.oct.27.

Ley 26|9|904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a José Trigo Vecino el bar sito en Magallanes Nº 1856 quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1955. — CANDIDO ALVAREZ REY. — ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 13523 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alfonso Iglesias, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar establecido en Navarra Nº 1899, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — JOSE ANTONIO ANDRES AVELINO DAMONTE FALCO. — ENRIQUETA CAPRILE DE DAMONTE. — ALFONSO IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 13517 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Teodora Aranguren de Barona, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Avda. Italia 3351, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PORTEIRO FREIRE. — MARIA CORRAL DIAZ DE PORTEIRO. — MARIA TEODORA ARANGUREN DE BARONA.
25) $24.00 20|pub. 13518 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Vea y Peregrina Hermida, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sierra 1898, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — ARTIGAS CORREA CORBO.— MARIA LUISA DO SANTOS DE CORREA.— ANTONIO VEA VAZQUEZ. — PEREGRINA HERMIDA BUGALLO.
25) $24.00 20|pub. 13519 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Carlos Souto, el Almacén de Comestibles, Lechería y Beb. Fermentadas, establecido en Municipio 1676 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1955. — JUAN CARLOS SOUTO MENDEZ. — RUBEN CLEMENTE SANTESTEVAN NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 13520 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Julio Oscar Debitonto Pazos y Félix Morán Charquero por el Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en 18 de Julio 2041. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS.—FELIX MORAN CHARQUERO.
25) $24.00 20|pub. 13521 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la disolución de la sociedad explotadora del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Junta Económico Administrativa 1949, haciéndose cargo de la firma el socio Máximo Peyrano. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — LUIS ALBERTO MURIAS. — INES FRECHERO.
25) $24.00 20|pub. 13496 Set.26-v.oct.19.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Garibaldi de Estéfano y Gabriel de Estéfano el Despacho de Bebidas sito en Gonzalo Ramírez N.os 1348 y 1350 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — VICENTE HERNANDEZ SORIANO. — MAURILLIO ARTIGAS SANCHEZ. — DORA A. URRISTE DE HERNANDEZ. — DIOSMA S. MARTINEZ DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 133348 Set.23-v.oct.17.

Según Ley 26 de Setiembre de 1094, prometí vender mi comercio establecido en la Avenida de las Instrucciones N.o 1409 a Alejandro Campanella, en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1379. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — E. L. CESAR MORGAVI. — ADEMAR MAINE. — ALEJANDRO CAMPANELLA.
25) $16.00 20|pub. 14192 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Justo Román Correa Machado las existencias del negocio de "Cervecería y Anexos", establecido en la calle Piedras N.o 325. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ANTONIO ABUD.
25) $16.00 20|pub. 14394 Oct.10-v.nov.3.

Prometí vender, Despensa, calle Julio Herrera y Obes 1550 al señor Rudesindo Márquez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — JUAN C. RODRIGUEZ. — Rudesindo Márquez.
25) $16.00 20|pub. 14371 Oct.10-v.nov.3.

Ley 26 Setiembre 1904. Alex Nelson Richmond, vende a Blás Ariel Pereira, taller carpintería y juguetes ubicado en Panela 3497. Acreedores en Paysandú 935, piso 3.o — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — ALEX RICHMOND. — Blás A. Pereira.
25) $16.00 20|pub. 14450 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "España" Ejido 1363, escritorio, 6, prometí vender al señor Henri Poznanski, el negocio de tintorería establecido en la calle Minas 1586. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — SALVADOR MOLINA.
25) $16.00 20|pub. 1447 Oct.10-v.nov.3.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Santos Victoriano Deus el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Guazunambí 29 (Pueblo Santiago Vázquez), habiendo el mismo entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — EDUARDO FERREIRA DAMANCA. — AMANDA FERREIRA DAMANCA.
25) $24.00 20|pub. 14097 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don José Manuel Coalla el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerrito N.o 251, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ. — ENRIQUE MARQUEZ. — ANUNCIACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14395 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Cercido de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Salgado, el Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Sucesión de PASTOR BRANDON.
25) $16.00 20|pub. 14329 Oct.8-v.nov.1º.

Se hace saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que Angéla Cotro Olavarría de Zuasnábar vendió a María Ignacia Peña Astiz la "Farmacia Somma", en las calles 18 de Julio y Sarandí de la ciudad de Minas donde se presentarán los acreedores. — A. C. DE ZUASNABAR. — M. I. PEÑA ASTIZ.
25) $24.00 20|pub. 14332 Oct.8-v.nov.1º.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se hace saber que Lorenzo Novelli Aranda y Yolanda Tilhet, prometieron vender a Antonio Amado y su esposa Rita Estevez y Eloy Balmori el comercio de Café y Bar de la calle Colonia 2103, esquina Joaquín Requena, Montevideo. Acreedores en Navarra 1834. — Montevideo, 23 de Julio de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14356 Oct.8-v.nov.1º.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Santiago Menéndez y Angel García mi comercio de carnicería instalada en la calle Defensa 1746 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus recaudos a la calle Treinta y Tres N.o 1469. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — EDUARDO AVILA.
25) $16.00 20|pub. 14347 Oct.8-v.nov.1º.

He prometido vender la casa de comercio en el giro de taller mecánico emplazado en Saint Rosas N.o 4757 al señor Carlo Freschi, habiendo tomado éste posesión el día 1º del corriente. Acreedores a Escribanía Anza, Cerrito N.o 563. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — MARIA FRESCHI.
25) $24.00 20|pub. 14338 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Víctor J. Orozco Vanni, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Norma Victoria Arnaiz de Pini vende a Francisco Arango Scorza el negocio de Comestibles, Frutas, etc. sito en la calle Presidente Oribe N.o 1800. Acreedores a calle 18 de Diciembre N.o 1544. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — NORMA V. ARNAIZ DE PINI. — FRANCISCO ARANGO SCORZA.
25) $24.00 20|pub. 14335 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Marcelino Barquín mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Isla de Gaspar Nº 2451 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.— LIDIA KEUCHKERIAN DE GUEVGUEZIAN.
25) $16.00 20|pub. 13141 Set.20-v.oct 13.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Ecuador Giarreto, Lizardo Robles y Manuel Salgado, la fábrica de helados, sita en la calle 26 de Marzo Nº 3248 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — TEOBALDO BORELLI.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.28-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Ademar Rufino Lain y Guillermo Almada, el Taller Mecánico y Estación de Servicio, ubicada en el Cno. Coronel Raíz N.o 1674. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GOMEZ. — JULIA B. DE GOMEZ. — ADEMAR R. LAIN. — GUILLERMO ALMADA.
25) $16.00 20|pub. 13904 Oct.3-v.oct.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Pedro Font y Francisco Solé Serra el restaurant y fermentadas sito en la calle San José N.o 1242 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — ELOY GARCIA PEREZ. — ANGELA GALVAN DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 13697 Set.29-v.oct.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el día 19 de Setiembre de 1955 hemos vendido a "Carvital S. A." el activo y pasivo de nuestra sociedad. Acreedores presentarse en Piedras Nº 514. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — CARVITAL LTDA.
25) $16.00 20|pub. 13864 Oct.1º-v.oct.25.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Antonio Esperón el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Soriano N.o 1002. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — ALFREDO AUGUSTO GUILLERON. — ELISA MAUTONE DE GUILLERON. — ANTONIO ESPERON.
25) $16.00 20|pub. 14193 Oct.7-v.oct.31.

He prometido vender a Manuel Canabal Rendo mi Taller de Calzado de Maciel 1305. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — EFTHA JACHIN GULEVICH.
25) $8.00 20|pub. 14434 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Yolanda Silvera de Silvera mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4238 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — JUAN ANTONIO CABRERA. — DOMINGA FELICIA RAMOS DE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14431 Oct.10-v.nov.3.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Investigación originales
(Año 1956)

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones a todas las personas que deseen realizar tentativas originales de investigación importantes y dignas de estímulo relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte esta Facultad. Las propuestas que deberán presentarse en el correspondiente sellado, serán recibidas en esta Secretaría hasta el día 30 de Octubre del año corriente, y deben ajustarse a las disposiciones del respectivo reglamento. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Dr. LUIS GIORDANO, Secretario.
27) (C. C.) 10|pub. 32741 Oct.4-v.oct.15.

Facultad de Arquitectura
LLAMADO A ASPIRANTES
Beca de perfeccionamiento técnico

Por disposición del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, se llama a aspirantes para una Beca de Perfeccionamiento Técnico que comprende los puntos siguientes del programa de Acondicionamiento Físico de Edificios:

A) Acondicionamiento Térmico y de Ventilación Naturales y

B) Acondicionamiento Lumínico Natural.

Las bases y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El plazo de inscripción vence el 7 de Noviembre de 1955 a las 11 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 32790 Oct.8-v.oct.11.

P.L.U.N.A.
Llamado a pilotos aviadores

A los señores pilotos aviadores a quienes pudiera interesarles formar parte del Personal navegante de la Institución, se les hace saber que en la División Administrativa, Oficina de Personal Paraguay 1508, segundo piso, se ha abierto un registro, debiendo los mismos llenar un cuestionario que les será entregado en la oficina de referencia.

El registro aludido se cerrará el día 31 de Octubre del corriente año. — La Gerencia General.

27) (Cta. corriente) 8|pub. 32753 Oct.5-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan L. Gargiulo Barreto y otro c|ANTONIO RAFAEL D'ANDREA y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 582), se emplaza a Antonio Rafael D'Andrea y Antonio Livi para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.

27) (D. 21-7-34) 30|pub. 32433 Set.9-v. oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SANTOS FERREIRA. Declaración de ausencia" (Lo. 51, Fo. 143), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1955, se declaró ausente a don Santos Ferreira, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $16.00 10|pub. 14412 Oct.10-v.oct.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de LORENZO MALFATTO y JOSE MALFATTO. Declaración de ausencia" (Lo. 47, Fo. 296), se ha dispuesto hacer saber que según resolución de junio 25 de 1951 fué declarado ausente el expresado José Malfatto. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones, dispuestas en el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $16.00 10|pub. 14411 Oct.10-v.oct.21.

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMON y RAUL VARELA". Incidente sobre efectiva cesación de pagos. (Lº 36, Fº 348), se hace saber al público que se ha dictado la siguiente sentencia: "Nº 361. — Para resolución este incidente sobre cesación de pagos de la quiebra de Ramón y Raúl Varela.—Resultando: En su informe el Síndico llega a la conclusión que la quiebra debe retrotraerse a un año de la fecha en que fué declarada (fs.1).—Considerando: Cuando la firma Ramón y Raúl Varela se presentó a este Juzgado solicitando se les declarase en quiebra, lo que se proveyó de conformidad con fecha 31 de Marzo de 1938, fs. 10, de los autos principales, se le había iniciado juicio por cobro de pesos en el Juzgado de Paz de la 6a sección, por cuentas exigibles con mucha anterioridad. La última entrega que habían efectuado a Varela Radio y Cía. por ejemplo, era de Marzo de 1937 (fs. 2).—En tales condiciones y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1463 del Código de Comercio y concordantes, lo solicitado por el Síndico es arreglado a derecho.— Por tales fundamentos: Fallo: Fijando el 31 de Marzo de 1937, la fecha de la efectiva cesación de pago de los comerciantes Ramón y Raúl Varela.—Ejecutoriada, háganse las publicaciones pertinentes, agréguense los diarios sin necesidad de escrito y tasadas y satisfechas las costas, archívese.—J. Díaz Mintegui. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $44.00 10|pub. 14138 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: "TOJWA OBARZANSKI y otro. Escrituración de Oficio. Libro 48, Folio 230, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavia de Crovetto, Clara Margarita Costa Vázquez de Menéndez, Isolina Vázquez de Costa, Roberto Juan Filemón Costa Puig, Mario Juan Sabino Costa Puig, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó, María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini, María Ana Puig de Costa, Juan Carlos y Julio Ernaldo Costa Preza y Eusebia Arévalo Carrasco de Costa, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a la escrituración definitiva a favor de Tojwa Obarzanski y Abraham Iusim, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito como apoderado de los sucesores de los esposos Juan Bautista Costa y Clara Bonavía, el 4 de Mayo de 1926, con el N.o 6152, sobre el inmueble que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.851, mensurado por el agrimensor Joaquín W. Campelo según plano en el que consta que el fraccionamiento fué aprobado por la Dirección de Obras Municipales en resolución del 31 de Diciembre de 1924, recaída en el expediente número 21.702, el que fué inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.248 el 15 de Marzo de 1950 y descripto así: Designación N.o 38. Superficie: 386 metros 83 decímetros. Límites: 13 metros de frente al Nordeste sobre la calle N.o 2, hoy Bruno Méndez; igual extensión al Sudoeste donde confina con el solar Nº 39; 29 metros 80 centímetros al Noroeste que por formar esquina tiene frente a la calle Carabelas, hoy Martín Rodríguez y 29 metros 72 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 37. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Fdo.: Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

27) $168.00 30|pub. 12503 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia" (Lº 52, Fo 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $64.00 40|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16. Set.26-v.oct.19.

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "VIR LIMITADA. Quiebra. Cesación de pagos. Lº 52, Fº 127", se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma "Vir Limitada" el día veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $24.00 15|pub. 13563 Set.27-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Concordato preventivo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "MUTARELLI y BIANCHI. Concordato preventivo judicial". (Lº 47, Fº 36), convócase a los acreedores de la firma deudora a la junta que tendrá lugar el día 7 de Noviembre p.v. a las 15 horas en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a objeto de tratar la propuesta de concordato preventivo, se previene: 1º) Que la memoria, balance y demás documentos así como el informe del contador nombrado al efecto, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria; 2º) Que las observaciones respectivas a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados, podrán hacerse hasta el 15 de Octubre p.v.; y 3º) Que fué designado Contador Interventor el señor Ernesto Chaincone. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1532 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $24.00 10|pub. 14265 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil". (Lº 44, Fº 538), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, el día 17 de Noviembre próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

27) $66.00 32|pub. 14336 Oct.8-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BORRAT QUARTINO VICTOR. Emancipación. Libro 40, Folio 112", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio del corriente año, se autorizó a don Víctor Borrat Fabini y a doña María Inés Quartino, a emancipar a su hijo legítimo Víctor Borrat Quartino, habiéndose otorgado la respectiva escritura de emancipación entre los nombrados, el día 4 de Agosto último, ante el escribano Julio R. Bardallo, resultando de la misma la autorización expresa de los padres a favor del emancipado, para ejercer el comercio. La primera copia de la citada escritura, fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 37 al Fº 119, del Lº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $24.00 10|pub. 13831 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA BEZOZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peraza Gallo, Pedro contra Bezzoso Blanca. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 125", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 12908 Set.15-v.oct.20.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c/LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA DE LUZARDO. Pérdida Patria Potestad". (Lº 9, Fº 335), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $36.00 30|pub. 10741 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA
Rescisión de contrato

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, en autos: "González Valadón Arístides con OCTAVIO BOTTINO. Rescisión de contrato. Lº 6, Fº 321", se emplaza al señor Octavio Bottino por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

27) $12.00 10|pub. 14318 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 2 del actual, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido INOCENCIO G. OLIVERA, se fijó el día 30 de Abril de 1953 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Setiembre 7 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

27) $16.00 10|pub. 14373 Oct.10-v.oct.21.

BANCO COMERCIAL
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 2º y 32 de los estatutos y con el fin de completar la integración del capital hasta la suma de $ 15:000.000, el Directorio ha resuelto la emisión de 11.006 acciones nuevas de $ 100.00 cada una, al tipo de 150 o|o. La suscripción quedará abierta desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre de 1955. En la distribución de las nuevas acciones, los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir en la proporción de 7,918 327 o|o del capital accionario que posean, no siendo computables las fracciones menores de una acción.

El pago del valor de las acciones se efectuará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, en cuatro cuotas, a saber: 25 o|o el 2 de Enero de 1956; 25 o|o el 31 de Marzo de 1956; 25 o|o el 30 de Junio de 1956; 25 o|o el 30 de Setiembre de 1956.

Los señores accionistas que lo deseen podrán efectuar el pago total de la suscripción en la primera de las fechas indicadas. Las sumas que se depositen por integración de acciones, deven-

garán dividendo proporcionalmente al tiempo que falte para el cierre del ejercicio. — Montevideo, Octubre 4 de 1955.
27) $32.000 10|pub. 14282 Oct.7-v.oct.19.

CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
Comunicamos que el señor Carlos Trucido ha prometido ceder al señor Benech los derechos y obligaciones que por todo concepto le correspondían en la Sociedad "Compañía Excelsior" con sede en 26 de Marzo 3824 habiendo quedado desvinculado de la misma desde el 26 de Julio de 1955. — Setiembre de 1955.
27) $8.00 10|pub. 14259 Oct.7-v.oct.19.

Declaración de ausencia
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $72.00 60|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb.7-v.mz.3.
Oct.7-v.oct.31.

CLAUSURA DE COMERCIO
Hemos clausurado el comercio que en el ramo de Elaboración de Helados giró indistintamente bajo nuestras firmas, sito en Pasaje Tranvía N.o 10. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en Alzáibar 1358. — ENRIQUE COMUNALE PERDOMO. — ALBA ALANIZ DE COMUNALE.
27) $16.00 20|pub. 13743 Set.30-v.oct.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER LLUGAIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villani, José Enrique y Modernell de Villani, Rosa Ma. contra Llugain, Ma. Esther. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 110", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 13100 Set.19-v.oct.24.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió el compromiso de compraventa entre José y Severino Landeira Martínez y Emilio Rubio Montañez, tomando los señores Landeira Hnos., nuevamentó posesión de la Panadería "La Sublime", sita en Chaná N.o 2014. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Octubre 7 1955. — JOSE LANDEIRA. — SEVERINO LANDEIRA. — EMILIO RUBIO.
27) $16.00 20|pub. 14451 Oct.10-v.nov.3.

CESION DE CUOTA
Prometí ceder a Andrés Stéfano, mi cuota en la sociedad "B. Campoli Ltda.", calle Gianelli 1453. — Montevideo, 30 Setiembre 1955. — SILVIO MORENI.
27) $4.00 10|pub. 14433 Oct.10-v.oct.21.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Lorenzo Novelli y Josefina Zamus de Goycoechea por el Café y Bar establecido en Colonia 2103. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — LORENZO NOVELLI. — JOSEFINA ZAMUZ DE GOYCOECHEA.
27) $24.00 20|pub. 13522 Set.26-v.oct.19.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO
Comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de venta del comercio en el ramo de Joyería y Fantasías sito en la calle Convención Nº 1324, suscrito el 31 de Agosto de 1955. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — DOUGLAS COSCIA. — JACK SZTAJNBERG. — AMERICO BARTFELD.
27) $16.00 20|pub. 14171 Oct.6-v.oct.29.

RESCISION PROMESA DE COMPRA
Se comunica que habiendo rescindido el señor Alvaro Maneiro la promesa de compra del Café y Bar sito en la calle Cerro Largo 1301 se hacen cargo nuevamente de su comercio los señores Almiñana y Sansone según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. dejando constancia que todos los créditos que hubiere pendientes de las dos partes se pagarán y responsabilizarán en la calle Cerro Largo 1301 exclusivamente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — EMILIO ALMIÑANA. — RAFAEL SANSONE. — ALVARO MANEIRO.
27) $24.00 20|pub. 13820 Oct.1º-v.oct.25.

A. CASAL VARELA LTDA.
CESION DE CUOTA
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 8992, se hace saber que por escrituras autorizadas el 20 de Setiembre de 1955, por el escribano don J. Antonio Prunell, inscriptas en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 603 y 604 a los folios 3452 y 3456 del Libro 1º de Contratos, respectivamente, el 22 de Setiembre de 1955, los señores Luis Alberto Llambías Masanés y Haydée Casal Martins de Llambías cedieron sin limitaciones de especie alguna a los señores Juan Luis Gurascier, Armando Janssen, Renée Casal Martins de Gurascier y Perla Casal Martins de Janssen, todas las cuotas sociales que a los primeros les correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "A. Casal Varela Limitada". En consecuencia quedan como únicos integrantes de dicha Sociedad, los cuatro cesionarios últimamente nombrados, haciéndose constar que el capital social no ha experimentado variaciones de especie alguna. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — RENEE CASAL MARTINS DE GURASCIER. — J. L. GURASCIER. — PERLA CASAL MARTINS DE JANSSEN. — ARMANDO JANSSEN BIDEGARAY.
27) $28.00 13963 Oct.4-v.oct.15.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Ignacio Ruben Rey y Daniel Arzaumanian por la Provisión y Venta de Leche ubicada en la calle Colonia N.o 2251. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — IGNACIO RUBEN REY. — DANIEL ARZAUMANIAN.
27) $24.00 20|pub. 13696 Set.29-v.oct.22.

"DIFUSORA FLORIDA LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Por escritura que el veintiséis de Agosto último, autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure, Omar Francisco Barreiro cedió a don Luis Santos Dini veintiocho cuotas y a Uberfil Hipólito Acuña catorce cuotas, que tenía en dicha sociedad y Jorge Arismendi una cuota de la misma a doña Emilia Centurión de Acuña. — Florida, Setiembre 28 de 1955.
27) $12.00 10|pub. 14151 Oct.6-v.oct.18.

CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
Hacemos saber que Humberto Vicente García Pozzi —reservándose créditos a cobrar y pasivo— ha cedido a María Celia Güenaga de Terranova o Fontana, los derechos y obligaciones que como promitente comprador y por todo concepto, le correspondían en el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo denominación "Hotel Colón" u "Hotel Kucevas", calle Ciganda 431. Acreedores presentarse en Colón 438 de esta ciudad. — San José, Setiembre 24 de 1955. — HUMBERTO V. GARCIA. — MARIA C. GUENAGA DE T. FONTANA.
27) $32.00 20|pub. 14173 Oct.6-v.oct.29.

VENTA SIN EFECTO
Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto Nº 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9,1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — CONSTANTINO SOUTO. — JOSE SOUTO.
27) $16.00 20|pub. 14328 Oct.8-v.nov. 1º

CONTINEX LIMITADA
Modificación de contrato
Por documento privado fecha 14|1|53, inscripto Registro P. de Comercio con el Nº 505 al Fº 1760 del libro 2º, se modificó contrato de la sociedad "Continental Export Import Limitada", también denominada "Continex Limitada", estipulando que la administración social será ejercida, indistinta y separademente, por los señores José Bikar y Ulrich Kessler.
27) $8.00 10|pub. 14339 Oct.8-v.oct.20.

CESION DE CUOTA
El 31 del Agosto de 1955 cedí mi cuota parte en la Sociedad "Esquitin y Genta", taller de chapa y pintura, calle Hocquart 1985, a los señores Pedro Enrique Esquitin y José Pedro Benitez. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — MARTA MARGARITA ZOLLA DE GENTA.
27) $16.00 20|pub. 13673 Set.29-v.oct.22.

RESCINSION DE COMPROMISO
Hacemos saber que hemos rescindido el compromiso de compra-venta del Café y Cervecería Avda. Gonzalo Ramírez N.o 2119, de Montevideo, del 13 de Junio de 1951. Acreedores presentarse en Oficinas Vicente Alonso y García, Paysandú 913. Promitentes compradores: Herminio Fernández y Antonio Cóppola. Promitente vendedor: Eduardo Villegas Suárez. — Montevideo, 30 de Agosto de 1955.
27) $16.00 20|pub. 13385 Set.23-v.oct.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA TELIAS DE BENCHOAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14474 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o RAFAEL JUAN A. BENISCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14473 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO EZPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO y NARCISA MARRERO o MARRERO DE EXPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14472 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARTOLO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14478 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ELLIOT o DIEGO ELLIOT HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14471 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA ACUÑA DE PEÑA y de OLGA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14475 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHERSI o GHERSI o GHERCI o GUERSI o GUERSI DE AICARDI o AYCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14476 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la la sucesión de JUAN PEDRO GERONIMO BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14477 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MICHELINI LAGURARA y la de ANA MICHELINI o MICHELINI LAGURARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14485 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA AGUSTINA o AGUSTINA RIVAS MALUZAN o MALUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14479 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS TORRES SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14487 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GIMENEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14486 Oct.11-v.oct.22.

3—Convocatorias Comerciales

HIPERFOSFATO SOCIEDAD ANONIMA HIPSA

El Directorio de Hiperfosfato Sociedad Anónima, ha resuelto dejar sin efecto la asamblea general de accionistas convocada para el 14 de Octubre de 1955, cuyo correspondiente aviso apareciera en el "Diario Oficial" de fecha 30 de Setiembre próximo pasado. — El Directorio.
3) $1.60 1|pub. 14483 Oct.11-v.oct.11.

JOSE CASTIGLIONI (HIJO) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1955, a las 19 horas, en la sede social, calle Ituzaingó número 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Director encargado del contralor contable de la sociedad; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades líquidas correspondientes al 7.o ejercicio de la sociedad, expuesto en la memoria de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 4.o) Disposición de fondos de reservas facultativas.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la secretaría de la sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 25). — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Doctor Carlos de la Hoz, Secretario.
3) $12.60 3|pub. 14480 Oct.11-v.oct.14.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente, a las 10.30 horas, en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1423, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B, de los estatutos; 4.o) Elección de cuatro Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos; B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósito de otros Bancos en las oficinas de la institución hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 45 de los estatutos del Banco). — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 14466 Oct.11-v.oct.14.

ALBERTO BRIGNONI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 6.o ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1954 y 30 de Junio de 1955.

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Alberto Brignoni Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Octubre, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Arenal Grande número 1828, a efectos de considerar la siguiente órden del día:

1.o Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual que presenta el Directorio; 2.o Consideración del informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Elección de miembros del Directorio y Síndico; 5.o Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 15 de los estatutos) deberán presentarse a inscribirse en el Registro de Accionistas de esta sociedad, abierto en el local social, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $5.60 1|pub. 14465 Oct.11-v.oct.11.

TALLERES BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1955, a las 17 horas, en su local social, calle Paysandú número 935, piso 1, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1955; 2.o) Integración del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad. En lugar de las acciones podrá depositar un certificado que acredite su depósito, expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 14464 Oct.11-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GARCIA, ELIDA con FEDERICO ANSELMI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico o Fritz Anselmi y Elida García, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14469 Oct.11.-c.nov.4.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1319|1

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos aparatos y útiles de laboratorio de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (Planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de Oficina.

Recepción y apertura de propuestas: 27 de Octubre del corriente año a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.
12) (C. C.) 1|pub. 32806 Oct.11-v.oct.11.

Licitación Nº 1686

Llámase a licitación pública para la adquisición de una bomba de tipo a pistón, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de Oficina.

Recepción y apertura de propuestas: 19 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.
12) (C. C.) 1|pub. 32805 Oct.11-v.oct.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de Octubre de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

HUBERLAN RODHI ALVAREZ CALLEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 y RENEE ESCOFET CARDUS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018.

5.a Sección

LUIS ALBERTO CABRERA, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yí 1175 y ALCIRA ARAUJO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1125.

CESAR WALTER CAIRELI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareím 1081 y ELIDA LIDIA ZABALETA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareím 1081.

ROSARIO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1373 y ALBA ELIDA VILA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1373.

6.a Sección

JOSE JULIO BRALO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Médanos 1637 y LAURA SLAGUEIRO CARRERA, 23 años, soltera, española, domiciliada Médanos 1637.

JOSE LINARES, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1108 y MARIA ORFILIA COLL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1108.

8.a Sección

PEDRO FUENTES, 53 años, divorciado, mecánico dentista, argentino, domiciliado Agraciada 2010 y SARA ISCOLNIC (representada por Paulina Pontolillo de Lorenti), 39 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2010.

9.a Sección

VICTOR DUMAS BELLON, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Casavalle 5470 y ELIDA FLORA AGUILAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5459.

10.a Sección

SALOMON ZYLBERSZTEJN, 25 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Propios 2546 y SOLANGE BEHAR, 22 años, soltera, empleada, cubana, domiciliada María S. de Munar 2383.

11.a Sección

ANGEL RAPELA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5106 y CLOTILDE RAMA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5083.

14.a Sección

DAVID FOSTER CUNLIFFE, 36 años, soltero, comercio, británico, domiciliado Suárez 3494 y AILEEN ROSA COBHAM, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Suárez 3494.

20.a Sección

ADELQUI OUTEDA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado B. Riquet 316 y OLGA RENEE BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 316.

NELSON ALFREDO BACCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 77 e IRMA MARIÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada De la Marina 77.

JOSE MARIA SABATE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4124 y JOSEFINA TAMIGLIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4124.

JULIO DO QUINTEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 416 y ANGELA ROSSY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3932.

24.a Sección

MARIO RAUL PERISCAL, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1777 y LIRIA JOSEFINA CAPPARELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3607.
14) $2.00 3|pub. 6739

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASDRUBAL BOTELLO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Círculos de Voces", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14481 Oct.11.-v.oct.22.

MOSCA HNOS. S. A., solicita la inscripción de un folleto titulado "El Informe Northcote Trevelyan, 23 Noviembre de 1853, La Función Pública en Gran Bretaña" (Mont. 1955), de la que son editores, perteneciendo la traducción a Raúl Boero y Roberto Zabaleta. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14470 Oct.11.-v.oct.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado TOMAS RAYMUNDO BUSTABAD, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma en donde figura su apellido paterno como "Gustaval" debe decir "Bustabad". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 195. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32801 Oct.11-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE MARIA ZEBALLOS, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Zeballo", debe decir "Zeballos", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a sus efectos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32803 Oct.11-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: MARGARITA CASAIS DE ROJAS, solicitada la rectificación de la partida de defunción de su esposo Felicio Hermógenes Rojas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de dicha partida estableciéndose que donde dice Feliciano Rojas debe decir Felicio Hermógenes Rojas. Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32802 Oct.11-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANTONIO JOSE DE JESUS. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Agapito y Antonio José De Jesús estableciéndose que donde el contrayente figura como Antonio José debe decir Antonio José De Jesús. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14468 Oct.11.-v.oct.28.

20—Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Martínez de Pollero Amanda M. c|VICTOR KISS TELEK y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 231), se hace público que el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Terreno con edificio y mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.156, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de Enero de 1951, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el número 23.553 el 31 de Enero de 1951, compuesto por una superficie de 422 metros 03 centímetros que se deslinda así: 8 metros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos Castro y General Hornos, distando el punto medio de ese frente 84 metros 645 milímetros al Norte del Camino Castro; 46 metros 71 centímetros al Noroeste lindando con padrón 42.157; 9 metros 04 centímetros al Noreste con parte del padrón 42.140 y 51 metros 79 centímetros al Sureste con el solar 2 del mismo plano; B) El terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105.364 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano de división del agrimensor Raúl B. Conde, de Enero de 1953, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 4 de Junio de 1953, con el N.o 27.149, compuesto por una superficie de 722 metros 27 decímetros, que se deslinda así: 6 metros 46 centímetros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos General Hornos y Castro; por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 36 metros 59 centímetros y 23 metros de Oeste a Este la primera y de Suroeste a Noreste la segunda, lindando la primera con el solar A del citado plano, y la segunda con parte del padrón 42.155, con padrón 42.146 y con parte del 109.023; al Noreste en 13 metros 05 centímetros con parte del padrón 142.140, y por el Norte en 51 metros 79 centímetros, linda con padrón 42.156 descripto en el apartado A. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que los inmuebles a venderse se hallan gravados con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana 9-1949 N.o 506), 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de registros y la comisión del rematador. 4.o) Que los autos de la ejecución se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
Mis oficinas: Rincón 523. Teléfonos 8.41.31 y 9.52.90.
20) $160.00 15|pub. 14034 Oct.11-v.oct.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marca

ACTA Nº 74.794. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Societe des Verreries Industrielles Reunies du Loing (S O. V. I. R. E. L.) de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SEDLEX", para distinguir artículos de la clase 6, 9, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14488 Oct.11.-v.oct.22.

ACTA Nº 74.795. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fred William Thaison, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LUBRICATING
GAS·O·LINE
ADMIXTURE

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14489 Oct.11.-v.oct.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

Trámite de patentes de invención y previlegios industriales

ACTA Nº 10.876. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para flanes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Bosabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14490 Oct.11.-v.oct.22.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que PINCHOS HILEL o PEDRO ROZENCVAJG y REGINA BAJL DE ROZENCVAJG, prometieron vender a Rosa Levenstein el comercio de Fiambrería, Comestibles, etc. ubicado en Guaviyú Nº 2444 bis. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6.
25) $16.00 20|pub. 14484 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores José O. Viera y Roque María Viera, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ramón Cáceres Nº 475 de esta ciudad. Acreedores al comercio calle Ramón Cáceres Nº 475. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — CARLOS REY VIERA CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14491 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Artin Baldjian el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Chimborazo Nº 3759 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JUANA LARRALDE CELAYETA.
25) $16.00 20|pub. 14492 Oct.11.-v.nov.4.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
ARRENDAMIENTO DE LOCALES PARA OFICINAS

Se oyen ofertas para arrendar locales para sus oficinas, que reunan las siguientes condiciones:

Ubicación: Rambla Costanera y Boulevar Artigas. — De Sur a Norte y de Este a Oeste.

Superficie: De 1.500 metros cuadrados en adelante, utilizables en planta baja y|o plantas contiguas.

Otras condiciones: Con acceso fácil para el público e instalaciones reglamentarias para 350 funcionarios.

Se tomarán en cuenta propuestas de locales que aún deban acondicionarse.

Las ofertas se presentarán en el Departamemto Comercial, calle Juan Carlos Gómez 1494, en horas hábiles de oficinas públicas, en sobres cerrados y lacrados, pudiendo hacerlo hasta el día 22 de Octubre de 1955. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955.
27) (C.C.) 1|pub. 32807 Oct.11-v.oct.11.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se pone en conocimiento de las personas que registraron su solicitud de arrendamiento para las viviendas que componen la C. C. 7, ubicada en las calles: Japón, Cuba y Estados Unidos (Cerro):

1) Que la adjudicación se efectuará por Sorteo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 9.723; 2) Que el referido acto, se realizará en el lugar de ubicación de las viviendas, el día 15 del corriente a las 15 horas; 3) Que serán excluídas del Sorteo las siguientes solicitudes de arrendamiento:

Tipo 213: Solicitudes números : 151, 195, 216, 220, 261, 299, 304, 330, 343, 359, 374 y 375.

Tipo 316: Solicitudes números: 10 y 109.

4) Los inscriptos que tuvieren interés en notificarse del motivo por el cual serán excluídos del Sorteo, deberán concurrir en horas hábiles de Oficina, al Instituto, Sección Arrendamientos, Avenida Agraciada 1409, 2º piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Sección Arrendamientos.
27) (C. C.) 1|pub. 32804 Oct.11-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI PALMA HECTOR ANIBAL y otros. Otorgamiento de escrituras", se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Acevedo o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de compraventa de los siguientes solares de terreno en favor de sus respectivos actuales promitentes compradores que se nombrarán, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán otorgadas de oficio por el Juzgado: 1.o A favor de Héctor Aníbal Di Palma: Solar empadronado con el N.o 115.151, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 65 en el plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente N.o 16.006, según el cual tiene una superficie de 697 ms.2 75 dms.2 y tiene 10 ms. en su frente al N. E. sobre la calle Itú, dictando el punto medio de su frente del ángulo for-

mado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente sobre Itú y su lado S. E. 64 ms. 30 centímetros; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 69 ms. 88 cms. al N. O. con el solar 64, y 69 ms. 67 cms. al S. E. por donde linda con el solar 66; y 2.o A favor de Josefina Rolfi de Felleco y sus hijos Héctor Francisco, María Elsa, Martha Celia y María Amelia Felleco Rolfi; solar empadronado con el número 115.152, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 66 en el mismo plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente 16.006, según el cual tiene una superficie de 695 ms. 70 dms.2 y tiene 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Itú, distando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente y su lado S. E. 54 ms. 30 cms.; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 69 ms. 67 cms. al N. O. con el solar 65; 69 ms. 47 cms. al S. E. por donde linda con el solar N.o 67. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de Oscar R. Arteaga y otros, a don Vicente Felleco (fallecido), según boletos números 11.234 y 11.235, respectivamente, ambos de fecha 17 de Enero de 1923. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

27) $240.00 30|pub. 13833 Oct.1º-v.nov.7.

CESON DE CUOTA

El 21 de Abril de 1955 ante el Escribano A. Iglesias D'Angelo, Héctor Obes Polleri cedió sus cuotas en "Barraca Rural S. L." a Héctor Lagarmilla y Miguel Angel Guerra. Se inscribió en Registro P. y G. de Comercio con Nº 279 del Lº 1.

27) $8.00 10|pub. 14467 Oct.11.-v.oct.22.

GRAFICA BERCHESI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Gráfica Berchesi Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Primera asamblea general extraordinaria. — En Montevideo a los treinta días del mes de Octubre de 1953 se reune la primera asamblea general extraordinaria de Berchesi y Mattos S. A. en el local de la avenida Garibaldi Nº 2579, convocada para considerar la siguiente orden del día: "Modificación del artículo 1º de los estatutos sociales". — Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social antes del día 27 de Octubre. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado bancario cuya antigüedad no sea mayor de seis días. — Siendo las 19 y 32 minutos comienza la asamblea, encontrándose en condiciones estatutarias para sesionar (artículo 16 de los estatutos) con la presencia de accionistas que representan la mayoría del capital integrado, según se detalla en la nómina de asistentes registrada en el folio Nº 27 del libro de actas de asambleas. Presiden el acto el Presidente del Directorio don Nilo R. Berchesi y actúa en Secretaría don Oscar Gandós. — Asiste la Inspectora de la Oficina de Ganancias Elevadas contadora Delia Alfaro. — El Presidente abre el acto expresando que el Directorio propone a la asamblea que el actual artículo 1º de los estatutos se le agregue el siguiente inciso. "A partir del 1º de Noviembre, la sociedad se denominará "Gráfica Berchesi Sociedad Anónima". La propuesta es aceptada por unanimidad y se faculta al Presidente y al Secretario para que, actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios para la aprobación, inscripción y publicación de la modificación del artículo 1º. — A propuesta del Presidente se designa a los asambleístas señores Juan Berchesi y Julio Mattos, para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — (Fdo.): Nilo R. Berchesi. — Julio Mattos. — Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas (Oficina de Recaudación). — 30 Noviembre 1953. — (Fdo.): D. O. Alfaro. — Concuerda lo testimoniado con el acta original que luce del folio treinta y tres al folio treinta y cuatro del libro denominado actas asambleas de la firma Berchesi y Mattos S. A., rubricado el cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve por el señor Juez y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. En fe de ello, y a solicitud de Berchesi y Mattos S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Dante Russo Neves, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — Visto: La solicitud de la sociedad anónima "Berchesi y Mattos S. A." a fin de que se apruebe las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 30 de Octubre de 1953. Resultando: La reforma del artículo 1º consiste en cambiar su actual denominación por la de "Gráfica Berchesi Sociedad Anónima". Considerando: La precedente gestión debidamente documentada en acta notarial de Fs. 11 y 12 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución, por la que la peticionante se denominará "Gráfica Berchesi Sociedad Anónima". A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Julio de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Nilo R. Berchesi, en representación de "Gráfica Berchesi Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Buenos Aires número 583, escritorio 1, al Juzgado digo: Que el Poder Ejecutivo, por resolución de 12 de Julio próximo pasado aprobó la reforma de los estatutos de la sociedad Berchesi y Mattos S. A., en su artículo primero, modificándose la denominación de la misma, que en adelante será "Gráfica Berchesi Sociedad Anónima". Acompaño el testimonio del acta de la asamblea extraordinaria de accionistas, en la que se resolvió dicha reforma y en la que se me autorizó para realizar la presente gestión como asimismo el testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo antes citada. Por tanto al Juzgado pido: 1º) Me tenga por presentado, acreditada la personería que invoco y constituído el domicilio; 2º) Que previa conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de la reforma antedicha (cambio denominación) en el Registro Público y General de Comercio donde se remitirán estos autos; 3º) Que igualmente se ordene la nueva inscripción de "Gráfica Berchesi Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comerciantes se expida el certificado de práctica y oportunamente se rubriquen los libros que presentaremos en dicho registro; 4º) Que existiendo rubricados con anterioridad seis libros de contabilidad a nombre de la sociedad con la anterior denominación, se nos permita seguir en los mismos las escrituraciones contables hasta la terminación de esos libros. La denominación de los mismos es la siguiente: Inventario, rubricado el 26 de Junio de 1953, Diario, el 24 de Octubre de 1952, Copiador de Cartas, 4 de Mayo de 1949, Compras, 28 de Agosto de 1952, Venta, 5 de Marzo de 1955 y Caja, 12 de Noviembre de 1953; 5º) Que previa liquidación y pago de tributos se expida testimonio para la publicación pertinente y se devuelvan los recaudos acompañados, quedando autorizado el señor Saverio Fierro Vignoli para retirar todos los documentos como asimismo el edicto para su publicación. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Nilo Berchesi.

12156. — Montevideo Agosto 10|55. — Por domicilio el constituído. — Vista al Ministerio Público sin otro trámite. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Vista Nº 3125. — 11 Agosto 1955. — Según Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Julio Viana.

13037. — Montevideo, Agosto 1955. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétanse las inscripciones impetradas por la sociedad gestionante en el registro respectivo. A sus efectos remítase el expediente. Devuelto háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y agregadas las mismas sin necesidad de escrito, liquídense y páguense los tributos. Al solo efecto Fiscal, fíjase los honorarios de esta gestión, en quinientos pesos ($ 500.00). Al petitorio cuarto de Fs. 18 vuelto: Como se pide. Háganse los desgloses pertinentes, los que serán entregados a la persona indicada en el petitorio quinto de Fs. 18 vuelto. Cumplido, archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Montevideo, 1º de Setiembre de 1955. — Cumpliendo el auto Nº 13.037 de Fs. 19 vuelta y con el Nº 87 al folio 655 del libro 2 de Estatutos se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de Setiembre 1955. — Cumpliendo el auto Nº 13.037 de Fs. 19 vuelto y con el Nº 206 al Fº 107 vuelto de Lº 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$122.00 1|pub. 14444.

"BIANCHETTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Inscripción de sus estatutos

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Osvaldo Bianchetti, Reynaldo Bianchetti y Armando González resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las demás disposiciones vigentes.

Estatutos

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con la denominación de "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes, Código de Comercio y leyes complementarias. Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o filiales dentro o fuera del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad es desarrollar operaciones comerciales y|o industriales sin limitación de ninguna especie, ejerciendo a tales efectos todos los actos, contratos, etcétera, civiles, comerciales, económicos necesarios a tales fines. A vía de ejemplo y sin que las operaciones que se enuncian a continuación signifiquen limitación alguna o que tengan el carácter de obligatorias, la sociedad podrá: A) Intermediar entre la oferta y la demanda, importar, exportar, distribuir, ceder y realizar cualquier operación comercial cualquiera sea la modalidad que revista; desarrollar actividades industriales en forma amplia y cualquiera sea la modalidad y tipo de producción, ya sea agropecuaria, extractiva o manufacturera propiamente dicha; B) Intervenir o realizar cualquier acto económico comprendido en las actividades comerciales y|o industriales que pueda desarrollar la sociedad; C) Realizar cualquier clase de contrato, contraer cualquier tipo de obligación; D) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, como ser compra, venta, permuta, arrendamientos, subarrendamientos, dar y|o aceptar prendas e hipotecas, etcétera; E) Realizar cualquier clase de operación financiera cualquiera sea la modalidad que revista; F) Contratar, transar, etcétera, con personas físicas o jurídicas y organismos públicos, por ejemplo, Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, y sin limitación de especie alguna; B) Participar bajo cualquier forma o modalidad, por cuenta propia y|o de terceros en otras empresas, sociedades, etcétera, cualquiera sea la naturaleza jurídica que revistan y cualquiera sea el objeto, sean civiles o comerciales. La participación en otras empresas no podrá bajo ningún concepto, forma o modalidad, revestir la forma de "Holdings"; H) Construir o adquirir total o parcialmente inmuebles en propiedad horizontal de acuerdo a lo dispuesto en la ley 10.751; I) Actuar con carácter de sucursal, agencia, filial, representante, etcétera, de cualquier otra empresa, compañía, sociedad, cualquiera sea la naturaleza jurídica de las mismas; pudiendo serlo, indistintamente o al mismo tiempo de las radicadas en el país o fuera de él; J) En general, la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones, contratos y actos lícitos que se relacionen directamente con el objeto social y que no sean violatorios de las disposiciones vigentes.

Art. 3º Establécese que es objeto esencial y fundamental de la sociedad, la adquisición del activo y pasivo de la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de "Sucesores de Oreste Bianchetti", continuando los negocios de la misma en todos sus ramos, formas y modalidades sin excepción alguna.

Art. 4º A los efectos de cumplir con el objeto social, podrá la sociedad por intermedio de sus autoridades, asambleas de accionistas o Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos de la vida civil o comercial con tan amplias facultades como las que tiene una persona física; con plena capacidad para contratar, para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas, obligaciones

Artículo 5º El capital inicial se fija en la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00), pudiendo el Directorio aumentarlo en cualquier momento hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00). Para aumentos por encima del importe de cinco millones, será necesario resolución de la asamblea de accionistas. Para los aumentos por encima del monto de tres millones de pesos, deberán cumplirse en todos los casos los trámites legales y reglamentarios vigentes y abonarse los impuestos, derechos, etcétera, que correspondan a cada aumento del capital.

Art. 6º El capital estará representado por acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Se tomarán de libros talonarios, tendrán nu-

meración correlativa y progresiva por unidad; llevarán el sello social, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo autorizando su constitución y la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de emitirse títulos representativos de una o más acciones, la numeración de estos será independiente. Mientras no se integren totalmente las acciones o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos, los que no podrán ser transferidos sin la expresa autorización del Directorio.

Art. 7º Las acciones son indivisibles y, a los efectos del sufragio de sus tenedores, la sociedad no reconoce más que un propietario por cada una de ellas. Siempre que por cualquier causa o título una o más acciones estén en poder de más de una persona física y|o jurídica, deberán elegir un representante común frente a la sociedad.

Art. 8º La simple suscripción o posesión de acciones implica la aceptación y total conocimiento de los presentes estatutos, así como la aceptación y sometimiento a las resoluciones que se adopten por la asamblea de accionistas o Directorio; todo ello sin perjuicio de las acciones que pudiesen corresponderles en defensa de sus derechos según las normas generales de derecho.

Art. 9.o En los casos de extravío o notorio deterioro de las acciones podrá el Directorio emitir nuevas acciones sustitutivas cumpliendo los siguientes requisitos. Durante diez días consecutivos, en el "Diario Oficial" y en otro diario como mínimo, se dará a publicidad la resolución del Directorio declarando el nombre del accionista y las acciones que se emitirán y las que se consideran caducas por reemplazo. Los eventuales interesados tendrán un plazo de treinta días a contar de la última publicación para oponer ante el Directorio las excepciones del caso. Los diferendos serán sometidos por los interesados a la justicia ordinaria, estando la sociedad a lo que aquélla resuelva. De no presentarse ningún contendor, se emitirán las nuevas acciones, dejándose al dorso de las mismas las constancias que especifiquen que son emitidas en reemplazo de las acciones originales. Las mismas constancias y especificaciones se formularán en los talones de uas acciones originales. De todo lo actuado se dará cuenta a la primera asamblea de accionistas que se realice. En caso de existir litigio sobre la titularidad de las acciones, los dividendos correspondientes a opción del Directorio, serán acreditados en cuenta especial, o se depositarán en la Dirección de Crédito Público. Todos los gastos que demande la emisión de acciones de reemplazo serán de cuenta del peticionante.

Art. 10. En toda nueva emisión se dará preferencia para la suscripción a los tenedores de acciones ya emitidas. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de estas acciones; los de acciones preferidas serán considerados en primer término en las nuevas emisiones de estas acciones. Idéntico proceder se seguirá con los tenedores de acciones privilegiadas, en las nuevas emisiones de estas acciones.

Art. 11. El Directorio podrá entregar acciones en pago de todo o parte de los precios de bienes que, de cualquier naturaleza adquiera la sociedad y, también, para retribuir servicios, iniciativas, gastos ordinarios o extraordinarios como ser gastos de constitución etcétera.

Art. 12. Las autoridades de la sociedad, asamblea de accionistas o Directorio, podrán en cualquier momento resolver la emisión de "debentures", obligaciones o bonos, con o sin garantía especial. La emisión podrá realizarse dentro o fuera del país. El interés, amortización, y demás condiciones inherentes a la emisión serán establecidas por el Dorectorio al ejercerse esta facultad, quedando condicionada a lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Art. 13. Habrá las siguientes clases de acciones: ordinarias, preferidas y privilegiadas. El Directorio determinará la cantidad a emitir de cada una de ellas, con las limitaciones y procedimientos que en estos estatutos se establecen.

Art. 14. Las acciones ordinarias podrán ser al portador o nominativas, indistintamente, pudiendo emitirse en una o más series. Cada serie será al portador o nominativa. La emisión de estas acciones representará el sesenta (60) por ciento del capital y su monto nunca y bajo ningún concepto podrá ser inferior a un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00). Mientras el capital no alcance a ese importe, no podrán emitirse más que acciones ordinarias.

Art. 15. Las acciones preferidas serán al portador y su emisión queda limitada al margen del cuarenta (40) por ciento previsto en el artículo anterior. Gozarán de un dividendo preferencia que se fija en el seis (6) por ciento. La asamblea de accionistas, podrá en cualquier momento aumentar o disminuir la enunciada base, previa propuesta para ello por parte del Directorio. La reducción en ningún caso podrá ser superior al dos (2) por ciento. En caso de que en algún ejercicio el monto de utilidades no alcance para abonar el dividendo base de estas acciones el dividendo o la parte del mismo impaga se acumulará para futuros ejercicios; la acumulación no podrá ser repetida más que en cinco ejercicios consecutivos.

Art. 16. Las acciones privilegiadas serán nominativas y únicamente pueden ser sus propietarios aquellas personas que presten servicios continuados a la sociedad a juicio y satisfacción del Directorio. La emisión de estas acciones queda limitada al margen del cuarenta (40) por ciento previsto en el artículo 13. Los propietarios de acciones privilegiadas deberán depositarlas en la caja social o en custodia a la orden de la sociedad, hasta el día de su cese en la prestación de servicios a la sociedad. Estas acciones, a juicio y facultad del Directodio, se entregarán en pago de servicios extraordinarios prestados a la sociedad, como asimismo en pago de habilitaciones, gratificaciones, aguinaldos, comisiones extraordinarias, etcétera. Las acciones privilegiadas no podrán transferirse sin expresa autorización del Directorio. En caso de cambiar de titular por causa de fallecimiento o decisión judicial deberán ser canjeadas por igual valor nominal de acciones preferidas. Igual canje deberá formularse en el momento en que el titular, por cualquier motivo deje de prestar servicios a la sociedad.

Art. 17. Las autoridades de la sociedad, asamblea de accionistas o Directorio, podrán emitir acciones con cargo a las reservas facultativas de la sociedad. Estas emisiones podrán tener cualquiera de las formas y modalidades previstas en estos estatutos.

CAPITULO TERCERO

Autoridades

Artículo 18. Constituyen las autoridades: A) La asamblea de accionistas; B) El Directorio; y C) El Síndico.

Sección I

Asamblea general

Artículo 19. La asamblea de accionistas formada por los tenedores de acciones ordinarias, constituye el órgano soberano de la sociedad. Los tenedores de acciones preferidas o privilegiadas no tendrán ni voz ni voto, salvo las excepciones que en este estatuto se prevén.

Art. 20. Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año y dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio social, en el lugar, día y hora que a tales efectos fije el Directorio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, o por los accionistas tenedores de acciones ordinarias que representen más del cincuenta y uno (51) por ciento de capital integrado en acciones ordinarias a la fecha de la convocatoria. En este caso, o cuando la convocatoria sea pedida por el Síndico, deberán solicitarlo al Directorio, quién deberá efectuar la convocatoria dentro de un plazo de veinte días.

Art. 21. La convocatoria a asamblea deberá ser realizada por medio de aviso publicado con una anticipación de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro diario a elección del Directorio. Dichas convocatorias deberán contener el orden del día, lugar, fecha y hora en que se celebrará la asamblea. Cuando el Directorio lo crea conveniente la convocatoria podrá realizarse sin la previa publicación cuando esté representado la totalidad del capital integrado en acciones ordinarias; no obstante deberá formularse el aviso que prescribe el artículo 10 del decreto del 18 de Diciembre de 1947. No podrá prescindirse de las publicaciones cuando se proponga reducir, o no abonarse el dividendo base previsto en los artículos 15 y 16 para las acciones preferidas y privilegiadas.

Art. 22. Con ocho días de anticipación se abrirá el registro de accionistas, debiendo cerrarse tres días antes del fijado para la asamblea. Para formar parte de la asamblea se deberán registrar y depositar la sacciones en el domicilio de la empresa, asimismo podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 23. A cada cien (100) acciones ordinarias corresponderá un solo voto y ninguna persona, ya actuando por sí o como representante podrá tener más de seis votos.

Art. 24. La asamblea quedará constituída legalmente con la presencia de accionistas que representen el cincuenta y un (51) por ciento del capital integrado en acciones ordinarias. No lográndose este quórum quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará válidamente con cualquier asistencia. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores, Síndico o empleados de la sociedad. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio; en su defecto por cualquier miembro del Directorio designado por el mismo; en su defecto por cualquier accionista designado por la asamblea. El Presidente votará como accionista, vale decir de acuerdo a los votos que posea en función de las acciones que hubiera registrado. En caso de empate el voto del Presidente será decisivo. Las resoluciones y demás actuaciones de la asamblea serán transcriptas en un libro de actas. Las actas de las asambleas serán firmadas por quién las presida y un accionista especialmente designado a tales efectos.

Art. 25. Los tenedores de acciones preferidas y privilegiadas tendrán voz y voto en la asamblea cuando se traten los siguientes puntos: A) Liquidación de la sociedad. B) Cuando se proyecte abonar un dividendo menor al seis (6) por ciento según lo establecido en los artículos 15 y 16: I) Cuando se considere la liquidación de la sociedad no regirá lo establecido en el artículo 23 y cada acción, cualquiera sea su clase, dará derecho a un voto, no pudiendo una misma persona representar más de seis votos; II) Cuando se proyecte abonar un dividendo menor al seis (6) por ciento, por cada diez (10) acciones preferidas o privilegiadas se tendrá derecho a un voto y a los solos efectos que se prevén en los artículos 27 y 38.

Art. 26. La asamblea general ordinaria se reunirá para considerar: A) Memoria anual; B) Balance general del ejercicio; C) Cuenta de resultados; D) Proyecto de distribución de utilidades; E) Informe del Síndico; F) Designación, cuando corresponda, de los miembros del Directorio; G) Designación, cuando corresponda, de un Síndico especial que pueden nombrar eventualmente los tenedores de acciones preferidas y ordinarias cuando el dividendo proyectado para estas acciones sea inferior al seis (6) por ciento; H) Cualquier otro asunto incluído en la orden del día; I) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la asamblea.

Art. 27. Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos de los tenedores de acciones ordinarias presentes, salvo lo dispuesto en el artículo 25. Para el caso en que los tenedores de acciones preferidas y privilegiadas consideren la necesidad de nombrar un Síndico especial, (artículo 26, apartado G) su designación deberá ser hecha por voto favorable de los tenedores de acciones preferidas y privilegiadas que representen el cincuenta y uno (51) por ciento del capital integrado en acciones preferidas y privilegiadas, contándose los votos en la forma establecida en la parte final del artículo 25.

Artículo 28. Las resoluciones de las asambleas son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ellas y sean o no disidentes, siempre que sean tomadas de acuerdo con los estatutos y no sean violatorias contrarias a las normas generales de derecho.

Sección II

Directorio

Artículo 29. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros que serán elegidos por la asamblea general ordinaria, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos y ocupen efectivamente sus cargos; igualmente permanecerán en sus cargos hasta que sean reelegidos. Podrá la asamblea general ordinaria, en los casos en que lo estime conveniente, designar uno o más suplentes de los miembros titulares del Directorio; los suplentes, en caso de ser designados, durarán en su investidura igual tiempo que los titulares. En caso de ausencia, fallecimiento, incapacidad por cualquier concepto, etcétera, de cualquier Director queda facultado el Directorio para convocar a cualquiera de los suplentes, si los hubiese designado la asamblea general ordinaria. En caso de no existir suplentes, por no haber sido designados, o por haberse agotado la lista, el Directorio podrá nombrar sustitutos que serán sometidos a aprobación de la primera asamblea que se realice.

Art. 30. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario cuando esté integrado con dos miembros. Cuando lo sea por tres o más, se designará un Vicepresidente.

Art. 31. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario en forma conjunta. No obstante por razones de conveniencia podrá el Directorio designar a otros miembros del Directorio para que actuando de a dos y en forma conjunta también ejerzan en forma general y sin limitación de especie alguna la representación de la sociedad.

Art. 32. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier cargo o tarea dentro de la sociedad. La remuneración que los Directores perciban por este motivo es sin perjuicio de la que eventualmente pudiera fijarles la asamblea general ordinaria en la distribución de utilidades. El Directorio queda facultado para establecer las retribuciones a abonarse a los Directores que desempeñen tareas remuneradas dentro de la sociedad.

Art. 33. El Directorio se reunirá en todos los casos que las circunstancias lo exijan. Podrá ser convocado por cualquiera de sus miembros. Los Directores podrán hacerse representar por otros Directores, a ese efecto podrá otorgarse la representación a que se hace referencia por carta poder, telegrama u otro medio igualmente eficaz. Asimismo los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama dirigido al Directorio.

Art. 34. Para sesionar válidamente deberán estar presentes o representados o haber hecho conocer su voluntad en la forma prevista en el artículo anterior, como mínimo la mitad de los integrantes del Directorio. Los acuerdos y resoluciones del Directorio serán adoptados por simple mayoría, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 35. El Directorio o los representantes de

la sociedad en su caso, a los efectos del cumplimiento del objeto social y desarrollo de los fines de la sociedad tendrán las más amplias facultades y prerrogativas para realizar cualquier acto de dirección, administración, disposición o constitución de gravamen por la sociedad. A título de ejemplo podrán: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la administración pública central, entes autónomos, servicios descentralizados o municipios. Adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes valores y servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas, (incluso con el Banco Hipotecario) y cualquier otro derecho real. Transar en gestiones judiciales o extrajudiciales comprometerse en árbitros o arbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador; abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; hacer, aceptar carta de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general realizar todos los actos de admbinistración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir Gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a uno o más Directores, por sus funciones como tales, deberá darse cuenta a los accionistas en la primer asamblea general ordinaria que se realice; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importes a emitirse, etcétera; G) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; H) En general teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley Nº 11.073 del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 36. Las sesiones, acuerdo y resoluciones del Directorio serán inscriptas en un libro de actas las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario o por los Directores que hagan sus veces en caso de ausencia, incapacidad, etcétera de aquellos.

Sección III

Sindicatura

Artículo 37. La asamblea podrá, en todo tiempo y momento designar un Síndico que tendrá las atribuciones que la misma asamblea le fije. Durará en su mandato hasta que la asamblea disponga su cese; no obstante, su mandato no podrá durar más tiempo ni más allá del plazo en que termine en sus funciones el Directorio.

Art. 38. Cuando se proyecte repartir para las acciones preferidas y privilegiadas un dividendo inferior al seis (6) por ciento, los tenedores de estas acciones, en el mismo acto de la asamblea general ordinaria podrán designar un Síndico especial que tendrá como único cometido dictaminar sobre el dividendo que se proyecta, o sobre la ausencia de dividendo en caso que los beneficios sociales no permitan abonarlo. Los gastos y honorarios que correspondan a este Síndico serán de cuenta y con cargo a los dividendos correspondientes a las acciones preferidas y privilegiadas. Los nombramientos del Síndico deberán ser hechos a favor de personas de notoria versación y conocimientos técnicos para el eficaz desempeño de la función del Síndico.

CAPITULO CUARTO

Ejercicio social, balance, utilidades

Artículo 39. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual se podrá modificar cada vez que lo juzuen conveniente los Directorios siguientes. En ese caso la fracción de un año se tomará como ejercicio completo, quedando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso; entre ellas, dar cuenta de tal proceder a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 40. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea resolverá sobre la distribución y destino definitivo a darse a las utilidades del ejercicio. En el proyecto de distribución de utilidades se tratará en lo posible de ir formando los fondos de reserva necesarios para solventar las contingencias y eventualidades de la explotación social; luego y en primer término, el Directorio deberá tener presente y considerar los importes correspondientes al dividendo de las acciones preferidas y privilegiadas.

Art. 41. Los dividendos prescribirán a los cuatro años, fenecidos los cuales los dividendos no cobrados pasarán a integrar el fondo de reserva.

CAPITULO QUINTO

Disolución y liquidación

Artículo 42. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria convocada al efecto. La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio, salvo que la asamblea resuelva designar otra u otras personas con carácter de liquidadores; los que podrán actuar en forma independiente o conjuntamente con el Directorio cuando así lo resuelva la ahamblea.

Art. 43. Extinguido el pasivo de la sociedad, el saldo resultante se destinará a reembolsar por su valor nominal primero a las acciones privilegiadas, segundo a las preferidas y por último a las ordinarias. Si luego de realizado el reembolso existiera remanente, el mismo se prorrateará por igual entre los tenedores de acciones

CAPITULO SEXTO

Disposiciones transitorias

Artículo 44. El primer Directorio estará constituído por los iniciadores de la sociedad y de acuerdo a la siguiente distribución de cargos. Presidente, Osvaldo Bianchetti; Vicepresidente, Reynaldo Bianchetti; Secretario, Armando González y durarán en sus funciones hasta el cierre del primer ejercicio social.

Art. 45. Los iniciadores actuando en forma conjunta, o dos de ellos, también en forma conjunta tendrán las más amplias facultades, hasta que se obtenga la personería jurídica, para realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza que fueren y que tengan por objeto organizar y poner en marcha el funcionamiento de la sociedad. A estos efectos quedan especialmente facultados para adquirir el activo y pasivo y demás derechos, bienes y obligaciones que integran el patrimonio de la firma que gira en esta plaza bajo la razón social "Sucesores de Oreste Bianchetti".

Art. 46. Quedan autorizados los iniciadores y el contador Raúl Ochoa Antuñano, para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su posterior publicación; como asimismo tramitar la matrícula de comerciante, rúbrica de libros de comercio y demás gestiones que deban cumplirse ante las distintas oficinas y organismos públicos hasta la obtención definitiva de la personería jurídica. Hay tres firmas: Osvaldo Bianchetti, Reynaldo Bianchetti y Armando González.

R. Rúben Aparicio Maurente, escribano. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Osvaldo Bianchetti, E. Bianchetti y A. González, son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores Osvaldo Gerónimo Bianchetti, casado con doña María Carmen Perna; Reynaldo Augusto Bianchetti, casado con doña María Angélica Vignoly; y Armando González, viudo de sus únicas nupcias con doña Amelia V. Appratto, siendo todos orientales, mayores de edad, de mi conocimiento, y domiciliados en la calle Galicia número mil sesenta y cuatro de esta ciudad. — En fe de ello y a solicitud de los interesados siwento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Conste. Hay un sello, un signo y una firma que dicen: R. Ruben Aparicio Maurente, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Julio de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será efectuar operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación en general; 2.o) Su capital autorizado será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). — Considerando: 1.o El Fiscal de Gobierno de Primer Turno forrmuló observaciones a la forma de determinar el objeto social, a la limitación del derecho al voto y a la emisión de debentures. En lo que se refiere a los dos primeros puntos, el Poder Ejecutivo no comparta las observaciones formuladas y se remite a lo dispuesto en los artículos 406 y 420, inciso 1.o respectivamente, del Código de Comercio. En cuanto a los debentures se acepta su emisión con la limitación que surge de la ley 5.443 de 22 de Octubre de 1915 en el sentido de que tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2.o El estatuto a estudio con la observación aceptada a fs. 15 no contraría el orden público ni la ley. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima" y autorizando su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. — A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase *testimonio*. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — **ARMANDO R. MALET**. — **Justo J. Orozco.**

Fs. 14. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de Abril de 1955. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Armando R. Malet. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 16. Se ha omitido establecer el dividendo de que gozarán las acciones privilegiadas, de acuerdo a las disposiciones que sobre el particular contienen los artículos 25 B) y 40 en su parte final. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o Contador Antonio G. Baldizán.

Fs. 15. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor Armando R. Malet. — Presente. — Señor Ministro: Raúl Ochoa Antuñano, en representación de Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima (en formación), evacuando la vista conferida por ese Ministerio en expediente que obra en carpeta 333|55, anexo 1, vengo a subsanar la omisión padecida y destacada por la Inspección General de Hacienda. — Al artículo 16, corresponde agregar, tal como obra en los estatutos originales, el siguiente inciso final: "Para la determinación del dividendo de las acciones privilegiadas, se seguirá el mismo procedimiento y normas previsto para las acciones preferidas". — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Raúl Ochoa. — C. C. AMA 1519. — Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Julio 30 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Raúl Ochoa Antuñano, por "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Galicia 1064, al señor Juez digo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Julio de 1955, han sido aprobados los estatutos de la sociedad que represento en función de lo establecido en el artículo 46 de los estatutos. — Que el objeto y el capital de la sociedad son los expresados en el testimonio adjunto. Que la sociedad tiene como gerentes a los señores miembros del Directorio, quiénes desempeñan los cargos de Directores-Gerentes, siendo las personas don Osvaldo Bianchetti, don Reynaldo Bianchetti y don Armando González. — Que el domicilio de la sociedad es el mismo que el mencionado "ut-supra". — Que en mérito a lo expuesto y mandado en el artículo 34 y a lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio y a lo dispuesto por el decreto referenciado al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima" y de los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal. — Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. — Tercero: Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Cuarto: Que se proceda a matricular a la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. — Quinto: Que los recaudos que se acompañan sean oportunamente desglosados y que sean entregados indistintamente al suscrito o al señor Juan Carlos Sírtori, conjuntamente con el testimonio de las actuaciones y certificados de inscripción. — Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad. — Otrosí digo: Que no acompaño Patente de Giro por no haberle sido expedida la misma a nombre de la nueva sociedad. — (Fdo.:) Raúl Ochoa. — Tomé razón con el número 1.448 al folio 451 del Libro de Conocimientos número 50. Conste. — Salgado.

Número 8.843. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fleurquin. — Salgado. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3.529. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1953. — Pagano. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Entregó el interesado $ 84.00 en sellados y $ 1.00 según recibo número 373655. — Vallejo. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Señor Juez: Cumpliendo el auto de fs. 16 vta. doy cuenta. — Salgado. — Número 10.594. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas y remítase a sus efectos al Registro Público y General de Comercio. — Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Salgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — Cumpliendo el auto número 10.594 de fs. 22 y con el número 110 del folio 817 del Libro 2 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

$1.042.00 1|pub. 14322.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE S. A. (CAJA POPULAR)

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL NUEVO EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

(A considerarse en la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de Noviembre de 1955)

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 112.411.24
Exigible a la vista:		
Banco Rep. O. del Uruguay	$ 100.000.00	
Otros Bancos	" 20.695.41	" 120.695.41
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública (v|n. $ 192.325.00)		" 177.661.25
Suma del Encaje		$ 410.767.90
Realizable:		
Inmuebles		" 75.186.66
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 173.183.17	
Docuemntos descontados	" 104.052.97	
Préstamos a plazo fijo	" 1.030.112.37	
Préstamos de amortización	" 513.447.12	
Deudores en gestión y mora	" 18.761.69	
Otras colocaciones	" 404.936.61	" 2.244.493.93
Inmovilizado:		
Muebles, útiles y alcancías	$ 17.551.66	
Inmuebles edificios sociales	" 23.556.20	
Edificios sociales (Amortizado 2 o|o)	" 145.995.48	" 187.103.34
Suma del Activo		$ 2.917.551.83
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$ 480.000.00	
Bancos (Valores en custodia)	" 192.325.00	
Valores en garantía	" 14.900.00	
Valores en custodia	" 270.625.00	" 983.765.90
Total		$ 3.901.317.73

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 520.000.00	
Fondo de reserva	" 37.854.92	
Fondo de previsión	" 108.225.74	$ 666.080.66
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 105.422.07	
Depósitos a la vista	" 25.564.03	
Acreedores Sección Rural	" 143.349.06	" 274.335.16
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 1.436.393.66	
Depósitos a plazo fijo	" 290.240.32	" 1.726.633.98
Exigible:		
Dividendos atrasados	$ 7.104.06	
Impuesto a pagar y proyectados	" 24.432.22	
Acreedores varios	" 10.513.96	" 42.050.24
Amortizable:		
Banco Hipotecario del Uruguay		" 49.540.42
Cuentas acreedoras varias:		
Intereses a vencer	$ 61.951.05	
Contingencias fiscales (a disposición Directorio)	" 4.090.57	
Reserva para créditos dudosos	" 7.100.00	
Fondo desvalorización deuda pública	" 5.769.75	" 78.911.37
Pérdidas y ganancias:		
Utilidades a distribuir		" 80.000.00
Suma del Pasivo		$ 2.917.551.83
Cuentas de orden:		
Capital autorizado a suscribir	$ 480.000.00	
Valores depositados en custodia	" 192.325.00	
Depositantes de valores en garantía, al cobro y en custodia	" 311.440.90	" 983.765.90
Total		$ 3.901.317.73

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS:

Intereses, comisiones, administración y venta de inmuebles		$ 267.363.85

EGRESOS:

Intereses pagados	$ 59.312.03	
Gastos de administración	" 12.968.78	
Sueldos	" 40.050.00	
Impuestos y patentes	" 33.706.63	
Jubilaciones y asignaciones familiares	" 12.545.37	
Propaganda	" 1.102.30	
Material de escritorio	" 3.785.45	
Amortización muebles, útiles y alcancías	" 2.353.75	
Castigos	" 12.906.79	
Amortización edificios sociales (2 o|o)	" 2.863.00	
Devalorización deuda pública	" 5.769.75	" 187.363.85
Utilidades a distribuir		$ 80.000.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículos 15 y 16 de los Estatutos

68 o|o Accionistas y fondos de previsión:			
Accionistas: Dividendo 10 o|o.	$ 48.500.00		
Reserva para créditos dudosos	" 5.900.00	$	54.400.00
10 o|o Fondo de reserva		"	8.000.00
19 o|o Presidente, Directorio, Síndico y empleados		"	15.200.00
3 o|o Instituciones sociales o de bene ficencia.........		"	2.400.00
100 o|o Utilidades a distribuir		$	80.000.00

Humberto Perrachón, Presidente. — Juan Pedro Davyt, Gerente. — A. Carlos Delmás, Secretario.

$ 120.60. — 1|pub. — 14287.

BANCO DE CREDITO

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico plata	$ 100.442.10		
Encaje metálico vellón	" 16.372.49		
Encaje fiduciario	" 5.876.869.00	$ 5.993.683.59	
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta corriente	$ 2.691.087.99		
Cámara Compensadora	" 9.388.268.51	" 12.079.356.50	
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública v|nominal $ 1.492.300.00	$ 1.210.261.00	" 1.210.261.00	
Total del encaje		$ 19.283.301.09	
Realizable:			
Deuda Pública v|nominal $ 283.700.00	$ 229.797.00		
Acciones y valores	" 121.755.00		
Inmuebles (renta)	" 1.409.193.58		
Operaciones a liquidar	" 70.048.11	" 1.830.793.69	
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 17.353.676.69		
Valores descontados	" 35.079.703.27		
Deudores en gestión y mora	" 92.209.02		
Cauciones	" 909.752.40		
Deudores en moneda extranjera (préstamos y créditos documentarios)	" 3.018.917.87		
Otras colocaciones	" 4.008.543.21	" 60.462.802.46	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		" 2.391.133.14	
Inmovilizado:			
Coffres Forts	$ 132.899.49		
Muebles, útiles e instalaciones	" 763.109.54		
Rodados	" 34.270.00		
Inmuebles (uso del Banco)	" 755.272.11	" 1.685.551.14	
Varias cuentas deudoras:			
Dividendo a cuenta del ejercicio 1954|1955	$ 420.000.00		
Varios saldos deudores	" 108.472.83	" 528.472.83	$ 86.182.054.35
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$ 10.161.836.80		
Valores depositados	" 23.002.200.10		" 33.164.036.90
Total			$ 119.346.091.25

P A S I V O

Patrimonial:			
Capital realizado	$ 7.000.000.00		
Fondos de reserva	" 3.850.000.00	$ 10.850.000.0	
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 18.287.947.81	
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 30.728.820.38		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 7.020.978.30	" 37.749.798.68	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones		" 846.726.31	
Exibigle:			
Depósitos en moneda extranjera y varios acreedores		" 13.982.046.90	
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses, utilidades a vencer y en suspenso	$ 2.939.443.96		
Dividendo, saldo a pagar	" 6.366.00	" 2.945.809.96	
Ganancia:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 43.295.91		
Del ejercicio	" 1.486.428.70	" 1.519.724.69	$ 86.182.054.35
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$ 10.161.836.80		
Depositantes de valores	" 23.002.200.10		" 33.164.036.90
Total			$ 119.346.091.25

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

Gastos de administración, amortizaciones, provisiones, etc.		$ 2.947.612.61	
Caja de Jubilaciones Bancarias		" 459.020.27	
Asignaciones Familiares		" 89.836.22	
Impuestos fiscales		" 775.992.90	
Subtotal		$ 4.272.462.00	
Saldo ganancia líquida:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 43.295.91		
Del ejercicio	" 1.476.428.78	" 1.519.724.69	$ 5.792.186.69

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior	$ 43.295.91	
Intereses y descuentos	" 3.771.847.63	
Comisiones y corretajes	" 1.818.004.92	
Utilidades varias	" 159.038.23	$ 5.792.186.69

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia líquida anual	$ 1.476.428.78	
Saldo ejercicio anterior	" 43.295.91	$ 1.519.724.69
Distribución:		
Dividendo	$ 840.000.00	
Porcentajes para Presidente, Directorio, Gerente y Personal del Banco	" 214.082.17	
Aguinaldos y gratificación extraordinaria al personal	" 206.535.49	
Fondo de reserva	" 250.000.00	$ 1.510.617.66
Saldo a cuenta nueva		" 9.107.03
		$ 1.519.724.69

Abelardo Salomón, Gerente. — Cr. Raúl Ferraro, Subgerente Contador.

$ 190.80. 1|Pub. — 14436.

BANCO LA CAJA OBRERA

ESTADO DE SITUACION (FORMULARIO OFICIAL) AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1955, FIN DE EJERCICIO, DE LA CASA CENTRAL Y DEMAS DEPENDENCIAS (11 EN LA CAPITAL Y 9 EN EL INTERIOR), A CONSIDERAR EN LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE SE REALIZARA EL 25 DE OCTUBRE A LAS 17 HORAS, EN EL NUEVO EDIFICIO DE LA SUCURSAL CORDON, CONSTITUYENTE 1476

ACTIVO—				
Disponible.				
Encaje metálico:				
Oro		$ 180.263.27		
Plata		" 106.429.40		
Vellón		" 35.330.37	$ 322.023.04	
Encaje fiduciario			" 10.730.208.50	$ 11.052.231.54
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente			$ 6.068.420.27	
Banco de la República O. del Uruguay, Cámara Comp.			" 5.330.605.11	" 11.399.025.38
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública (valor nominal $ 2.790.645.00)			$ 2.190.552.04	
Bonos y letras de Tesorería			" 2.673.440.00	" 4.863.992.04
Suma del Encaje				$ 27.315.248.96
Realizable:				
Acciones y valores			$ 33.081.10	
Inmuebles:				
Para sede social		$ 229.592.71		
Para la venta		" 81.362.38	" 310.955.09	" 344.036.19
Exigible:				
Cuentas corrientes			$ 44.331.078.31	
Valores descontados			" 68.481.255.01	
Deudores en gestión			" 642.947.98	
Cauciones			" 2.039.270.00	
Otras colocaciones			" 481.182.42	
Préstamos en moneda extranjera a clientes			" 1.693.758.29	" 117.669.492.01
Cuentas en el exterior:				
Bancos corresponsales			$ 16.724.259.21	
Operaciones pendientes			" 14.883.710.34	" 31.607.969.55
Inmovilizado:				
Muebles, útiles y equipos mecánicos			$ 605.648.75	
Instalaciones			" 1.00	
Edificios para uso del Banco:				
	En uso	En Const.		
Tierra, costo	$ 760.872.26	$ 310.375.17		
Construcciones, costo	" 3.315.921.23	" 1.314.828.27		
	$ 4.076.793.49	$ 1.625.203.44		
Amortización 3 % anual	" 476.099.74			
	$ 3.600.693.75	$ 1.625.203.44	" 5.225.897.19	" 5.831.546.94
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados				" 1.859.916.55
Total del Activo				$ 184.628.210.20
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras			$ 53.872.635.32	
Valores depositados			" 91.620.415.25	" 145.493.050.57
				$ 330.121.260.77

PASIVO—

Patrimonial:			
Capital accionario		$ 13.625.060.00	
Fondo de reserva		" 2.160.359.02	
Fondo de previsión		" 450.183.73	
Fondo de previsión para inmuebles		" 1.200.000.00	$ 17.435.602.75
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 27.743.385.43
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)		$ 71.907.662.32	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días		" 15.972.106.98	" 87.879.769.30
Cuentas en el exterior:			
Bancos corresponsales		$ 3.771.715.22	
Depósitos en moneda extranjera		" 24.793.554.98	
Opraciones pendientes		" 2.711.379.02	" 31.276.649.22
Exigible:			
Varios acreedores			" 14.564.100.49
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer		$ 1.901.856.55	
Utilidades en suspenso		" 560.535.43	
Fondo protección de empleados		" 26.334.78	
Saldos acreedores no especificados		" 1.041.878.14	
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad líquida del ejercicio	$ 2.826.549.61		
A deducir:			
Dividendo repartido 31|3|955	" 628.451.50		
	$ 2.198.098.11		
Saldo de utilidades a distribuir		" 2.198.098.11	" 5.728.703.01
Total del Pasivo			$ 184.628.210.20
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 53.872.635.32	
Depositantes de valores		" 91.620.415.25	" 145.493.050.97
			$ 330.121.260.77

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Período: 1º Octubre 1954 — 30 Setiembre 1955)

Utilidad bruta:			
Intereses, descuentos, comisiones, alquileres, etc.			$ 10.574.869.09
Retroversión de castigos anteriores			" 31.239.15
			$ 10.606.108.24
Menos: gastos, impuestos y amortizaciones:			
Gastos de administración		$ 4.535.251.46	
Cargas sociales:			
Asignaciones familiares	$ 182.304.57		
Jubilaciones — Aporte patronal	" 713.238.77	" 895.543.34	
Impuestos		" 1.694.898.21	
Amortizaciones:			
Muebles, útiles y E. mecánicos	$ 211.111.51		
Inmuebles	" 99.386.00		
Varias	" 30.000.00		
	$ 340.497.51		
Provisiones para castigos sobre colocaciones	" 313.368.11	" 653.865.62	" 7.779.558.63
Utilidad líquida del ejercicio			$ 2.826.549.61

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 49 de los Estatutos)

Utilidad líquida del ejercicio		$ 2.826.549.61
Para el personal de la institución (20 %)		" 565.309.92
		$ 2.261.239.69
88.00 % para los accionistas:		
A) Dividendo:		
Nº 93 — Provisorio, 5 % repartido	$ 628.451.50	
Nº 94 — Complementario, 5 ½ %, a repartir	" 738.352.93	$ 1.366.804.43
B) Fondo de reserva:		
10 % sobre $ 2.826.549.61		" 282.654.96
C) Fondo de previsión para inmuebles	$ 150.000.00	
Fondo de previsión	" 190.431.55	" 340.431.55
		$ 1.989.890.94
10.50 % al Presidente, Directores y Síndico		" 237.430.16
1.50 % al Consejo Superior de los Círculos Católicos de Obreros, a la Unión Económica del Uruguay y a otras obras de beneficencia		" 33.918.59
100.00 %		$ 2.261.239.69

Montevideo, 30 de Setiembre de 1955.

Ingeniero Gonzalo García Otero, Presidente. — Doctor Luis L. Dayviere, Secretario. — Contador Enrique López Castilla, Gerente General. — Contador Arturo Roche, Subgerente Contador General.

$ 223.20. — 14452. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE TRINIDAD

PROYECTO DE BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

A considerar en la Asamblea a efectuarse el día 31 de Octubre de 1955

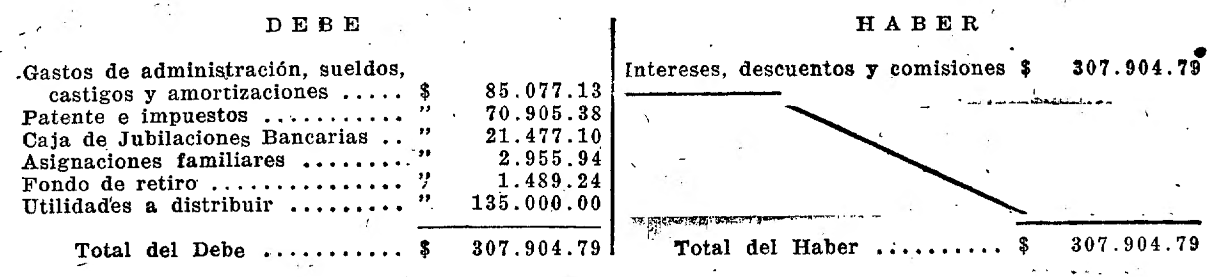
ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico, vellón	$ 2.182.78	
Encaje fiduciario	" 213.220.00	$ 215.402.78
Exigible a la vista:		
Banco de la República (cuenta corriente)	$ 175.050.50	
Otros Bancos	" 252.582.16	" 427.632.66
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública $ 254.500.00 v/n. en		" 236.130.36
Exigible:		
Cuentas corrientes	" 1.154.999.76	
Valores descontados	" 2.715.009.39	" 3.870.009.15
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 4.939.25	
Edificio social y en construcción	" 108.257.26	" 113.196.51
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 8.821.13
Total del Activo		$ 4.871.192.59
Cuentas de orden:		
Bancos (títulos custodia) y valores depositados		" 1.045.923.54
		$ 5.917.116.13

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 710.600.00	
Fondo de reserva	" 234.077.00	
Fondo de previsión	" 76.178.12	
Reserva edificio	" 20.000.00	$ 1.040.855.12
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 418.796.38
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorro y Alcancías (30 días pre-aviso)	" 1.954.185.70	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.097.507.61	" 3.051.693.31
Exigible:		
Varios acreedores		" 42.776.47
Varias cuentas deudoras:		
Intereses a vencer	$ 182.071.31	
Utilidades a distribuir	" 135.000.00	" 317.071.31
Total del Pasivo		$ 4.871.192.59
Cuentas de orden:		
Depósitos custodia y depositantes de valores		" 1.045.923.54
		$ 5.917.116.13

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — EJERCICIO 1954 /1955



DEBE			HABER		
Gastos de administración, sueldos, castigos y amortizaciones	$	85.077.13	Intereses, descuentos y comisiones	$	307.904.79
Patente e impuestos	"	70.905.38			
Caja de Jubilaciones Bancarias ..	"	21.477.10			
Asignaciones familiares	"	2.955.94			
Fondo de retiro	"	1.489.24			
Utilidades a distribuir	"	135.000.00			
Total del Debe	$	307.904.79	Total del Haber	$	307.904.79

Marcos Alberto Mayobre, Presidente. — Juan Pedro Iglesias, Gerente. — Arturo Irazabal, Secretario.

$ 82.80. — 1|pub. — 14354.

FUERTE RILEY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1955

ACTIVO			PASIVO				
Disponible:			No exigible:				
Caja	$	6.826.44	Capital integrado	$	112.000.00		
			Pérdidas y ganancias	"	6.661.39	$	118.661.39
Fijo:							
Inmuebles	"	142.140.83	Exigible:				
Exigible:							
Deudores varios	"	30.000.00	Acreedores varios			"	63.362.41
Transitorio:			Transitorio:				
Gastos de constitución	"	3.905.28	Previsión para gastos			"	848.75
	$	182.872.55				$	182.872.55

El presente Estado de Situación fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 29 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de Noviembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1955

DEBE					HABER		
Contribución inmobiliaria, saldo.........			$	357.30	Saldo beneficio anterior	$	284.12
Sobretasa inmobiliaria s|crédito hipotecario.			"	195.00	Alquileres	"	9.600.00
Patente de Giro			"	28.00			
Impuestos municipales, habilit, mecánica...			"	46.70			
Impuesto sustitutivo herencias, previsión...			"	550.00			
Timbres y sellados			"	7.00			
Gastos de constitución a cargo este ejercicio			"	976.32			
			$	2.160.32			
Intereses			"	1.062.41			
			$	3.222.73			
Saldo beneficio anterior ...	$	284.12					
Utilidad del ejercicio......	"	6.377.27	"	6.661.39			
			$	9.884.12		$	9.884.12

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva: 5 % s| $ 6.661.39..........			$	6.661.39
A Dividendos: 5 % s' $ 112.000.00..........	$	333.07		
Utilidades	"	5.600.00	"	5.933.07
Saldo a cuenta nueva..........			$	728.32

El presente estado de Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Proyecto de Distribución de Utilidades, fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 29 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de Noviembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 90.00 1|pub. — 14069.

ENCAJES DEL URUGUAY S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1955

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Construcciones	$ 206.100.00	
Instalaciones	" 31.488.39	
Maquinarias	" 270.487.45	
Muebles y útiles	" 5.677.13	
Terrenos	" 25.769.73	$ 539.513.00
Activo circulante:		
Aceites y lubricantes	$ 318.15	
Existencias varias (mercaderías)	" 222.015.28	" 222.333.43
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	$ 195.513.23	
Deudores varios	" 15.712.34	" 211.225.57
Activo transitorio:		
Pagos adelantados		" 1.320.00
Activo disponible:		
Fondo fijo		" 350.00
		$ 974.742.00
Cuentas de orden:		
Cuenta dólares depositados por terceros		" 5.299.99
		$ 980.041.99

PASIVO

Pasivo patrimonial:		
Capital autorizado	$ 1.000.000.00	
Menos: Acciones a emitir	" 400.000.00	
	$ 600.000.00	
Más: Reserva facultativa	" 36.685.91	$ 636.685.91
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 122.896.27	
Bancos	" 9.567.70	
Cuentas a pagar	" 67.812.20	" 200.276.17
Beneficio del ejercicio		" 137.779.92
		$ 974.742.00
Cuentas de orden:		
Terceros depositantes de dólares en Bancos		" 5.299.99
		$ 980.041.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 y 21 del libro Copiador, rubricado el 13 de setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DICIEMBRE DE 1954

Aprobada por la Asamblea del 24 de Febrero de 1955

DEBE

Gastos generales	$ 6.863.44
Gastos bancarios	" 840.05
Intereses deudores	" 9.387.60
Patentes e impuestos	" 50.489.24
Seguros varios	" 3.679.00
Costo mercader. fabricación	" 418.903.85
Beneficios del ejercicio	" 137.779.92
	$ 627.943.10

HABER

Ventas efectuadas en el año	$ 626.973.16
Intereses acreedores	" 969.94
	$ 627.943.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 22 del libro Copiador, rubricado el 13 de setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

PROPOSICION DISTRIBUCION UTILIDADES DEL EJERCICIO 1954

Aprobada por la Asamblea del 24 de Febrero de 1955

10 o|o del beneficio al Directorio	$ 13.777.99
15 o|o del capital a dividendos	" 90.000.00
Saldo al fondo de reserva	" 34.001.93
	$ 137.779.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 23 del libro Copiador, rubricado el 13 de setiembre de 1949, por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 99.00. — 1|pub. — 14277.